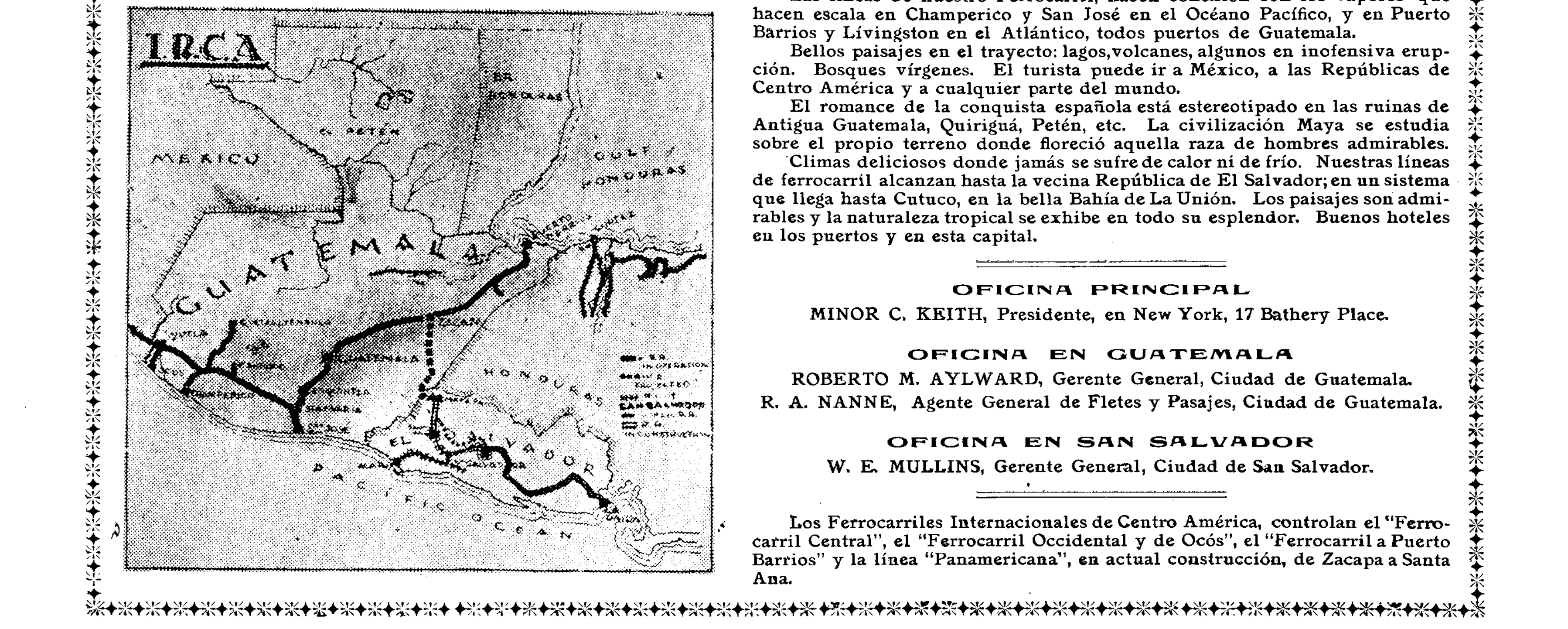

ANALES
DE LA
SOCIEDAD
DE
GEOGRAFÍA
E
HISTORIA
DE
GUATEMALA
CM
4 UAYEB.
25 JULIO
ALFREDO GALVEZ S.


FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMERICA
(INTERNATIONAL RAILWAYS OF CENTRAL AMERICA)——I. R. C. A.
I.R.C.A
MEXICO
GUATEMALA
EL SALVADOR
HONDURAS
GULF OF HONDURAS
PACIFIC OCEAN
Las líneas de nuestro Ferrocarril, hacen conexión con los vapores que hacen escala en Champerico y San José en el Océano Pacífico, y en Puerto Barrios y Lívingston en el Atlántico, todos puertos de Guatemala.
Bellos paisajes en el trayecto: lagos, volcanes, algunos en inofensiva erupción. Bosques vírgenes. El turista puede ir a México, a las Repúblicas de Centro América y a cualquier parte del mundo.
El romance de la conquista española está estereotipado en las ruinas de Antigua Guatemala, Quiriguá, Petén, etc. La civilización Maya se estudia sobre el propio terreno donde floreció aquella raza de hombres admirables.
Climas deliciosos donde jamás se sufre de calor ni de frío. Nuestras líneas de ferrocarril alcanzan hasta la vecina República de El Salvador; en un sistema que llega hasta Cutuco, en la bella Bahía de La Unión. Los paisajes son admirables y la naturaleza tropical se exhibe en todo su esplendor. Buenos hoteles en los puertos y en esta capital.
OFICINA PRINCIPAL
MINOR C. KEITH, Presidente, en New York, 17 Bathery Place.
OFICINA EN GUATEMALA
ROBERTO M. AYLWARD, Gerente General, Ciudad de Guatemala.
R. A. NANNE, Agente General de Fletes y Pasajes, Ciudad de Guatemala.
OFICINA EN SAN SALVADOR
W. E. MULLINS, Gerente General, Ciudad de San Salvador.
Los Ferrocarriles Internacionales de Centro América, controlan el "Ferrocarril Central", el "Ferrocarril Occidental y de Ocós", el "Ferrocarril a Puerto Barrios" y la línea "Panamericana", en actual construcción, de Zacapa a Santa Ana.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

ANO I	GUATEMALA, C. A. — 30 de JUNIO de 1925	TOMO I

NUMERO 4

Oficinas: 11 Calle Poniente, Nº 2 Suscripción: $2 oro Am., por año

DIRECTORES DEL PRESENTE NÚMERO:

Lic. J. Antonio Villacorta C. Dr. don José Matos

SUMARIO

FUNDACION DE SAN SALVADOR

Estudio histórico, por
J. Antonio Villacorta C.

En las páginas 12 y 13 del "Libro de Actas del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, que comprende los seis primeros años, desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530", libro paleografiado por don Rafael Arévalo en 1855, se lee: "En la cibdad de Santiago á seis de mayo de m.dxxv. años. Este dicho día el Sr. Capitán General Pedro de Alvarado dijo: que por cuanto él en nombre de sus magestades ha hecho elección en esta cibdad de alcaldes e regidores, entre los cuales eligió por regidor a Diego de Holguín, el cual se fué desta cibdad a vivir y permanecer en la villa de San Salvador de la cual es alcalde, e al presente no hay aquí más de un regidor".... "elegía e nombraba por regidor de esta dicha cibdad a Francisco de Arévalo, el cual lo aceptó...."

Está, pues, comprobado que antes del 6 de mayo de 1525 existía ya la villa de San Salvador; pero, ¿cuándo, por quién y en qué lugar fué fundada?

Don Pedro de Alvarado, después de destruír Utatlán, ocupó Iximché, conquistó los dominios lacustres de Atitlán y emprendió una expedición militar por la costa de los Pipiles, habiendo llegado a Cuscatlán en el propio año 1524, en que fundó, a su regreso y en el mismo Iximché, la primitiva ciudad de Guatemala (julio de ese año); pero la conducta cruel de los conquistadores provocó la sublevación de los indígenas, al extremo de verse obligados los españoles a abandonar Iximché y trasladar su cuartel a Xepau, cuya ubicación se ignora.

A fines de 1524, una segunda expedición partió de Guatemala, camino de Cuscatlán, al mando de don Diego de Alvarado, primo hermano de don Pedro, expedición que según el Doctor don Alberto Luna citado por don Santiago I. Barberena en su "Historia Antigua del Salvador"; pernoctó el 6 de diciembre en el valle de Suchitoto; y lo probable es que dicho Diego de Alvarado fundase la villa de San Salvador en el paraje de la Bermuda, el 25 de diciembre del citado año, cónmemorando así el Nacimiento de Jesucristo, Salvador del mundo.

De esa villa fué primer alcalde Diego de Holguín, como lo aseguró don Pedro de Alvarado a los miembros del Cabildo de Guatemala, en 6 de mayo de 1525.

Hay más todavía. En el proceso de residencia contra Pedro de Alvarado, instaurado en la ciudad de México en 1529, de orden de la Real Audiencia de la Nueva España, constan algunas exposiciones y declaraciones que comprueban que la Villa de San Salvador fué fundada a finales de 1524.

En efecto, después de las preguntas que debían contestar los testigos de descargo, las declaraciones más o menos interesadas de éstos, y de la relación de los cargos que le formularon los Oidores Nuño de Guzmán, Juan Ortiz Matienzo y el Licenciado Delgadillo, el procesado respondiendo a dichos cargos, en el marcado con el número treinta y cuatro, dice:

"Otro sy digo que despues que se gano la dicha Cibdad (México) por seguir la vitoria e mas servir a vuestra mag. yo me parti luego en demanda de la mar del sur yendo por capitan de cierta gente de pie e de cavallo e la descobri e traxe al servicio de vtra. mag. e muchas provincias e tierras ricas las quales al presente están debaxo de su real servicio.

"Yten digo que despues de descubierta la mar del sur viendo que cierta generacion de yndios que se dicen de chontales ques gente belicosa e biven en unas syerras mui altas estando rebelados e alzados contra su real servicio yo los conquiste e atraxe a su real obidiencia en las quales guerras yo fue herido e estuve a punto de muerte.

"Otro sy digo que viniendo de la dicha guerra de los chontales sabiendo que ciertas provincias mui grandes e populosas mas de trezientas leguas desta Cibdad estavan reveladas contra su servicio yo fue como capitan a las conquistar e traer a su real obidiencia e en ellas poble una Cibdad que se dice Santiago con cierta gente española e estando en la dicha Cibdad tuve noticia de otras tierras más adelante e fue a ellas el llegue a tierra firme que se dize de Pedrarias e *hize e poble una villa que se dize San Salvador* la cual está pacífica e poblada en servicio de vtra. mag. donde pase muchos trabajos e necesydades sosteniendo la dicha guerra e gente a mi costa e por escusar prolexidad no espreso otros muchos servicios señalados que en la guarda e conquista de estas partes e hecho a vtra. mag. de dies años a esta parte en lo qual he gastado mucho tiempo ganandole muchas tierras e señorios trayendolas a su real servicio e muchos vasallos metiendolos debaxo de su real dominio como lo estan aora". (Página 88).

En el "Interrogatorio e probanza de los cargos de don Pedro de Alvarado" éste dice en las preguntas por él formuladas, números LIX, LXXXI y LXXXII:

"Yten si saben & quel dicho Pedro de Alvarado poblo en las dichas provincias una villa que se dize San Salvador y después aca syenpre ha estado poblada y en servicio de su mag.

"Yten sy saben & que viniendo el dicho D. Pedro de Alvarado de la dicha guerra de los chontales sabiendo que ciertas provincias muy grandes e populosas estavan reveladas contra el servicio de su mag. mas de trezientas leguas desta Cibdad el dicho D. Pedro de Alvarado las fue a conquistar e puso debajo del dominio de su mag. e poblo una Cibdad que se dize Santiago la cual a estado y esta en servicio de su mag. e las dichas provincias a ellas comarcanas en lo qual sirvio mucho a la corona real.

"Yten sy saben & questando el dicho D. Pedro de Alvarado en la dicha Cibdad que poblo en la dicha provincia de Guatymala se partio de allí en demanda de la provincia de Cuscatlan la qual hallo que era

buena e fertil e tomo la posesyon della por su mag. e DESPUES DE BUELTO a la dicha provincia de Guatymala ENBIO CIERTOS ESPAÑOLES A POBLAR LA DICHA PROVINCIA e se HIZO e POBLO UNA VILLA QUE SE DIZE SAN SALVADOR la qual esta poblada de españoles e en servicio de su mag. e asi mismo las provincias a ella comarcanas".

Contestaron afirmativamente a esas preguntas los testigos: *Andres de Rodas:* vecino de Guatemala: "A la cinquenta e nueve preguntas dixo: que lo sabe porque lo vio e a visto e es asi verdad e notorio. (Página 116).

Guillen de Laso: "A la cinquenta e nueve preguntas dixo que sabe e vido quel dicho D. Pedro poblo la villa contenida en la pregunta e que no sabe si agora esta poblada mas de lo que oyo dezir questa poblada lo cual a oydo a muchos". "A la ochenta e una pregunta dixo que sabe este testigo e a visto questa poblada la villa contenida en la pregunta e que sabe e vido lo contenido en la dicha pregunta". "A la ochenta e dos pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en las preguntas de suso."

Alonso de Hojeda: "A la cinquenta e nueve preguntas dixo: que sabe lo contenido en la pregunta como se contiene en ella porque lo vido".

Pedro Gonsalez de Najara: "A la cinquenta y nueve preguntas dixo que sabe este testigo quel dicho D. Pedro poblo la villa contenida en la pregunta e que a oydo dezir publicamente a muchos que vienen de alla questa al presente poblada e que no sabe mas". "A la ochenta e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta como se contiene en ella por queste testigo lo vido asi e ha oydo dezir publicamente que la dicha Villa esta poblada e questo lo sabe desta pregunta e fecho por el juramento que fizo".

Gonzalo Dalvarado: "A la cinquenta e nueve preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segun se contiene en ella porque así lo vido e questa agora en la dicha Villa Diego de Alvarado pariente de dicho D. Pedro por teniente de justicia".

*

* *

Poco tiempo debe haber permanecido en la Bermuda la mayoria de los fundadores de la Villa de San Salvador, porque era lugar bastante peligroso a causa de que "son los truenos muy desaforados y espantosos, tanto que ponen grima y muy gran temor al morar en aquella Villa", como dice el P. Motolinia, que la visitó poco después de fundada; no siendo sino hasta 1528 cuando se organizó formalmente su Ayuntamiento, por lo que algunos cronistas aseguran que en ese año se fundó dicha Villa, siendo el Padre Vásquez uno de ellos, el que también dice que quince años después, es decir, en 1543, le fué dado el título de Ciudad, por Real Cédula de 27 de septiembre de ese año.

No está en lo cierto el Padre Juarros cuando consigna en el "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", Tomo I, página 31, que "se fundó con título de Villa el año de 1528 por orden de Jorge de Alvarado, Teniente de su hermano don Pedro, con el fin de tener sujeta la provincia de Cuscatlán"; enviando de Guatemala con ese destino —afirma—muchos caballeros de la primera nobleza y a Diego de Alvarado, Primer Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General de la enunciada provincia, los que, habiendo escogido sitio apropósito para plantar la villa, hicieron su erección el día 1º de abril del expresado año, tomando posesión de sus oficios dicho Diego de Alvarado, los dos alcaldes, el alguacil mayor y seis Regidores que nombró Jorge de Alvarado.

Tampoco es cierto que se le haya dado el nombre de San Salvador, como lo asegura el mismo Juarros (obra citada, página 29) a consecuencia de que la última victoria que acabó de sujetar la comarca de Cuscatlán, se alcanzó el 6 de agosto de 1526, fecha en cuyo aniversario celebra la Iglesia la Transfiguración del Señor; porque ya hemos visto que don Pedro de Alvarado habla de la Villa de San Salvador al Ayuntamiento de Guatemala el 6 de mayo de 1525, y porque no hubo tal batalla, pues de lo contrario sería mencionada siquiera por Bernal Díaz del Castillo en su célebre Historia de la Conquista, pues fué uno de los compañeros de Marín cuando éste, en ese año y en unión de Pedro de Alvarado, regresó a México por Guatemala. Además, la fiesta católica de la Transfiguración del Señor conmemora la aparición de Jesús, con Elías y Moisés, a los apóstoles Juan, Santiago y Pedro, habiendo sido instituída por el Papa Calixto III (entre 1455 y 1458) en recuerdo de la victoria obtenida cerca de Belgrado por Juan Humyade Corvino y el fraile Juan de Capistrano sobre los turcos, el 6 de agosto de 1441. (1).

El título de Ciudad le fué otorgado a la Villa de San Salvador por Real Cédula de 27 de septiembre de 1543, firmada por Carlos V en la ciudad de Guadalajara, ya cuando dicha Villa había sido trasladada de la Bermuda al lugar que ahora ocupa aquella ciudad salvadoreña, traslación que se llevó a cabo por los años de 1541 a 1542, como cree el historiador guatemalteco Santiago I. Barberena.

En resumen, es probable que la Villa de San Salvador haya sido fundada por Diego de Alvarado en la Bermuda el 25 de diciembre de 1524; que su Cabildo quedara definitivamente organizado el 1º de abril de 1528; y que haya susbsistido la naciente población en aquel sitio hasta 1541 o 1542 en que fué trasladada al lugar que ahora ocupa la ciudad, agraciada con ese título por el Emperador Carlos V en 1543.

Fué el primer cura de San Salvador el Padre Pedro Ximénez, a quien sustituyó en 1529 el Padre Francisco Hernández, que a su vez fué reemplazado en 1530 por el de igual título Antonio Lozano, nombrado para que desempeñara aquel curato por Fray Juan de Zumárraga, Arzobispo de México, en la Nueva España.

Guatemala, marzo de 1925.

(1)—Onken-Historia Universal-XVIII, pág. 379.—Cantú, Historia Universal-Tomo IV, pág. 493.

UN DOCUMENTO CUYA PUBLICACION SERA MEMORABLE

EL TESTAMENTO DEL DR. MARIANO GALVEZ

Cuando se suscitó en el seno de la Sociedad de Geografía e Historia la idea de repatriar los restos del Doctor Mariano Gálvez, ex Jefe del Estado de Guatemala, muerto en el exilio en 1862 y sepultado en una de las iglesias católicas de la ciudad de México, se dijo por algunas personas que ese propósito contrariaba los deseos del ilustre extinto, expresados en su disposición testamentaria, en el sentido de que no se trajeran jamás a Guatemala, cual otro Escipión el Africano que no quiso legar los suyos a Roma, su ingrata patria.

Pero esa aseveración, que no era sino una leyenda como otras tantas que se propalaron atribuyéndolas a la vida política de aquel hombre excepcional, queda desvanecida al publicarse por primera vez en Centro América el testamento que otorgara nuestro compatriota en la ciudad de México en 1847, y bajo cuyas disposiciones falleciera quince años más tarde.

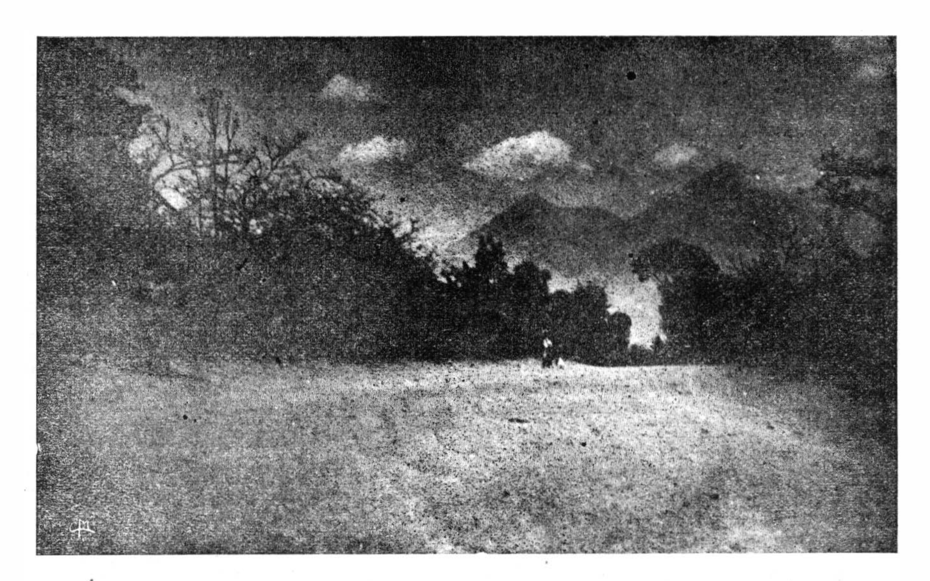
Ese documento, adquirido por la Sociedad mediante el interés que en ello se tomara el señor Licenciado don Filadelfo Salazar, es una prueba fehaciente de que no existió tal prohibición y que permite satisfacer una necesidad imperiosa del patriotismo guatemalteco, cual es la de poder glorificar en la forma deseada la memoria de uno de sus más ilustres representativos, con el traslado a esta capital de los restos mortales de aquél que quiso mucho a Guatemala y que sufrió lo indecible por hacerla grande y feliz.

Dice así ese documento:

En el nombre de Dios, Todopoderoso, Amén. Yo, el Ciudadano MARIANO GALVEZ, natural de la Ciudad de Guatemala en la Repúbica de Centro América, vecino naturalizado en esta de México, hallándome por la Divina Misericordia, bueno y sano y en mi entero juicio, creyendo y confesando, como firmemente creo y confieso, el Misterio de la Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas que aunque realmente distintas, tienen los mismo atributos y son un soló Dios verdadero y una esencia y sustancia, y todos los demás misterios y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia, Católica, Apostólica, Romana, en cuya verdadera fe y creencia vivo y protesto vivir y morir, como católico fiel cristiano, tomando por mi intercesora a la siempre Virgen e Inmaculada Reina de los Angeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, del Santo Angel de mi Guarda, los de mi nombre y devoción y demás de la Corte Celestial, para que impetren de Nuestro señor y Redentor Jesucristo, que por los infinitos méritos de su preciosísima vida, pasión y muerte, me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su presencia. Temeroso de la muerte que es tan natural y

precisa a toda criatura humana, como incierta su hora, para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue, resolver con maduro acuerdo y reflexión lo concerniente al descargo de mi conciencia, evitar con la claridad debida, las dificultades que por su defecto puedan suscitarse después de mi fallecimiento, y no tener a la hora de éste, algún cuidado temporal que me obste pedir a Dios, de todas veras, la remisión que espero de mis pecados, otorgo, hago y ordeno mi testamento, en la forma siguiente:

PRIMERA.—Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió de la nada, y mandó a mi cuerpo a la tierra de que fué formado, el cual, será sepultado a donde disponga mi esposa doña María de la Cruz Figueroa, y en su defecto mis hijos, prohibiendo toda pompa en mi entierro, haciéndose por mí los sufragios que mi citada esposa ordene y quiera, y en su defecto mis hijos.

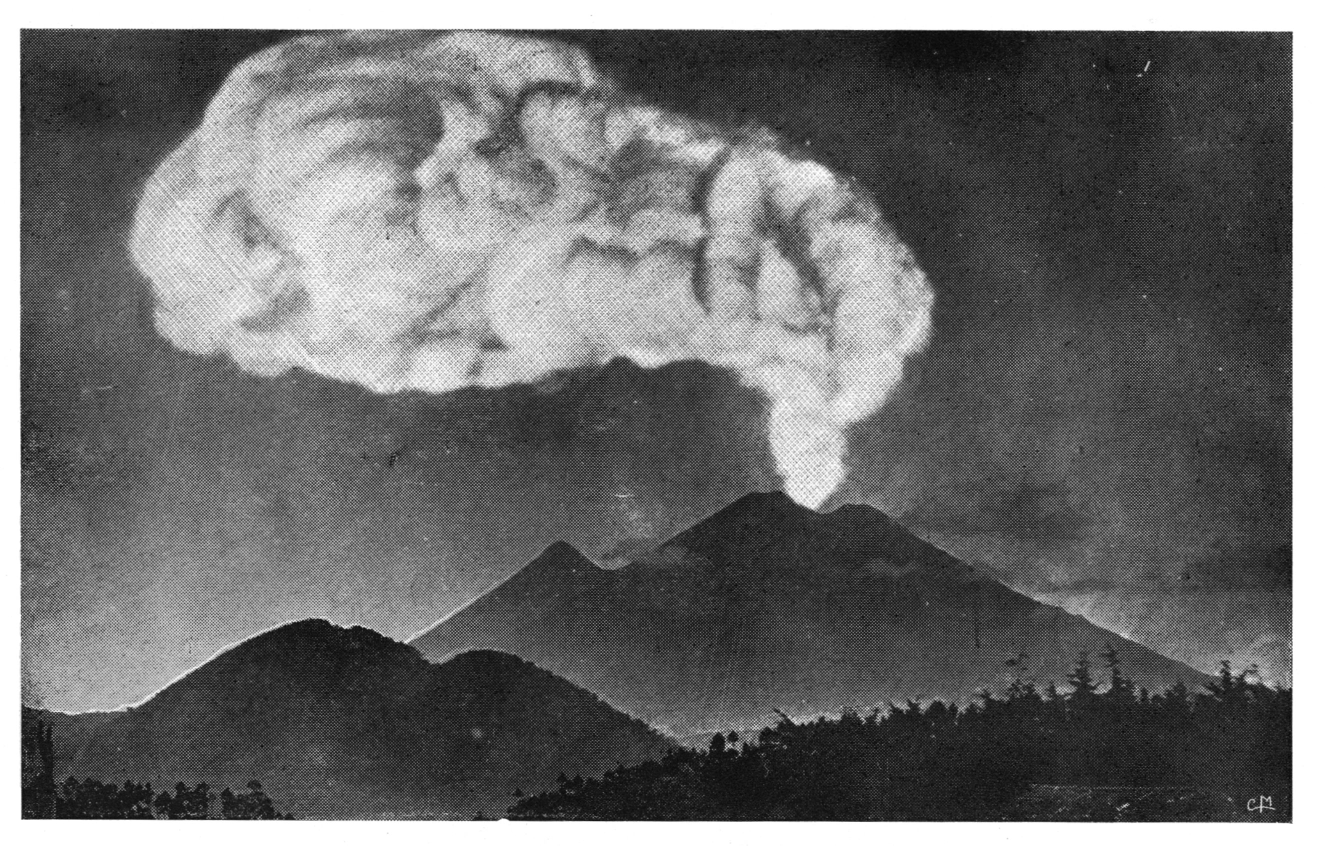


Vista del Volcán de Fuego, desde el pueblo de San Miguelito Escobar, Departamento de Sacatepéquez. Es una mole plutónica que se eleva a 3,835 metros sobre el nivel del mar.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

SEGUNDA.—ITEM. Lego a las mandas forzosas, lo que aquella o éstos, en su caso, dispongan, y un peso a la que estableció la ley de dieciocho de agosto de ochocientos cuarenta y tres.

TERCERA.—ITEM. Declaro que me hallo legítimamente casado con la referida doña María de la Cruz Figueroa, natural de la Antigua Guatemala, en Centro América, en cuyo matrimonio hemos procreado y tenemos por hijos legítimos: a María de los Dolores, de edad de quince años; María de la Cruz, de doce cumplidos; Rafael, de diez; Gertrudis Soledad, de siete por cumplirse; y Mariano, de año seis meses, también cumplidos, de los cuales, y de los demás que procreamos, usando de las facultades que me concede la ley tercera, título diez y seis de la partida sexta, nombro a la referida mi mujer por Tutora y Curadora de estos bienes, interin subsista viuda y en atención a su virtud, aplicación, gobierno y amor maternal que les profesa, ya que por consiguiente cuidará



El Acatenango en actividad.—Vista tomada por don Domingo Noriega, desde la cuesta de Sumpango, el 30 de abril de 1925. Se encuentra al Occidente de la Antigua Guatemala y su cima se halla a 3960 metros sobre el nivel del mar.

con el mayor celo y vigilancia de la conservación y aumento de ellos, la relevo de fianzas; y en falta de dicha mi esposa, quiero que sea tutor y curador de mis hijos la persona que ella disponga por su testamento; y no disponiéndolo, el Excelentísimo señor don Antonio Garay, en México, y en Guatemala, si mis hijos se trasladaren allá, don Rafael Figueroa, su abuelo materno, y por su falta don Rafael de Virruela, (Urruela ?), y por la de éste, don Juan José Balcárcel y por la de éste, don Dámaso Angulo con relevación de fianza a todos estos, y al que mi esposa nombrare, si llegare hacerlo como queda dicho.

CUARTA.—ITEM. Declaro que mi esposa, doña María de la Cruz Figueroa, no trajo caudal alguno al matrimonio, y quiero que el que tendría yo libre en mis fincas al tiempo de contraerlo, no se tome en cuenta ni se compute, haciendo esto en caso necesario por vía de legado que hago a mi esposa en el quinto de mis bienes, en que cabe mi haber o anterior al matrimonio, pues aunque tenía fincas, estas se hallaban gravadas, y durante nuestro matrimonio, se redimieron los capitales que cargaba la Hacienda de caña, nombrada "Santa Bárbara", que he vendido en este año. Por consiguiente todos los bienes que quedaren al tiempo de mi fallecimiento, son divisibles por mitad por la sociedad conyugal.

QUINTA.—ITEM. Ruego al presente Escribano que para hacer las declaraciones que en adelante me convengan, deje en el testimonio que me diere, algunas hojas blancas, en que poder escribir explicaciones, declaraciones, mandas, fundaciones, remisiones, aplicaciones, mutación, mejoras, restricciones o revocación de todo o parte de lo que dejo ordenado u otras cosas concernientes a mi última voluntad; y lo que en dichas hojas estuviere escrito o firmado de mi puño, mando se tenga por parte integral de este mi testamento, que como tal se protocolice sin necesidad de auto judicial en el registro del presente Escribano o de otro en su defecto: que su contexto se observe íntegra e inviolablemente, sin tergiversación, como si aquí fuese especificado. La misma fuerza quiero se de a cualquiera otra memoria testamentaria que se encuentre escrita, o firmada por mí y no de otra manera.

SEXTA.—ITEM. Por mis bienes, se tendrán todos los que declare mi esposa, o mis hijos por su falta, en el concepto de que debo dejar apuntes muy claros del estado de mis intereses.

SEPTIMA.—ITEM. Para cumplir este mi testamento, y lo que contuviere la memoria, en caso de dejarla, nombro por mis testamentarios, a cada uno insólidum, en primer lugar a mi esposa, doña María de la Cruz, y en su defecto a mis hijos que estuvieren en la edad competente: en segundo al Excelentísimo señor don Antonio Garay: en tercero a don Rafael Figueroa, mi padre político, en cuarto a don Juan José Balcárcel, vecino de Guatemala, y después de éstos a los demás que expresaré en la memoria si llegare a escribirla, en el orden y términos en que lo haga, y les confiero amplio poder, para que luego que fallezca se apoderen de mis bienes, los inventaríen por memorias privadas y extrajudiciales, y los vendan también en privado, si así lo estimaren más conveniente, y de su producto lo cumplan y paguen todo, cuyo cargo les

dure el año legal y el más tiempo que necesitaren, pues les prorrogo todo el que más puedan necesitar; bien entendido, que no por esta prórroga podrá demorarse la entrega del legado ni del haber de mis herederos, en el caso de haber llegado al de recibirlo, por haber llegado a su mayor edad, o tomado estado.

OCTAVA.—ITEM. Después de pagado todo, del remanente que quedare líquido de mis bienes, muebles, raíces, derechos y acciones presentes, y futuras, instituyo por mis únicos y universales herederos: a mis hijos, María de los Dolores, María de la Cruz, Rafael, Gertrudis, Soledad y Mariano; y a los demás que nazcan de mi matrimonio, y que deban como tales hijos legítimos heredarme, para que los hayan y gocen después de mi muerte, con la bendición de Dios y la mía que les doy, encargándoles que jamás se aparten de la virtud por lo cual serán felices, que es el deseo de su padre, que llevará al sepulcro el amor que les profesa y por el cual les encarga el respeto y obediencia de su madre, mi esposa, doña María de la Cruz.

NOVENA.—ITEM. Declaro: que tengo otorgados dos testamentos en Centro América; uno ante el Escribano don Vicente Arrazola, de la Antigua Ciudad de Guatemala, y otro ante uno de los Jueces de la capital, en tiempo del establecimiento del Juicio por jurados, según el cual, cartulaban los de instrucción; los cuales testamentos revoco y anulo, así como toda otra disposición testamentaria anterior a esta, para que ninguna valga ni haga fe, judicial o extrajudicialmente, excepto este testamento y lo que apareciere escrito en las hojas blancas, así como la memoria citada, que quiero y mando se tenga por tal y se observe y cumpla todo su contexto, como última deliberada voluntad, en la vía y forma que mejor lugar haya en derecho. Y yo el Escribano doy fe, de conocer al señor otorgante, quien a lo que notoriamente parece, se halla en su entero juicio y cumplida memoria, por lo acorde de sus razones, por las preguntas que le hice; y de que así lo otorgó y firmó en la Ciudad de México, a veintidos de febrero de ochocientos cuarenta y siete, siendo testigos: don Crescencio Landgrave, don Manuel Rojo y don Felipe Moctezuma de esta vecindad; doy fe.—*Mariano Gálvez.*—Como testigos. —*Crescencio Landgrave.*—*Felipe de Jesús Moctezuma.*—*Manuel Rojo.*— *Ramón de la Cueva.*—E. N. y P. Rúbricas.

ES SEGUNDO TESTIMONIO compulsado de su matriz la que está autorizada por el Notario Nacional y Público, señor don Ramón de la Cueva, en el protocolo que formó, el cual obra en el Archivo de mi cargo. Y en uso de la facultad que me concede la ley vigente de Notariado en su artículo noventa y seis, fracción catorce, expido el presente a solicitud y para uno de los herederos, señor don Mariano Gálvez. Está cotejado y va en cuatro fojas, con los timbres respectivos debidamente cancelados. México, octubre cuatro de mil novecientos cinco. — Entre renglones. — Explicaciones. — Una palabra. — Vale. — T. — Aplicaciones. — Una palabra. — No vale. — Escudero. — Rúbrica. (1).

(1) La Sociedad prosigue sus gestiones para establecer si la memoria a que se refiere el testamento se escribió o no. En la discusión o plática habida en la Sociedad, después de la lectura del testamento, se convino en que si hubo tal memoria, ha de haberse referido a detalles y no a lo fundamental, pues de lo contrario los herederos hubieran hecho uso siempre, al sacar testimonios del testamento, de todo el documento inclusive dicha memoria. Publicaremos el resultado de estas últimas investigaciones.

LANDIVAR
"RUSTICACION MEXICANA"

Estudios sobre un Libro, por
ANTONIO BATRES JAUREGUI

Con este título se ha impreso en México, poco tiempo hace, y traducida en prosa castellana por el distinguido profesor don Ignacio Laureda la obra célebre del poeta guatemalteco Rafael Landívar, considerado en el mundo de las letras como el más notable de la moderna latinidad. El objeto del libro, según se dice en el prólogo, "es conservar y popularizar la más valiosa y erudita producción literaria de México, en el siglo XVIII, que es por excelencia la centuria de la cultura mejicana, sobre todo, de su sistematización, difusión y nacionalización".

Aunque el traductor ofrece presentar una versión literal, no lo es; porque como él mismo explica, no debe llegarse hasta el extremo de sacrificar a la nimia y cuasi mecánica fidelidad, los fueros de la dicción, de la gramática y del léxico. En las 311 páginas que contiene la obra, se nota por cierto que el lenguaje es corriente y puro, interpretando el original, escrito en el soberbio idioma literario del Lacio. Lo que se pierde, desde luego, y no podía menos de ser así, es el primor, la elegancia, el estro, la rotundidad y colorido de los brillantes versos latinos, que, en prosa castellana, nunca fuera dable conservar. Otro tanto se ha dicho de magníficas traducciones, como son las que hicieron don Eugenio de Ochoa de la Eneida de Virgilio, Menéndez y Pelayo de las Odas de Horacio, y el soberbio estudio del humanista mejicano don Francisco de P. Herrasti, sobre las Bucólicas, publicado en el Boletín de la Universidad Nacional de México, sin citar otras muchas de Caro, de Pombo, etc., etc.

Aunque nuestro idioma esté formado con cuatro quintas partes del léxico latino, como lo observa García Diego, en la notable Gramática Histórica Castellana, el español es, más que un latín modificado, una profunda transformación de la lengua vulgar, que usaban los legionarios, conquistadores y bárbaros, que se esparcieron por muchas de las naciones que romanizaron; de tal suerte, que se hace preciso recordar, que el *latín literario* de Horacio, Virgilio, Cicerón, y demás clásicos de la Augusta Roma, no debe confundirse con el *latín vulgar,* del pueblo guerrero, que fué precisamente el que degeneró, hasta en su estructura, al producir las lenguas romances, como una ola arrasante, extendida en casi todo el orbe. Fué el latín vulgar, el núcleo, el germen, de los idiomas que de él se desprendieron, *el román paladino en que cada cual hablaba a su vecino,* como dijera Bercéo

El inmortal poema de Rafael Landívar, puesto en prosa común, se desfigura, se eclipsa, se rebaja; no tiene ya color; se le quita nada menos que la elocución elevada, el corte virgiliano, la elegancia de forma, las reminiscencias clásicas, en que abunda el bardo guatemalteco. La genialidad poética de nuestro compatriota, de la primera de nuestras glorias literarias, se vulgariza en el *román paladino.* La inspiración

poética, el gusto exquisito, la gran copia de locución de los latinos versos, escritos en lengua sabia, con primorosos retóricos detalles; todo eso, que constituye la poesía excelsa, el mérito reconocido de Landívar, no existe en la traducción directa y literal de que se trata. ¿Sería posible que, en una fotografía de cualquiera de los lienzos de Miguel Angel o de Rafael, se pudiera apreciar el arte, el genio, el alma de aquellos pintores inmortales? La copia fotográfica sólo da una idea pálida, un pensamiento seco, un cuerpo muerto, una flor sin perfume, sin vida....

Y hay, además, mucho que no es dable traducir literalmente, como se puede notar con sólo el título de la obra, que su autor llamó *Rusticatio Mexicana,* que quiere decir *Escenas campestres de México,* y que el señor Laureda califica de *RUSTICACION MEJICANA,* nombre exótico e incomprensible. En latín, la voz *Rusticatio,* significa según la definición del Diccionario de Rubinos: "Andar en el campo, divertirse con cosas campestres", y es vocablo usado por los clásicos, mientras que *"Rusticación"* no es castellano, ni siquiera representa la serenidad de las delicias rurales, sino más bien deja entrever *grosería, rusticidad,* algo que está muy lejos de la placidez, de *la vida del campo,* que Fray Luis de León, huyendo del mundanal ruido, describió en estrofas bellísimas; algo que está muy lejos de la fruición apacible, dulce, genial, que calmara la nostalgia del poeta guatemalteco, desterrado de su patria nativa, de los campos seductores de la Antigua Guatemala, cuando, al frente de su obra, dejó aquel saludo sublime, que comienza con un suspiro brotado de lo más hondo de un alma sentidora: *"¡Salve cara parens, dulcis Goathimala, salve!"*

Todos los humanistas que han alabado a Landívar, dejaron en latín, sin traducir al castellano, el título de *"Rusticatio Mexicana".* Ni Beristain, ni Menéndez Pelayo, ni Miguel Antonio Caro, ni el bibliófilo Medina, ni tantos otros, profundos latinistas, han llamado *RUSTICACION* al divino poema descriptivo, no sólo de los campos de México, sino de las escenas populares y campestres de la América tropical. Por eso, el montañés portentoso, el eruditísimo don Marcelino, comparó a Bello con Landívar, y dijo que si éste hubiera escrito en castellano, superaría al cantor de la *Agricultura de la Zona Tórrida.* La palabra *"rusticación"* no ha entrado en el diccionario español, ni siquiera está formada según los cánones que establece Meyer Lubke y Menéndez Pidal, en las gramáticas históricas de la lengua castellana. "El conocimiento del significado de las palabras—decía Platón—nos lleva al conocimiento del significado de las cosas; y por el contrario, la ignorancia de la idea genuina, representada por la palabra, nos lleva a la ignorancia de la naturaleza de las cosas, y al mal empleo de los vocablos, signos representativos de las mismas cosas".

En todo caso, lo que llama la atención es que, en la obra de que tratamos, muy merecedora de elogios, por otra parte, se de cuenta—según expresa el prólogo—"de la labor poética de Landívar, *producción literaria de Méjico",* cuando nosotros, los guatemaltecos, nos envanecemos de que haya sido el poeta nativo de la Antigua Guatemala, educado allí, desterrado de esa metrópoli, junto con los demás guatemaltecos, jesuítas,

en tiempos de Carlos III. En la obra escrita por don Toribio Medina, intitulada "Noticias Biográficas de los Jesuítas expulsos de América, en 1767", se dice, en la página 201: *"Rafael Landívar y Caballero,* nació en la ciudad de Guatemala, a 27 de octubre de 1731, su madre se llamó doña Juana Ruiz de Bustamante, y muerto su padre, en 1756, con licencia de su prelado, hizo renuncia absoluta de su legítima paterna, habiendo testado para profesar, en 1765, y ya graduado, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, vistió el hábito de la Compañía de Jesús, en 7 de febrero de 1750. En el colegio de su patria, enseñó la retórica y la filosofía. Falleció en Bolonia, a 27 de septiembre de 1793, y está sepultado en la Iglesia de Santa María Muratelle". "Con ocasión de sus estudios, Landívar imprimió, en su ciudad natal, Guatemala, dos tarjas, en 1746 y 1747, en las cuales, para graduarse en teología, y después para doctorarse, tuvo que acudir al Capitán General, en solicitud de dispensa, por no haber llenado el requisito de pasantía; y el Gobernador del Reino, en vista de *su rara aplicación y suficiencia,* refrendadas por el Rector, otorgóle la merced".

Años hace, en 1896, presenté a la Exposición Centroamericana, un libro formado con las biografías de los guatemaltecos Landívar e Irisarri, el Virgilio y el Cervantes americanos. Dolíame entonces, y aún lamento ahora, que no supieran muchos que tan ilustres literatos, honra de nuestra patria, hubieran nacido en ella. En varios libros mexicanos se decía erróneamente que el cantor de las *Escenas Campestres* había nacido en México; y hasta en el calendario de Galván, correspondiente al año 1836, se aseguraba, con satisfacción patriótica, que el gran poeta era de Nueva España, descendiente de mexicanos.

Hoy, por fortuna, ya no puede decirse, ni aún insinuarse tal error. Consta auténticamente, en la información de méritos y servicios, en el legajo número 4 de la Real Audiencia de Goathemala, con trece fojas útiles, "que en el año del señor 1623, vino de Cádiz a la capital del reino de Goathemala el licenciado don Juan C. de Landívar, abogado de la Real Audiencia, de familia ilustre, letrado de gran opinión y agudo ingenio, hombre muy científico, a quien le oyeron informar en causas arduas, hablando en latín con la misma liberalidad y elegancia que en romance, en estilo y lenguaje político y retórico, hasta el punto de que, cuando había de perorar en derecho, acudían a escucharle los doctos eminentes". Ese célebre humanista fué el fundador, en la Antigua Guatemala, de la familia Landívar. Era el poeta don Rafael, biznieto de aquel gaditano; y por atavismo, heredó sus dotes, y por estudio, el magistral dominio sobre la lengua del Lacio. Era, además, tío carnal de doña María Josefa Díaz del Castillo y Larrave, abuela paterna del que escribe estas líneas, quien por ella supo que el autor de la *"Rusticatio"* era de alta estatura pelo rubio y bellas facciones, como aparecía en un retrato de cuerpo entero que, en uno de los corredores del Colegio Tridentino de Guatemala, se mantuvo por muchos años, así como el del jesuíta Muñoz y el del célebre Vallejo.

En otra ocasión, en que pueda disponer del espacio necesario, que ahora me falta, pienso escribir una completa biografía de Landívar. No

me queda tiempo sino para insinuar que, esta Sociedad de Geografía e Historia, podría reunir todos los capítulos de la obra admirable, que tanta fama ha alcanzado, inmortalizando el nombre de nuestro compatriota Landívar, y que han sido traducidos, en versos castellanos, de Heredia, Aycinena, Pagaza, y otros literatos notables, para dar a luz un volumen, que contuviera, además, el retrato del poeta, que lo he pedido ya, a mi amigo el Cónsul General de Guatemala en Roma, quien, con los datos que le he suministrado, podrá obtenerlo en Bolonia, en donde sé positivamente que existe. Hace años que aquí se trajo una pintura que no era absolutamente sacada del verdadero retrato.

Todo homenaje patriótico que se tribute al más notable de nuestros literatos coloniales, será una muestra de que reconocemos y sabemos apreciar los merecimientos de los que nos legaron obras imperecederas. (1).

Guatemala, 1º de mayo de 1925.



Monumental portada de la plazuela de San Francisco, Antigua Guatemala. Pueden admirarse en ella seis columnas salomónicas del siglo XVII.

FOT DE CARLOS A. VILLACORTA

(1) Esta idea, de una edición vernacular de los poemas de Landívar, fué aceptada por la Sociedad. Véanse más adelante detalles de los Estractos de las Sesiones.

LEYES COLONIALES DE AMERICA EN MATERIA DE IMPRENTA

Leyes españolas, inglesas y francesas, y comparación de unas y otras, por VIRGILIO RODRIGUEZ BETETA

SITUACION DE ESPAÑA CUANDO LEGISLO SOBRE IMPRENTA

La primera ley para imprentas en América se dió en 1560. Entraba España en lo que se ha llamado "la decadencia", es decir empezaba a desenvolver de lleno el espíritu de restricciones de toda clase en el orden político, religioso y económico cuando precisamente el mundo se abría a los nuevos horizontes de la libertad, revelados por los inventos, descubrimientos y resurrecciones de arte y ciencia que constituyeron esa época maravillosa del espíritu humano conocida con el nombre del renacimiento. Es decir que mientras el mundo, con la nueva geografía planteada por el descubrimiento de América y del litoral Sur del Continente Africano, con la libre interpretación religiosa planteada por la Reforma, con las nuevas ideas económicas surgidas del montón de escombros del fracasado "sistema mercantil", con la resurrección y la vindicación de las gloriosas tradiciones de Grecia y Roma levantándose del polvo de los siglos más luminosas que nunca; mientras que el mundo, con la brújula, la pólvora y la imprenta rompía los viejos hábitos frailunos en que se mantuvo atado durante la edad media y se remontaba al libre examen en busca de las orientaciones nuevas, España se quedaba relegada en la "edad heroica", en la edad hermética de la preponderancia y predominio de la espada. Expulsando a los moros y judíos que hicieran su agricultura y su comercio florecientes y preservaran para la humanidad futura el instinto del progreso a despecho de la cataléptica quietud del medio evo, había erigido, como un nuevo reto al Universo, la espada y la cruz entre ella y las nuevas ideas y azuzado las llamas de la Inquisición para quemar el pensamiento humano resurgido con alas de la prensa de Gutenberg.

Los mismos Reyes Católicos, tan llenos de elevadas inspiraciones, como que en una de ellas había tendido la Reina Isabel su mano a Colón, tuvieron que rectificar la magnanimidad de sus primeras leyes liberales sobre imprenta, obedeciendo al oleaje del terrorismo teocrático que por todos lados erizaba su iracunda reacción. Los Reyes Católicos, que cuando la recién inventada imprenta había entrado por primera vez a España, promulgaron la primer ley sobre la materia (1480) asentando el principio de la absoluta libertad en el comercio de libros (1), tuvieron que desdecirse. Veintidós años habían bastado para echar un velo sobre aquellos tiempos, solemnes para la humanidad, en que frente a los

(1) Ley 1, Tít. 7, Lib. "Recopilación Castellana"

muros de Granada, se desenvolvía calladamente, personificado en un peregrino extranjero, el prólogo de la obra grandiosa que iba a revelar la existencia de un mundo nuevo. Veintidós años habían bastado para que la reacción se apoderase de todo, como si a la zaga del descubrimiento de América, hubiera venido fatalmente uncido el contrapeso con que la suerte hubiera querido castigar a España por aquel exceso de gloria. Al cabo de esos veintidós años se asestó un golpe de muerte a aquella primera liberalidad, llenando de restricciones la impresión y venta de libros y estableciendo para los infractores duras penas (quema de libros en la plaza pública, pérdida del precio de ellos y multa por el triple de ese precio). (1).

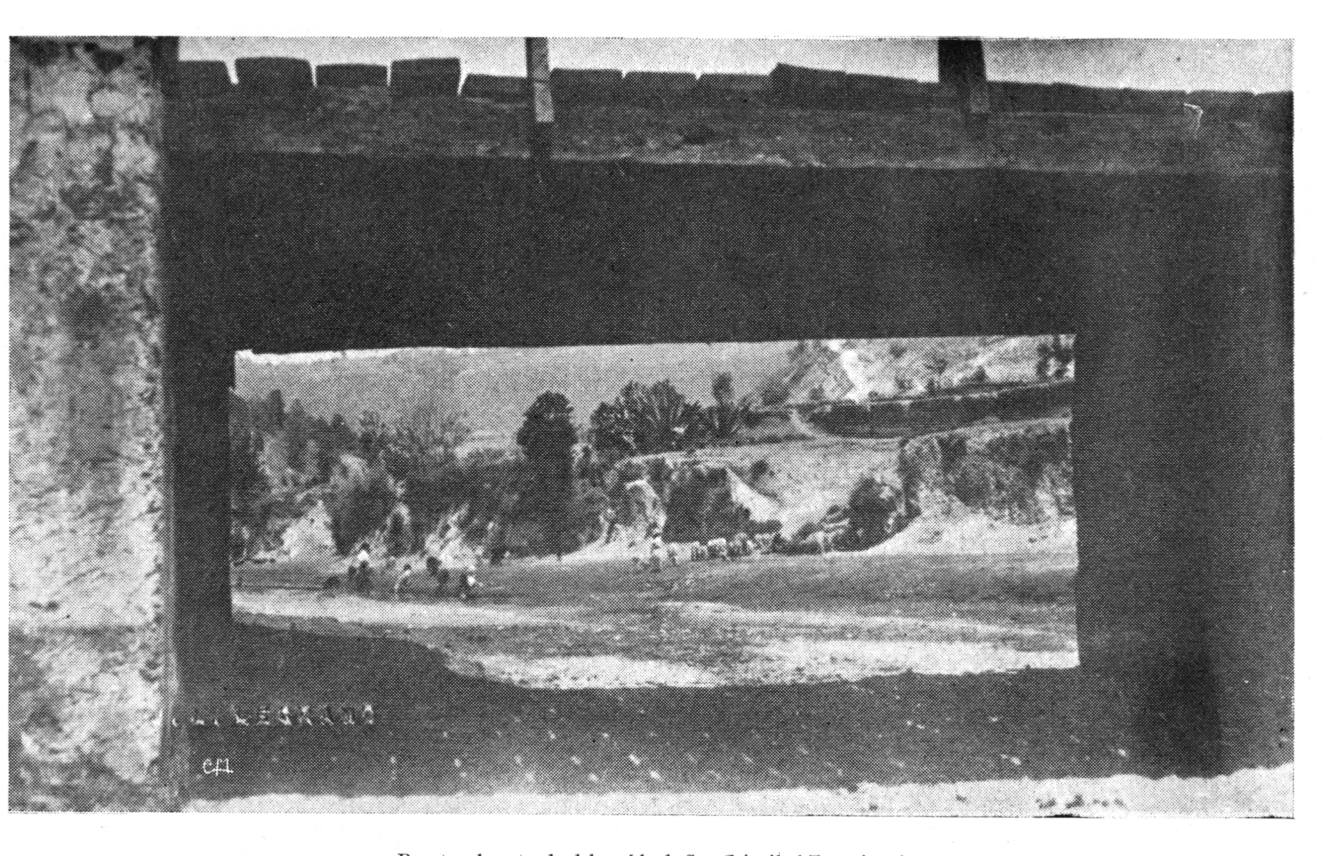
Si a tal reacción pagaron tributo los fuertes reyes que ayudaron a un loco a completar el mundo y que en su haber pusieron, recordando la frase de que más tarde iba a gloriarse Felipe II, el Sol que en sus dominios no se ponía, ¿qué iba a esperarse del nieto, de Felipe II, que sólo pudo contemplar aquel sol de que se envanecía con ojos hidrópicos, como un espléndido meteoro que se contempla a través de las claraboyas de un convento? Los inquisidores pasaban una lista anual de todas las obras que debían prohibirse y se llegó a fijar la pena de muerte y la confiscación de bienes para los infractores, ambas también para los que llevasen, vendieran o tuvieran en su poder esa clase de libros, cualquiera que fuese la lengua en que estuvieran escritos; pena de muerte para los libreros que importaran libros y para los impresores que los imprimieran sin las previas y onerosísimas licencias que había que conseguir, y finalmente, las de confiscación y destierro perpetuo para los que, sin previa licencia de los prelados y ordinarios, imprimieran o reimprimieran siquiera "libros misales, breviarios y diurnales, libros de canto para las iglesias y monasterios en latín o en romance, cartillas para enseñar a los niños, flos santorum, constituciones sinodales, artes de gramática, vocabularios, y otros libros de latinidad". (2). Así se trataba a quienes querían escribir o imprimir aunque fuera obras piadosas, cegándose en su origen hasta la más remota fuente donde pudiera desviarse el criterio religioso de la época.

En 1598 llegó Felipe II hasta prescribir la previa tasa, por el Consejo, del precio de los libros que se pusieran a la venta (3), y, como para cerrar el círculo de hierro, ya no quedando más puerta abierta que la de acudir al extranjero a imprimir los libros, se la remachó con fuertes cerrojos en 1610, arrebatándoles a los autores esa remota y última espeperanza por medio de la ley que conminaba con pérdida de la ciudadanía, de las dignidades y de la mitad de los bienes a los que acudieran al extranjero en demanda de impresiones. (4).

Bajo el peso de tales influencias que oprimían el ambiente de la madre patria y colocaban fuera de la ley a los que se atrevían a pensar por medio del libro, se dictaron las leyes de imprenta que deberían regir

---

(1) Ley 1ª, Tít. 16. Lib. 1º, Id.
(2) Leyes 48 y 24, Tits. IV y VII, Libs. 1 y 2 id.
(3) Ley 29, Tít. VII, Libro I id.
(4) Ley 32, Tít. VII, Libro I id.



Puente a la entrada del pueblo de San Cristóbal Totonicapán

en las colonias. ¿Qué deberían esperar éstas, separadas de la madre patria por el mar, y con las que se necesitaba por tanto mucho más celo y vigilancia para que se mantuvieran bajo el pie estrecho de sumisión lo mismo en lo religioso que en lo político?

LAS LEYES DE INDIAS

La primera ley, como dije, se dió en 1560, a 21 de septiembre. En ella se prohibió, bajo pena de pérdida de la imprenta y multa de 200,000 maravedises, escribir, vender o imprimir libros en que se trataran materias concernientes a América, y leer, estudiar o hacer observaciones sobre las mismas. El que deseaba escribir algo sobre ellas tenía que dirigirse a la madre patria en solicitud de licencia del Consejo de Indias. Estas licencias se conseguían con tanta dificultad, que, para no poner más que un ejemplo y que a nosotros nos atañe por cierto, el padre Juarros, tantas veces citado y que por cierto no pecó de jacobinismo en sus ideas, antes bien llenó su obra con citas y descripciones de cosas meramente de iglesia, tuvo que emplear, según un escritor argentino, cuatro años para obtener el permiso de imprimir la Historia de la ciudad de Guatemala. (1).

Para cerrar el círculo de las prohibiciones se impidió la introducción de obras extranjeras que se refirieran a la América, salvo aquel permiso.

Las mismas obras de artes y vocabularios de lenguas indígenas, que fueron el elemento civilizador que emplearon los frailes, aprendiendo la lengua de los indios y poniéndose al habla con ellos, para iniciarlos en los rudimentos de la cultura europea y colocarse ellos mismos en condiciones de superioridad en las nuevas tierras sobre los conquistadores, encomenderos y autoridades civiles, obras de que en Guatemala quedó una de las colecciones más preciosas de toda América, no sólo por la variedad y riqueza de las lenguas sino por el grado de perfección con que los frailes llegaron a aprenderlas, (2) fueron objeto, desde 1584, de las atentas miradas represivas de la metrópoli. En la ley de 8 de mayo de ese año, Felipe II prohibió escribirlas sin previo permiso de los prelados de la diócesis y previa aprobación de la Audiencia del distrito.

---

(1) El escritor argentino a que aludimos, es don Vicente G. Quezada, quien tal afirma en su libro sobre la Vida Intelectual en la América Española. (Introducción, pág. 65, Edición de la Cultura Argentina, Buenos Aires, 1917). Es curioso que este escritor haga dicha cita de los cuatro años que necesitó el Padre Juárros para conseguir la licencia, porque en ningún autor guatemalteco he visto este aserto y aquel no cita la fuente de donde lo tomó, lo que por otra parte, nada arguye contra la verosimilitud del hecho, tan conforme con la legislación que vengo estudiando. En el prólogo de la obra de Juárros se advierte, sí, que unas licencias del Juzgado llevan fecha de 1802 y las últimas de 1807, de donde sin duda tomó pié Quezada por su aserto, ya que entre unas y otras, median más de cuatro años.

(2) Acreditan estos asertos cuantos autores han escrito sobre lingüística americana, así como las colecciones de los Museos y Librerías de Europa y Norte América (Briton Collection, de la Universidad de Pensilvania, Peaboty Musseum de la Universidad de Harvard, Librería del Congreso, de Washington, Librería de Hiesepmann, de Leipzig, etc.) La labor paciente de los frailes ha de haber hallado acicate, fuera de su celo por convertir a los indígenas, y para dar cumplimiento a las reales disposiciones, en la similitud de las hermosas lenguas de la familia maya quiché que aquí se hablaban con las lenguas sabias de la antigüedad, el Caldeo, Hebreo y aún Griego, similitud demostrada, entre otros, por Brasseur de Bourboug (el que más ha escrito sobre esas lenguas), don Francisco Fernández y González (en una conferencia ante el Ateneo de Madrid cuando el IV Centenario de América), Squier, Bancrof y demás citados por el diligente compilador e historiógrafo guatemalteco Antonio Batres Jáuregui en su última obra "La América Central ante la Historia" (Tomo I, Pág. 302).

Para tener idea del número de obras de lingüística escrita por los frailes (fuera de las que en el próximo número citaré al hablar de las obras que se imprimieron y de las que se dejaron de imprimir durante la colonia) transcribiré estas palabras de uno de los más antiguos y a la vez más verídicos cronistas, Remesal,

La prohibición de leer, escribir, vender y estudiar las materias concernientes a América estuvo en vigor durante toda la colonia y todavía en la Ley de Imprenta de 11 de abril de 1805, se ratificaron, por el artículo 22, todos sus conceptos.

Prohibido, como en todos los dominios del Rey de España, según la legislación general española citada, la lectura, impresión, etc., de libros prohibidos, y aumentada especialmente para América la lista de esos libros con los referentes a materias coloniales, según lo acabo de decir, faltaba proveer a los medios más eficaces de hacer imposible la venida de unos y otros.

A tal necesidad atienden las leyes según las cuales la Casa de Contratación debía registrar uno por uno los libros que se embarcaran para América, los provisores o delegados de la autoridad eclesiástica hallarse presentes a la hora de la visita de los navíos para ver y reconocer si traían libros prohibidos, amén de otras muchas reglas para evitar que pasaran de contrabando, y sobre los medios de recoger los libros prohibidos conforme los expurgatorios de la Santa Inquisición tanto en los navíos que viniesen a América como en las colonias mismas. (1).

Finalmente la 29 atiende a que se recojan todos los libros heréticos en previsión aún de que los piratas pudieran traerlos, y previene que toda obra, para ser impresa, necesita ser precedida de la respectiva censura, teniendo todavía los impresores que enviar 20 ejemplares de ella a los Secretarios de S. M. en el Consejo de las Indias.

Tales eran las leyes generales que regulaban el ejercicio de la imprenta en América, y fácil es comprender que en toda esa maraña tan bien urdida había tela suficiente para envolver y amortajar a los audaces que se atrevieran a burlarla. Esas disposiciones legales que no podían tenerse a la vista al suscitarse algún caso, por no formar un solo cuerpo, daban lugar en cada colonia a una especie de jurisprudencia consuetudinaria, la cual fué más o menos estricta o más o menos elástica en una u otras. Veamos cómo se interpretaba toda esa legislación y cómo se manifestaba esa especie de derecho consuetudinario en el Reino de Guatemala, a juzgar por los dos únicos casos que he tenido ocasión de hallar en el curso de estos estudios.

---

quien entra en detalles del cómo y el por qué de ese crecido número. Refiriéndose a las reales cédulas en que los monarcas españoles excitaban a los frailes a valerse de las propias lenguas de los indígenas para mejor convertirlos, explica cómo cada fraile se dedicaba con ahinco a aprender la lengua de la provincia o pueblo que le había tocado en suerte. "Y a estos primeros padres se les debe mucho, que con gran fatiga y trabajo y haciéndose niños siendo hombres perfectos, y los más viejos y entrados en días, resolvieron los principios de Gramática y las cosas tan olvidadas, como nominativos, declinaciones, verbos, conjugaciones y tiempos, para reducir a doctrina y enseñanza la ciencia de las lenguas bárbaras de que usaban los naturales de estas tierras". Añade que los frailes escribían no sólo por su propia cuenta sino que se juntaban en conferencias para dilucidar los puntos dudosos expuestos a controversia (así se explica la Doctrina en lengua cachiquel escrita por tres autores conjuntamente, a que aludiré al hablar de las obras impresas), y en capítulo celebrado de 1564 se mandó que el fraile más ilustrado en lengua de los indios, en cada convento, escribiera una gramática o vocabulario, se imprimiese y se pusiese a la venta del público para que así se le facilitara el aprendizaje al mayor número de gentes. En capítulos posteriores se repitieron análogas medidas y en breve fueron muchos los padres que aprendieron sin maestro, sólo por estas cartillas dadas al público. En competencia benéfica, dominicos, franciscanos y hasta mercedarios, y más tarde los jesuitas, trataban de que su orden se llevara la palma en cuanto a mayor número y mejor calidad, de obras de lingüística, asegurando con ello su preponderancia sobre la potestad civil y luego la de una orden sobre las otras. "Tan extensas, dice, aludiendo a algunas de ese gran número de obras, que resultaban poco prácticas para aprenderlas brevemente. No sólo se escribían libros sino que se fundaban cátedras de lenguas indígenas para compararlas con la gramática latina."

(1) Ley 5ª, Tit. 24, Lib. I, «Recopilación Castellana».

LAS LEYES DE IMPRENTA EN GUATEMALA

Según el fiscal de su Majestad que dictaminó en un caso de imprenta suscitado por don Ignacio Beteta, en 1787, la legislación en materia de impresos se reducía "en compendio a que ninguna obra nueva, ya sea grande o ya pequeña, se pueda imprimir sin licencia de la autoridad pública, y que las impresas con ella pero con privilegio exclusivo se puedan reimprimir con licencia de los prelados y ordinarios en la forma que advierte el capítulo cuatro de la citada ley 24ª".

Don Ignacio Beteta, en el caso aludido, sostuvo que según la costumbre "ésta ha sido el que toda cosa impresa pueda ser reimpresa sin otra licencia que la que trae el original". La regla para impresiones originales es, añade, según la costumbre, la siguiente: "Toda obra nueva de consideración debe imprimirse con licencia del Superior Gobierno y del Eclesiástico. Siendo alguna novena u otra devoción corta con la de sólo el Eclesiástico. Las tarjas de conclusiones de la Universidad con sólo la licencia del Rector de ella, quien antes de darla la revisa. Los calendarios, cuadernillos o directorios de rezo así de los clérigos regulares como seculares, guías para las Administraciones Reales, estados mensuales, convites, décimos para pedir limosna, patente de cofradías, etc., sin licencia".

Estas citas valdrán más que comentario alguno para dar una idea de las condiciones legales que presidían el desarrollo del arte tipográfico en las colonias indohispanas.

Idea de los pasos previos al ejercicio de él nos la dá el expediente que se formó con motivo de la solicitud de don Alejo Mariano Bracamonte, en 1790 sobre establecer su imprenta: a pesar de que iba a ponerle por nombre "De las Benditas Animas", lo que ya bastaba para hacer comprender que no iba a distinguirse por el subido color de sus trabajos, hubo de pedirse informe al Cabildo y luego al Asesor del Capitán General, amén de algunos otros trámites que formaron respetable expediente. Allí consta la fórmula con que el pretendiente se obligaba: juró ejercer su oficio "con la cristiandad y pureza que era obligado" y defender el misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. No era mucho pedirles esto a los pobres impresores cuando los mismos juramentos se exigía a los doctores en el acto del recibimiento. (1).

EL REGIMEN DE IMPRENTA EN LAS COLONIAS FRANCESAS E INGLESAS

El régimen de restricciones en materia de imprenta no era privativo de la América Española. Quizá aquí produjo peores consecuencias porque era un nuevo factor retardatario en pueblos donde todo conspira

(1) Una exposición más detallada se verá en el libro titulado «Ambiente Literario Colonial», del autor de este artículo, y que es el primero de los cuatro libros enviados al Congreso de Historia de América, de Buenos Aires, octubre de 1924, a que en otra parte de este número se alude.

contra el dinamismo. El espíritu de restricción ensombrecía la legislación general de la época en que las naciones se inspiraban en la necesidad del ejercicio absoluto de la tutela sobre sus colonias. De esa suerte, Francia, en donde la libertad de imprenta estaba sujeta a duras restricciones, no fué más liberal con sus colonias de este lado del mar. En ellas, para ejercer el derecho de impresor exclusivo se necesitaba privilegio del Rey, quedando siempre el impresor sujeto a la plena censura de las autoridades. Se requería también privilegio especial para vender libros, y la lista de éstos tenía que ser aprobada por el intendente o gobernador colonial. Frecuentemente el gobierno central recomendaba a las autoridades de la colonia que aún cuando el establecimiento de la imprenta fuese necesario, tuvieran cuidado de que no se imprimiese nada peligroso contra el gobierno o particulares, para lo cual todo impreso debía ser previamente autorizado.



Monumental templo de la Merced, en la Antigua Guatemala. Se comenzó a construír a mediados del siglo XVII, bajo los auspicios del Maestro Fr. Juan Cordero. Se estrenó en 1755. A la izquierda se ve la portada del Convento, en donde comienza a desarrollarse la preciosa novela "El Visitador", del insigne literato guatemalteco José Milla.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

La autoridad establecía los precios de las impresiones y el impresor tenía que mandar a Francia una copia de la tarifa que cobraba.

En cierto caso, como un solo impresor no satisficiera las necesidades de la Isla (Santo Domingo) se concedió otro permiso dividiendo el territorio en dos partes y señalando la que le correspondía a cada uno de los impresores privilegiados, para imprimir y vender libros. La publicación de una gaceta, una almanaque, fueron objeto de especial permiso en una ordenanza administrativa que fijaba los límites dentro de los cuales debían circular y prohibiéndolos en el resto de la Isla. Por una omisión en presentar las pruebas del "Almanaque Histórico y Cronológico...." por parte del impresor, para la previa censura, y por haberse permitido suprimir algunos pasajes de los acostumbrados se le impusieron quinien-

tas libras de multa. La elección de redactor de La Gaceta tenía que ser aprobada por la autoridad, por cuyas manos pasaba cuanto en el periódico debía publicarse, y La Gaceta pagaba nor derechos de publicación dos mil libras anuales. "De manera que en el siglo XVIII la legislación de imprenta para las colonias francesas era restrictiva y estaba sometida a la censura previa, a la vez que a la concesión de privilegios exclusivos para ejercer el oficio de impresor y vendedor de libros. Entre esa legislación y la española hay semejanzas, puesto que tiene por base las restricciones más severas, y con este mismo carácter fué renovada en España por la ley de 1805; pero a la vez, hay diferencias profundas. La penalidad de las leyes españolas, como ya lo he demostrado, era terrible: se prodigaban la pena de muerte, la confiscación de bienes y el destierro; mientras que la francesa no tiene tal carácter: la penalidad aparece casi limitada a multas y probablemente a la pérdida de los impresos con transgresión de la ley. Coinciden en las restricciones impuestas a la libertad, en la abrumadora censura previa, en la preocupación de someter el trabajo a tasa señalada por la autoridad, en lo complicado del procedimiento para obtener la licencia para las impresiones, y en el señalamiento de cuánto tiempo duraba y se reconocía la propiedad literaria". (1).

En las colonias inglesas, por el contrario, donde el principio de libre elección de autoridades y *self government* moldeó el alma de la organización política que a la hora de la independencia debía dar en ellas tan diversos frutos que en Hispano-América, las leyes de imprenta carecieron del sello de severidad que imprimieron Francia y aún más duramente España en sus colonias. Los obstáculos con que en ellas tropezaba el impresor eran más bien los del orden material, exacerbados naturalmente por la falta de industria rudimentaria en países que tenían que surtirse de Europa, y los del orden cultural con que en todas partes tropezó la imprenta en sus comienzos, por las dificultades del analfabetismo o la poca afición a la lectura entre las clases mejores.

El papel, la tinta, y los materiales de imprenta, que tenían que ser llevados de Inglaterra y más tarde, cuando hubo periódicos, la dificultad en las comunicaciones para repartirlos con oportunidad, la suspensión de la entrada de los barcos, únicos portadores de noticias extranjeras, durante los meses de hielos y tempestades, por una parte; y el poco interés del público hacia noticias que se salieran de la rutina a que estaba acostumbrado, por la otra, fueron las principales dificultades que en el Norte tuvieron que enfrentar impresores y periodistas, bien ajenas por cierto a las disposiciones del orden puramente legal.

Trabajo les costaba conseguir papel, que tenía que ser importado de Inglaterra; pero, lo que no sucedía en las colonias hispanas, contaron luego con unas pocas fábricas locales en cuya implantación tomaban ellos parte activa. Impresores y periodistas hubo que fueran socios en una fábrica de papel o que establecieran su fábrica propia. Igualmente

(1) La Vida Intelectual en la América Española, por Vicente C. Quesada, Cap. I, Pág. 73, Buenos Aires, Biblioteca de la "Cultura Argentina", 1917. Para mas detalles acerca de la legislación colonial española y francesa separada y comparativamente, consúltese el mencionado capítulo. Lo relativo a la legislación francesa en sus colonias de América aparece publicado en 6 gruesos volúmenes de la colección titulada "Lois et constitutions des colonies françaises de la Amerique sous le vent 1550--1785", edición de París.

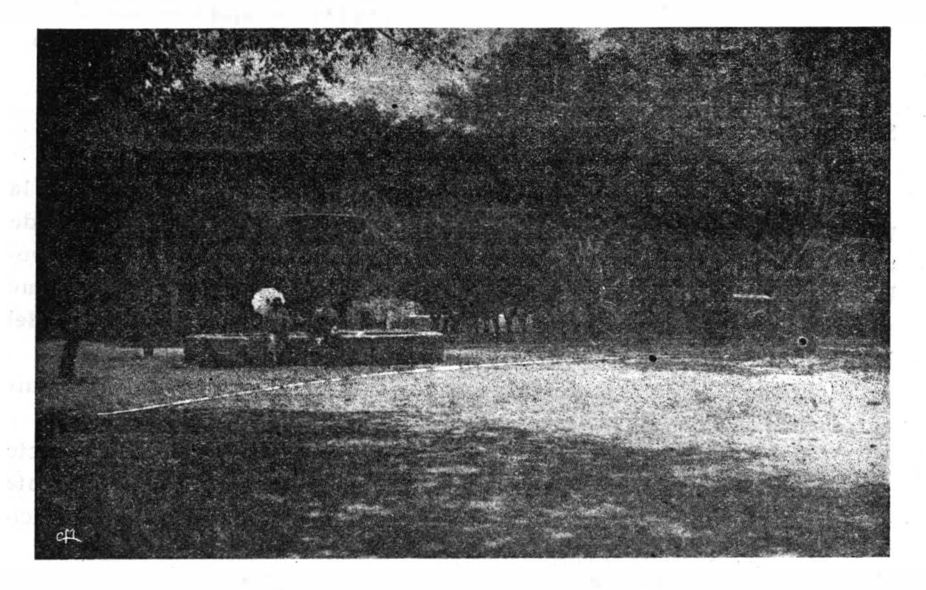
tenían que importarse las prensas y los tipos y en muchos casos el impresor, por falta de recursos, tenía que comprar equipos de segunda mano. Como entre nosotros, las prensas, casi siempre de madera en su totalidad, eran de tal condición que sólo podía imprimirse una página de una vez, aún tratándose de los pequeños periódicos coloniales, lo que obligaba a cuatro impresiones por cada periódico de un pliego, y tratándose de las prensas mayores eran necesarias dos impresiones por ejemplar. Esto quiere decir que aún en el caso mejor se perdía la mitad del tiempo. Era tanta la fuerza muscular requerida para halar la palanca de la prensa que el impresor tenía que echar mano de un hombre. La única ayuda que un muchacho podía prestar en la imprenta colonial era entintar el tipo; esto lo hacía, en muchos casos, por medio de una pelota de piel de ciervo rellena de lana y clavada a un mango de madera. Hasta 1750 no se fabricaron prensas tipográficas en las colonias norteamericanas y las que se hicieron entonces eran, por la falta de fabricantes expertos, de inferior calidad a las importadas.

Había a veces que fabricar la tinta, empleando una especie de fruta silvestre, lo que daba lugar a que lo impreso se borrara después de cierto tiempo. Para distribuír el periódico los carteros tenían que hacer a caballo las jornadas de pueblo en pueblo y muchas veces los caminos se ponían intransitables por las ventiscas, dando lugar la demora en la entrega del periódico a que los suscriptores pidieran se les diese de baja hasta que los caminos estuviesen expeditos en la primavera. Tanto molestaba a veces esta costumbre al editor que amenazaba con trasladar su periódico a otra población si los lectores no se suscribían al periódico por todo el año. Hubo vez que por exceso de frío se suspendiese la edición de un periódico y cuando faltaban barcos y con ellos las noticias de Europa, los editores se veían en apuros para llenar las columnas y darle gusto a su clientela.

Las dificultades que oponían las autoridades, que, por lo demás, como buenas autoridades, veían de reojo la publicación de noticias y vigilaban de cerca a los periodistas, sobrevenían, por lo regular, sólo cuando los impresores o periodistas entraban en pleito con ellas por cuestiones políticas o religiosas; pero entonces los periódicos contaban con el apoyo del jurado, que casi siempre les fué favorable. No es sino en 1765, cuando el Parlamento Británico dió la ley del timbre, que se gravó con medio penique cada ejemplar de periódico y con dos chelines cada aviso o anuncio insertado. Aún la fracción de la prensa que permanecía leal a la corona protestó entonces clamorosamente y muchos de los periódicos suspendieron su publicación o simplemente amenazaron con hacerlo. El movimiento de opinión pública que se produjo en esa ocasión fué una de las causas que precipitaron el torrente de la Independencia.

Volviendo a los impresores diremos, finalmente, que en Norte-América, para no desentonar de lo que acontecía a todos los impresores del mundo por aquellos tiempos y especialmente a los nuestros, no andaban nunca boyantes de recursos. El pintoresco cuadro de una imprenta en Norte-América no difiere mucho del de una en el abandonado reino de

Guatemala. El impresor tenía que poseer don de ubicuidad para estar al mismo tiempo en diversos lugares y desempeñar a la vez, diversos oficios. Como los del humilde reino de Guatemala, tenían también que ser libreros, y tenderos de útiles de escritorio. "Casi siempre vendían libros y objetos de escritorio, especialmente impresos o fabricados por ellos. El leer la lista de los artículos que podían obtenerse en la imprenta le dá a uno la idea de que el periodista colonial lo que tenía era una tienda. A menudo vendía en el mostrador los artículos que había aceptado en pago de suscripciones. Parece que su especialidad era la venta de medicinas de curanderos, habiendo descubierto desde el princi-



Hermosa alameda del Calvario. En el fondo: la Ermita, construída en 1618. La fuente que contiene es del año 1718. Se asegura que la particularidad de esta hermosa fuente colonial es ser hecha de una sola pieza de piedra. Antigua Guatemala.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

pio el valor del periódico como medio de publicidad para esas panaceas. Algunos de esos potingues curaban enfermedades que no son de mencionarse en el periódico. Para más pormenores, los pacientes podían pasar por la redacción y el Director les contestaría sus preguntas". (1).

En nuestro abono debemos confesar que nuestros impresores nunca llegaron hasta médicos y curanderos. El único caso fué el de Hincapié y Meléndez; pero éste, amén de pobrísimo impresor, había sido Protomédico del Reino y encargado de escribir la Historia Natural del mismo, aunque, para los efectos de mejorar de recursos, quizá le hubiera valido más invertir los términos, como los norteamericanos: ser impresor y como consecuencia dedicarse a parchero. (2).

---

(1) Véase James Melvin Lee. *Historia de la Prensa, periódicos en los Estados Unidos.* Cap. II, Págs. 144 y siguientes, en *El Arte Tipográfico*, de Nueva York.

(2) Tenemos que repetir la observación anterior. Estas páginas son sólo un extracto de los capítulos dedicados a esta materia en el libro inédito de referencia.

CLASIFICACION DEL ESTILO MAYA, ENTRE LOS DEMAS ESTILOS DE ARQUITECTURA QUE SE CONOCEN

Discurso de recepción del socio don GUSTAVO NOVELLA, pronunciado en la sesión pública de 3 de mayo último

Señoras, Señores:

Con sumo gusto he aceptado el honroso encargo de dirigiros la palabra en el día de hoy, pero, careciendo de dotes oratorias y teniendo poca práctica de hablar en público, me acojo de antemano a la benevolencia del distinguido e ilustrado auditorio en el vasto y difícil tema que someto a vuestra consideración, que es, un ensayo de Clasificación del Estilo Maya entre los demás estilos de Arquitectura que se conocen.

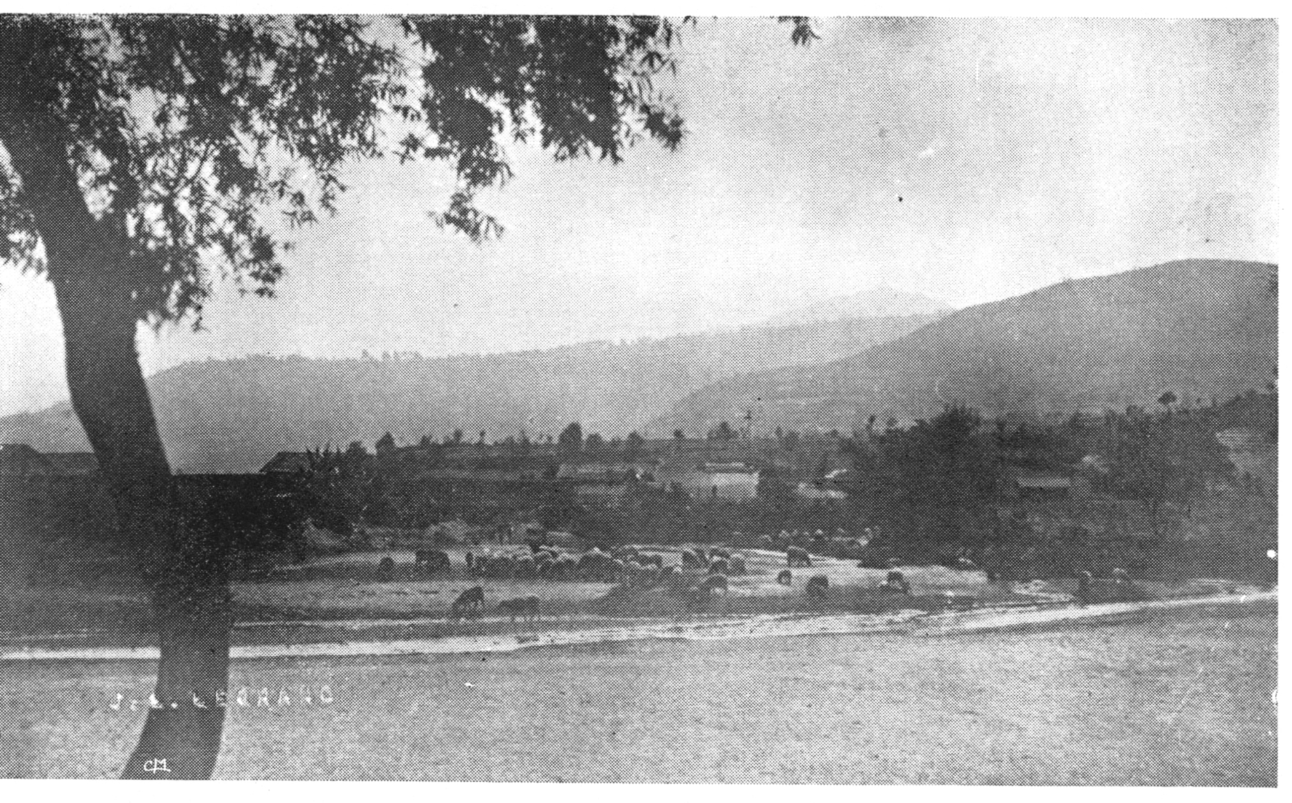
Los estilos en arquitectura son los caracteres que hacen distinguir entre ellos las épocas y las escuelas.

No discutiré las numerosas controversias que surgieron respecto a la palabra "Estilo", y solamente lo tomaré en la acepción generalmente admitida, puesto que son reconocidos: el Estilo Ojival, el Estilo Renacimiento, el Estilo Luis XV, etc....

Los estilos son el carácter propio, especial y distintivo, de las formas de conjunto y de detalle que cada pueblo ha dado a sus producciones arquitectónicas en condiciones determinadas, ya sea en las artes, ya sea en los objetos mínimos de su uso. Son también la consecuencia del clima, de la variedad en los materiales disponibles, y de sus costumbres.

El Estilo se afirma en cada pueblo, desde el principio y origen de su civilización, después de haber vencido el hombre, las primeras dificultades de la existencia: los objetos los más deformes que produjo, presentan algo del carácter que el Arte recogió en su apogeo, y aunque con el andar de los tiempos sufrió modificaciones marcadas, guardó, con el mismo modo de vivir, algunas líneas o formas fundamentales, que siempre quedaron impresas y fáciles de reconocer.

Sin embargo, los estilos se transforman: las revoluciones religiosas y políticas, las invasiones, inmigraciones y los descubrimientos científicos traen con ellos, ya sea nuevas necesidades, ya sean conocimientos adquiridos: y de esos elementos mezclados con el estilo acostumbrado, se forma un estilo de transición, en el cual los edificios y artes no ofrecen un carácter netamente definido y donde domina el estilo precedente sobre el nuevo, hasta el final de ese período de transformación. Así



San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán. De clima frío y saludable; está unido a Quezaltenango por magnífica vía de automóviles. Posee baños termales y un ambiente sano y vivificante.

como en todas las cosas humanas, la decadencia llega en el Arte y ya no se contenta de la pureza de las líneas y de sus proporciones armoniosas, sino que los edificios se recargan de ornamentaciones superfluas, las formas primitivas son deformadas (algunas veces ingeniosamente) pero ya no conservan esa gracia sólida de una concepción sana, racional, sobria y bella en su construcción, ni tampoco en su ornamentación: *esa es la decadencia del Estilo,* y un estilo nuevo adoptando otros elementos, vendrá a seguir el mismo curso.

En seguida el estilo se perfecciona, se purifica y si puede llenar las condiciones que correspondan a las necesidades de su época, a su destinación, y si la armonía de las partes que lo componen es *perfecta,* entonces el Estilo está en su *apogeo*....

Ahora que he expuesto mi pensamiento personal sobre la definición de la palabra "Estilo", me permito enumerar los estilos ya reconocidos por muchas autoridades en la materia, y que son los siguientes:

1º *Estilo Chino.* 4,000 años antes de J. C., hasta la fecha (desde Confusio).

2º *Estilo Japonés.* 4,000 años antes de J. C., hasta la fecha.

3º *Estilo Hindú.* 3,000 años antes de J. C., hasta la fecha (desde el origen de la Theocracia Indiana).

4º *Estilo Egipcio.* 3,000 años antes de J. C., hasta 30 años después de J. C.

5º *Estilo Asirio.* 2,680 años antes de J. C., hasta 64 años después de J. C. (desde Assur hasta la conquista romana).

6º *Estilo Babiloniano.* 2,680 años antes de J. C., hasta 323 años antes de J. C. (desde Nemrod hasta la muerte de Alejandro).

7º *Estilo Hebreo.* Desde la salida de Egipto, hasta la dispersión de los judíos bajo Adriano.

8º *Estilo Phenicio.* 1,645 años antes de J. C., hasta 135 años antes de J. C.

9º *Estilo Griego.* 1,635 años antes de J. C., hasta 146 años después de J. C. (desde la invasión de los Helenos hasta la destrucción de Corinto).

10. *Estilo Persepolitano.* 800 años antes de J. C., hasta 135 años antes de J. C.

11. *Estilo Etrusco.* Desde el establecimiento de los Etruscos en Italia hasta la conquista romana.

12. *Estilo Romano.* 735 años antes de J. C., hasta 476 años después de J. C.

13. *Estilo Latino.* Desde el año 476 al año 1,000.

14. *Estilo Bizantino.* Desde el año 150 al 1453. Desde el nacimiento del arte en Syria hasta la toma de Constantinopla por los Turcos.

15. *Estilo Arabe.* Desde el año 622 hasta la fecha. Desde Mahometo hasta la toma de Granada y en seguida, hasta la fecha.

16. *Estilo Románico.* Desde el año 1000 al 1160. Desde la carestía del año 1000, hasta la administración de Suger.

17. *Estilo Ojival o Gótico.* Desde el año 1160 hasta 1480. Desde las últimas Cruzadas hasta el Renacimiento.

18. *Estilo Céltico o Galo.* De una época indeterminada, hasta 50 años antes de J. C.

19. *Estilo Mejicano.* De un época indeterminada (de 1534 años antes de J. C., hasta 1,700 años después de J. C., desde el origen de la raza indígena a la destrucción del Imperio de los Incas por los Españoles).

20. *Estilo Peruano.* Bajo la dinastía de los Incas.

21. *Estilo Ruso.* Desde el 10º siglo hasta la fecha.

22. *Estilo Roumano.* (Rumanía). Desde el XIII siglo a la fecha.

23. *Estilo Veneciano.* Desde la Edad Media hasta el Renacimiento.

24. *Estilo Suizo.* Desde la edad de Piedra hasta el Renacimiento.



San Pedro Las Huertas, Antigua Guatemala. La iglesia, estilo Misión, es del siglo XVI. Fué fundado ese pueblo bajo el patrocinio del Obispo Marroquín, con objeto de que sus moradores cultivaran huertas para surtir de verdura a la cercana capital del Reyno.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

25. *Estilo Belga y Holandés o Flamenco.* Desde la época Céltica hasta el siglo XVIII.

26. *Estilo Luis XII.* (Transición), del año 1494 al 1515. Desde la conquista de Nápoles por Carlos VIII, a Francisco I.

27. *Estilo Renacimiento Italiano.* Del año 1375 al 1650. De Urbano VI a Alejandro VII.

28. *Estilo Renacimiento Francés.* Del año 1515 al 1594. Desde Francisco I, a la entrada de Enrique IV a París.

29. *Estilo Renacimiento Alemán.* Siglo XVI.

30. *Estilo Renacimiento Español.* Siglos XV y XVI.

31. *Estilo Renacimiento Alsaciano.* Siglo XVI.

32. *Estilo Renacimiento Inglés.* Siglos XV y XVII.

33. *Estilo Enrique IV y Estilo Luis XII.* Desde 1594 al 1661, desde de Enrique IV a la muerte de Mazarino.

34. *Estilo Luis XIV.* Desde 1661 al 1715, desde la mayoría de Luis XIV hasta su muerte.

35. *Estilo Luis XV y Regencia.* Desde 1715 a 1774, desde la muerte de Luis XIV, a la muerte de Luis XV.

36. *Estilo Luis XVI.* De 1774 a 1789, desde la muerte de Luis XV hasta la toma de la Bastilla.

37. *Estilo Imperio.* Principio del siglo XIX.

38. *Estilo Moderno.* Contemporáneo.

El *Estilo Mejicano* y clasificado en la lista que acabo de enumerar, concuerda con los tratados modernos de Arquitectura.

En esa clasificación, los autores, hasta la fecha se han conformado en reproducir fotografías o croquis de las ruinas de los monumentos, ciudades y pueblos, etc., que construyeron los Incas, Aztecas.... pero no han definido los caracteres del estilo, de sus épocas, y es lo que voy a intentar desarrollar ligeramente, según mis humildes conocimientos y basándome sobre el estudio hecho últimamente por el eminente Profesor M. Gamio.

Para poder investigar las características del Estilo Maya Mejicano, fué necesario estudiar la clasificación de las culturas que tuvieron origen en Méjico y otros países de la América Central.

He aquí como las clasifica el Profesor Gamio:

1º Cultura Arcaica, o Sub-Pedregalense. (1,600 años antes de J. C., hasta 1,700 años después);

2º Cultura Tolteca-Teotihuacana. (Desde 1,100 años antes de J. C., hasta 1,800 años después de J. C.);

3º Cultura Azteca;

4º Cultura Maya;

5º Cultura Mixteca-Zapoteca;

6º Cultura Huaxteca-Totonaca;

7º Cultura Chalchihuite o de Transición;

8º Cultura de los Pueblos, o Colonial.

Estas Culturas ya clasificadas, nos dan cada una un estilo por separado y que son los que habré de estudiar.

Por el momento me concretaré a dar algunos caracteres del *Estilo Maya,* que es el que mayormente nos interesa, por tener en Guatemala numerosas ruinas que podemos visitar y analizar.

La Arquitectura mejicana Estilo Maya, es exuberante y rica. Recuerda algo el Estilo Hindú.

El uso de la piedra blanda en sus construcciones, contribuyó a las complicadas formas de su decoración, al revés de lo que aconteció en el Est lo Peruano, muy parecido y que es de carácter sencillo, sin duda por el uso de piedras de gran dureza de las cuales disponían y que no les permitía ejecutar las decoraciones complicadas.

La forma general de las construcciones Mayas era apiramidada, siendo estas pirámides construídas de varias capas superpuestas.

Empleaban la columna, generalmente sin capitel, el que suplían por una especie de *abaco,* de forma cuadrada o circular.

Los techos de las ruinas de Palenque, donde las lluvias eran frecuentes, los construían ligeramente oblícuos, y en la Península de Yucatán, donde un clima seco prevalecía, los techos eran planos, apoyados sobre paredes verticales y perpendiculares.... En Comalcalco y a las orillas del Golfo, donde las lluvias eran incesantes, los arquitectos aumentaron el declive de los techos para facilitar el escurrimiento de las aguas, a fin de preservar sus edificios. En esos lugares sí usaron el ladrillo de barro, intercalado o asentado con capas de mortero de cal y arena, y eso para substituírlo a la piedra, la cual no encontraron en esas playas aluviales. Referente a los bloques de piedra que necesitaron para la construcción de pilares, estatuas, altares, etc., tuvieron que recurrir a los materiales de las montañas más próximas que con grandes dificultades transportaron a sus obras.

Las paredes o basamentos de algunos palacios eran sin ninguna ornamentación, fuera de una capa de cemento pintado, y se elevaban perpendicularmente como a unos nueve pies de altura. Estos basamentos los coronaban con una cornisa muy saliente y en seguida, recogiéndose en una línea paralela a la bóveda *acorbalada* interior, construían una segunda corniza menos saliente que la primera: las dos sirviendo de marco a un friso ricamente decorado, y encima de la segunda corniza, hacia el centro del techo, surgía una pared decorada, o antepecho, la cual se observa en sus templos y palacios, cuyos modelos reproducidos en terracotta, encuéntranse en París en el Palacio del Trocadero.

En sus construcciones no usaron las puertas de madera, sino que las reemplazaron por cortinas de tejidos pesados, que colgaban por medio de anillos colocados en los pilares o jambas, de cada lado de las aberturas.

Arquitectura Religiosa. Sus *Teocalli* o templos, eran construcciones apiramidadas, de planta cuadrilateral y perfectamente orientadas a los cuatro Puntos Cardinales, con gradas o graderías en los dos lados o en los cuatro lados. (Aquí se diferencia del estilo Tolteco en que usaban solo una gradería para la ascensión).

La Arquitectura Funeraria tiene gran importancia, y necesita estudio especial.

La Arquitectura Civil. Palacios. Inmensa serie de habitaciones, algunas de gran capacidad, que se desarrollan alrededor de los patios y de las cuales, las más inmediatas a la entrada, servían para la vida oficial, y las interiores, para la vida de familia.

La ornamentación escultural fué inspirada a esos pueblos por los tejidos, o directamente de la naturaleza, reproduciendo animales y plantas.

La ornamentación derivada de los tejidos era la más rica, la más bien interpretada y reproducida con las formas de sinuosidades, de zigzag, de postas (adorno escultórico así llamado, que forma líneas espirales, a modo de eses las cuales se entrelazan encontradas sin solución de

continuidad), y también de *nébulas* (motivo de ornamentación formado de festones ondulados y redondeados) ornamentación que por mucho tiempo se creyó exclusiva del arte de la Edad Media.

La decoración de los edificios Mayas no acompaña la construcción, más bien la cubre, y las paredes o muros están tratados como cuadros de tapicería. Al lado de ornamentaciones puramente geométricas, se encuentran otras en las cuales la imaginación ha hecho todo. En varios fragmentos la ornamentación es absolutamente disimétrica, siendo los elementos sobrepuestos al capricho, en que se siente que ningún orden rigió en su colocación, y es un conjunto de formas las más disparatadas, caprichosamente reunidas.

Pero aparte de eso, algunos motivos fueron estudiados con cuidado, simétricamente dibujados y esculpidos.

De la *Estatuaria* son notables los obeliscos, casi todos monolíticos, representando ídolos, y con un sinnúmero de jeroglíficos.

También son de gran interés las planchas con jeroglíficos, las piedras de sacrificio.... etc.

La *Cerámica* merece también un estudio especial.

Este resumen que he presentado y que seguiré desarrollando, apenas me sea posible en otra ocasión, por ser demasiado extenso, se basa sobre los estudios científicos más modernos sobre esta materia. El trabajo que he leído, repito, no es más que un ligero bosquejo, y como tal, añadido a lo de ser la primera vez que se trata de señalar bien esas diferencias en los estilos, no puede ser más que un trabajo preliminar.

Abrigo la esperanza de que en el seno de esta ilustre Sociedad, que todos esperamos, por patriotismo y cultura, que prosiga con afán en la senda que se ha trazado, y que hermosamente lleva andada hasta la fecha, se produzcan en el futuro trabajos que vengan a completar el modestísimo mío, hasta colocar perfectamente depurado de mistificaciones, el Arte Arquitectónico Maya en el lugar que le corresponde en la escala de los estilos de arquitectura que registra la civilización humana.

Guatemala, 5 de abril de 1925

EL PROBLEMA DE LA ATLANTIDA

Por ANTONIO BATRES JAUREGUI

Con ese título acaba de publicarse, en Londres, por el notable etnólogo Lewis Spense, un interesante libro, que ha llamado la atención de los sabios, por las pruebas científicas que presenta, y los interesantes datos que aduce acerca del continente perdido, hace miles de años, dejando recuerdos de la espantosa catástrofe que sufriera nuestro planeta, al través de las edades.

Ha venido flotando, al correr de los siglos, la memoria de los pueblos, con sombras de leyendas, entre las cuales aparece la de un mundo perdido en los abismos del mar. El diálogo de Platón, las efemérides del Códex Chimalpopoca, las íntimas relaciones de la cultura maya con la civilización egipcia, la arquitectura de las pirámides de Babilonia, y la de los pueblos que en México y en el Perú, dejaron antiquísimas ruinas, el "Libro de los Muertos", que contiene el juicio de las almas, y que ofrece el culto de Osiris, en un todo semejante a las teogonías de Quetzalcoatl y de Atlas; los vasos y jarrones encontrados con leyendas del "Rey Charonos de Atlántis"; todas esas pruebas—que eruditos escritores han dado para corroborar la tradición egipcia y americana de la maravillosa tierra perdida entre las olas oceánicas y las olas más sombrías del tiempo—han sido últimamente acrecentadas hasta la evidencia, por la obra monumental del escritor británico, que ha causado asombro, según asevera la prensa, a los que se interesan por escudriñar los orígenes, transformaciones y mudanzas del planeta que habitamos.

No sólo existieron los atlántides—dice el célebre profesor Spense, sino que fueron creadores de una civilización destruída por terroríficos fenómenos volcánicos, terremotos indescriptibles y causas ciclópeas de fuerzas eléctricas, que separaron la tierra en continentes, divididos por mares tenebrosos. Fueron aquellos hombres prehistóricos quienes llevaron a Europa la civilización; los creadores de una gran cultura en el Centro de América, que desde entonces perdió mucha parte de sus tierras, quedando en forma de istmo estrecho, resguardado por volcanes. La Atlántida, según dijeron los sacerdotes, que conservaban la tradición de la colosal catástrofe, tenía una extensión grandísima, y fué el camino por el cual pasaron otras razas a los continentes que rodeaban *el océano primitivo.* Tales continentes unidos formaban la América. Los dioses la despedazaron, hace diez o doce mil años, antes de que apareciera Cristo.

En el fondo del mar, agrega el profesor Spense, se encuentran las huellas del cataclismo, y gracias a los inventos modernos, la teoría de la Atlántida, quedará comprobada. Al hacerse dragados y al tenderse cables submarinos, se han encontrado trozos de rocas, procedentes de lavas volcánicas petrificadas, que no dejan lugar a duda alguna. Sabido

es, por los geólogos, que la lava entre el agua, se desintegra en un período de quince mil años. Después de un estudio minucioso y científico, se ha venido a la conclusión de que el lecho que hoy se encuentra bajo el océano, tiene menos tiempo que ese larguísimo lapso que se acaba de indicar, y merced a otros análisis, se ha llegado a deducir, a base de ciencia geológica: 1º—Que un gran continente ocupó el área comprendida entre el Atlántico del Norte y la meseta de Sur; 2º—Que en el período mioceno, hace unos quinientos mil años, este jirón de tierra tenía todavía la estructura de continente; pero que al fin de dicho período, comenzó a desintegrarse, debido a cataclismos, usuales en aquella remotísima época; 3º—Que esta desintegración dió por resultado que se formaran grandes o pequeñas masas insulares; dos de ellas mayores que las otras, y a una relativa corta distancia llamándose la una Atlántida y la otra Antilla; 4º—Que estos dos continentes—islas, y sus cadenas de islitas, persistieron hasta el período Pleistoceno—hace unos 25.000 años, o sea en los comienzos del período post-glacial, en que la Atlántida experimentó mayores desintegraciones. Finalmente, el desastre que acabó con la Atlántida ocurrió unos diez mil años antes de Cristo. El otro continente, la Antilla, no hay duda que vivió un poco más, y aún existe fragmentariamente, en el grupo de las Antillas y de las Indias del Poniente.

Este gran pueblo pasó a la Europa del Oeste; pero en donde dejó más hondas huellas fué en las cavernas de España y de Francia como por extenso lo demuestra el libro a que aludimos en las presentes líneas, que no pueden dar a conocer todos sus detalles. Relata muchos de los vestigios que quedaron en la América Central y en Yucatán. La cultura maya aparece súbitamente en el horizonte de la historia, a principios de la era cristiana, desenvolviéndose por un gran triángulo, desde Copán hasta Palenque y Ocosingo, y abrazando el Petén, hasta Tikal. Mr. Gates, al hablar de las sorprendentes maravillas prehistóricas guatemaltecas, y de las soberbias *stelas* que guardan fechas de sucesos antiquísimos, piensa que recibieron su cultura de los Atlantis. En el siglo noveno fué cuando más floreció el imperio Maya, que tuvo conexión muy inmediata con el imperio Quiché.

Estudiando el arte de los palacios, templos y pirámides, que muestran las ruinas de Guatemala, no cabe dudar que estuvieron en íntima relación con los de Egipto. El arte centroamericano antiquísimo, como el caldeo, el de la India y el de los Faraones, respondía a la idea de la duración. Los *maunds,* o tumbas y fortificaciones de los mayas y de los quichés, desafían el poder destructor del tiempo. En las riberas del Usumacinta y del Polochic, como en los valles del Tigris y del Eufrates, se ocultan, dentro del boscaje, ruinas venerables que parecen gemelas. El arte caldeo, de tipos musculares protuberantes y recios, se destaca en las piedras pulidas, que han resistido a los siglos y que guardan secretos de mayas y quichés. El arte, la lengua y la religión, las tres potencialidades de las razas y de los pueblos, las características de su alma, tienen grandes analogías entre el imperio caldeo y los famosos imperios de los primitivos indios de nuestras regiones, que hoy se estudian con avidez por profesores norteamericanos.

La cultura de los *votanes* fué la misma de la perdida Atlántida, y es sabido que *Votán* era el emblema de la teocracia, que por siglos gobernó a uno de los pueblos más civilizados de Guatemala, y tuvo influencia en Centro América, México y algo del Sur y del Norte del Nuevo Mundo. Se decía que *Votán* había venido del Oriente, trayendo la luz y las leyes más sabias. Es curioso, por otra parte, observar que *Votán,* que en la mitología germánica era el dios de la tempestad, fué después, entre los franceses, elevado al rango de dios del cielo, y considerado como origen de todo culto, del arte de la guerra, de la poesía y de la ciencia. En tiempos muy anteriores a la era cristiana, entre las tribus del Norte de Europa por Holanda y Escandinavia, fué *Votán* el dios supremo. Algunas dinastías reales de sajones y noruegos se decían descendientes de su dios *Votán,* fundador de la cultura y de las dinastías de los quichés, entre nosotros. Era que la civilización de *Votán* se extendió por toda la Atlántida, que unía los continentes, después dispersos. Humboldt pensaba que *Votán* era uno de los más célebres budhas que salieron a predicar su religión por toda la tierra entonces conocida; pero la inmigración votánica resulta ser mucho anterior al budhismo; y el dios *Votán* mucho más antiguo que las doctrinas budhistas. Es lo cierto que la historia comienza con las leyendas fabulosas, los dogmas sacros y las estancias hieráticas, para aparecer después con los esmaltes de la filosofía, e ir tomando nota de remotísimas edades, en el jeroglífico, en la palabra, en el fósil, y al fin, nos eleva de lo contigente a lo universal, y nos hace contemporáneos de todas las épocas. Las teogonías asiáticas y americanas se acomodan al aspecto y matices del mundo en que nacieron; y por eso, el sabio orientalista Max. Muller, encuentra rasgos y semejanzas admirables entre las antiguas religiones de Asia y de Europa y los mitos y creencias de América, sobre todo, en los que revela la biblia quiché, el *Popol-Vuh,* que califica de admirable.

El americanista Augusto Le Plongeon, en su interesante obra *Queen Moo and the Egyptian Sphinx,* dice que no cabe duda que los acadianos o caldeos tenían en su lengua muchísimas voces mayas. Las últimas palabras que Jesucristo pronunció en la cruz, según San Mateo y San Marcos, cuando le acercaron una esponja mojada en *posca,* (brevaje que llevaban los soldados romanos, en sus expediciones, compuesto de vinagre, agua y miel) *Eli, Eli, lamah sabachthani,* no es extraño que muchos de los que contemplaban aquella desgarradora escena, no las comprendieran, cuando hasta los traductores del Evangelio no han sabido el significado de ellas creen que dijo: *Dios mío, Dios mío, ¿por qué me habéis abandonado?* Esto no era propio del Hombre-Dios, y ni siquiera de un creyente; *Hele, Hele, lamah zabac ta ni,* en pura lengua maya quiere decir literalmente: *Ahora ya me desmayo; las sombras cubren mi rostro,* o según las palabras de San Juan: *Todo se ha consumado.* Acaso, en un principio, el quiché y el anamita fueron una sola lengua. Jesús, como la mayor parte de los habitantes de Palestina, hablaba, por aquel tiempo, dos idiomas, el dialecto nativo *aramaico,* procedente del *caldaico,* y el griego, que por uso inmemorial, se había natura-

lizado en el país. Al hablar con el Centurión romano, y al contestar a sus acusadores, ante Pilatos, el Nazareno habló en griego. Al discurrir con sus discípulos, en Judea y en Galilea, habló en aramaico, idioma que todos ellos usaban y comprendían; y en el divino sermón de la Montaña, dejó para siempre, en esa lengua popular, la doctrina de caridad y mansedumbre, de perdón y de sufrimiento, de consuelo y esperanza, que no se olvidará, mientras haya dolores en la tierra, mientras haya seres humanos en este mundo. El Maya todavía se habla por Yucatán, Belice y otros lugares de nuestra Costa Norte. Le Plongeon sabía perfectamente esa lengua, por haber vivido en la península yucateca doce años.

Existen en el museo del Louvre varios objetos excavados en Guatemala, de la misma forma y del mismo barro exactamente, y curiosos utensilios de hueso fósil, que reprodujeron los encontrados en el bronce que se halló en el Tesoro de Príamo. En el mismo museo se ven vasos de Centro América, que son incuestionablemente de la misma mano y de idéntico material que los descubiertos en Troya, según las observaciones y análisis hechos por el sabio Schlimann, cuyo nombre es conocido en el mundo ilustrado.

Historiadores modernos hay, como Hamy y el mexicano Chavero, que aducen los trabajos recientes de los panteologistas y geólogos, probando una *Atlántida terciaria*. Las conchas, dicen, los insectos, y toda la fauna, lo mismo que la flora terciarias, de las dos riberas del Atlántico, son idénticas. ¡Coincidencia extraña! De aquellas orillas debieron partir, miles de siglos más tarde, las carabelas del genovés inmortal, que ligó de nuevo los perdidos continentes, uniendo ideas, razas y aspiraciones. Aquellas conchas, que quedaron apartadas para siempre de las conchas de este lado del mar, cuando se hundió la Atlántida, siempre fueron hermanas. Aquellas plantas, que se encuentran en los confines del Viejo y del Nuevo Mundo, pasaron sin duda de un hemisferio al otro. Así de generación en generación, las flores y los animales han cruzado los océanos, sobre los lomos de las cordilleras, antes de que el cataclismo las sumergiese en los senos de las aguas. Hay que convenir con Ritter, en que el nordeste de América, por sus condiciones naturales—como el sistema de los vientos, las corrientes marinas y el clima—tuvo en todo tiempo, más íntima afinidad telúrica con Europa que con la América meridional.

Cuando los grandes hemisferios terrestres estuvieron unidos, los colosos del mundo animal transmigraban; pero al romperse el planeta en pedazos, fueron pereciendo los gigantes vertebrados, porque ya no disfrutaron del ambiente en que habían nacido.

Como nudo gordiano de los Andes, quedó, después del gran cataclismo, la América Central, formando la garganta más portentosa que existe en la tierra. Geológicamente es la arista volcánica, que contuvo el horrendo hundimiento que sepultara un gran mundo en el mar; históricamente, se considera hoy—como dice Bancroft—cual si fuera la tierra misteriosa que guarda más elementos de la antigua cultura humana; geográficamente, es el lazo de unión entre los dos hemisferios colombinos, y llegará a convertirse en el Centro del Comercio del Mundo. En

su superficie de 164,000 millas cuadradas, cabrían cien millones de hombres, sin desesperar en la lucha por la vida. Las costas que se extienden, por más de trescientas leguas, denotan por su configuración, que el istmo quedó como el eje del mundo, que fué sumergido repentinamente en el océano. Como si la tierra estrujada y casi estrangulada—dice el poeta uruguayo, Zorrilla de San Martín—respirase con mayor violencia, levanta más su seno, y abren en él sus cráteres los veintisiese volcanes del antiguo reino de Guatemala, que parecen arraigados en las entrañas del mar; se hunde en su profundo lecho el soberbio, dormido lago de Nicaragua; asoman las Antillas sus trescientas sesenta cabezas sobre el fondo de las aguas, como si náufragas sobrenadasen aún, del hundimiento de un mundo, echado a pique por la lucha de dos océanos enfurecidos, que para encontrarse, quisieron partir la granítica cintura del continente, sin lograrlo. Hoy la tierra centroamericana, por su posición geográfica y por sus riquezas naturales, está llamada a grandes y prósperos destinos.



La primera Catedral de Guatemala, Ciudad Vieja, Antigua. La empezó a construír el albañil Francisco Porras, en 1529. Se terminó en 1537, siendo su primer Obispo Don Francisco Marroquín, desde 1533. En la Casa Parroquial que se ve a la derecha, se estableció la primera escuela que hubo en el país, siendo profesor el bachiller D. García Díaz, de grata recordación.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

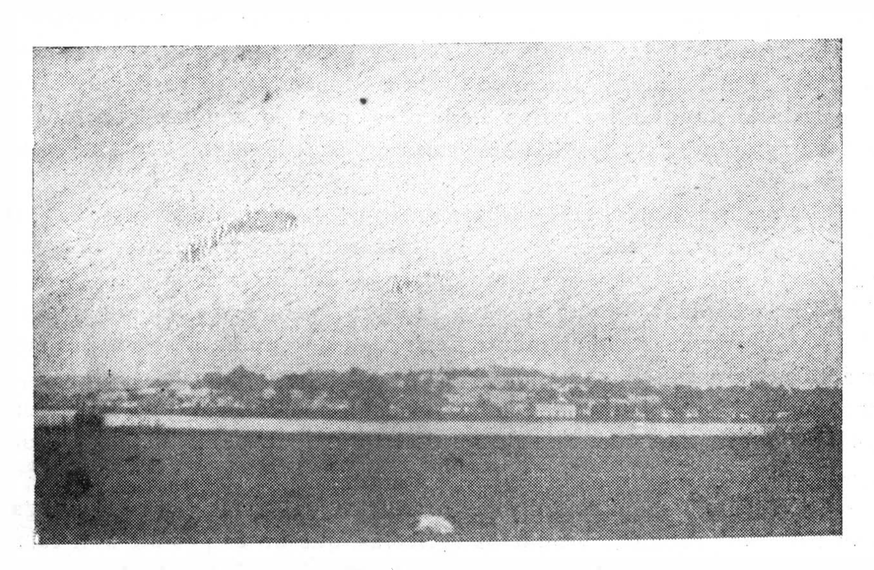
EL DEPARTAMENTO DEL PETEN

Discurso de recepción del socio Dr. don EZEQUIEL SOSA, pronunciado en la sesión de 3 de mayo último

Señor Presidente de la Sociedad, Señores:

Antes de dar lectura a mi pequeño trabajo con que colaboro en esta simpática Sociedad, deseo manifestar mi gratitud por el alto honor que se me dispensa al aceptarme como Socio.

Viviendo en un país como el nuestro, tan variado como pintoresco, tiene que nacer por fuerza el deseo de conocerlo y de darlo a conocer en sus diversas manifestaciones con que la naturaleza ha querido dotarlo; y de allí seguramente nació la idea de asociarse para cambiar conocimientos y enriquecer los que ya se tienen desde el doble punto de vista de su Geografía y de su Historia. Hay en nuestro país toda clase de climas como bien sabéis, toda clase de producciones naturales. Su fauna



Vista de la ciudad de Flores (Petén), tomada desde El Ahorcado

y su flora son riquísimas y de ello nos enorgullecemos. Día llegará en que convenientemente explotadas sus riquezas, este país sea el de los más privilegiados de la tierra. Toca a las personas que aquí se reunen—que entre mis amables oyentes están los más ilustrados y patriotas—hacer acopio de datos que ilustren al extranjero que viene a buscar la inversión de capitales al mismo tiempo que a enseñar nuevos métodos prácticos de explotación, que es lo que únicamente nos hace falta para hacer del país un emporio de riqueza. En este sentido deseo dar en esta conferencia una ligera idea del departamento del Petén, recordando algo de una monografía que escribí hace algún tiempo.

No quiero decir ni significar con este trabajo que es el Petén el único departamento rico en productos naturales en la República, ni él solo el único en bellezas naturales. Muchos de vosotros sabéis y conocéis como conozco yo los demás departamentos de la República y cada uno de ellos tiene sus riquezas propias sin que sea exagerado decir que Dios quiso dar a cada uno de ellos algo que lo caracteriza y que lo hace atrayente. En el Norte tenemos, entre otros, la risueña Verapaz, tan pintoresca como rica en variados climas y productos que aún no se han explotado. En Occidente, todos sus departamentos poseen mucho de qué hablar y así también en Oriente, y en todas partes. Para estudiarlos, siquiera someramente, habría que escribir una monografía de cada uno de ellos y aún me atrevería a sugerir la obligación de llevar a nuestros niños en vacaciones a cada uno de los distintos departamentos para que en viajes anuales fueran conociendo su Patria que es entre todas, una de las más hermosas de la tierra.

Esta última idea me ha inspirado el escribir algo acerca de mi departamento, que por alejado del centro de la República es menos conocido que los demás.

Mucho se ha dicho de este importante departamento del norte de nuestra República. Unos han hablado o escrito basándose en versiones más o menos ciertas que de él tienen y otros con apreciaciones poco exactas. Por lo que, y deseando darlo a conocer en su verdadero valor, me permito apuntar los datos siguientes, pues lo conozco por muchos de sus rumbos en su sentido geográfico y en lo que vale, en su sentido productivo.

No entraré en detalles acerca de su geografía y de su historia, porque en estos dos sentidos, otros lo han descrito magistralmente. El general Mejía escribió hace algunos años una excelente monografía de él. Otros han hablado de sus ruinas: Teodoro Mahler y el conde Perigny.

Me propongo simplemente decir algo que pudiera servir de datos prácticos para aquellos que quieran y puedan explotar sus riquezas, que son muchas y de distinto orden; y que, a la vez, contribuyan al fomento de la riqueza nacional, fin primordial que debe perseguir todo buen guatemalteco.

Necesario es hablar de sus productos naturales en primer lugar, luego de sus probables productos agrícolas, que no es posible aun calcular dada la fertilidad de su suelo, y por último de su brillante porvenir en no lejano día en cuanto a otra clase de riquezas vírgenes aun de explotación, riquezas que serán fuente de bienestar para el mismo departamento y para el país en general.

SUS BOSQUES

El departamento está cubierto en un 60 por ciento de bosques en los que abunda el palo de tinte, madera muy apreciada aun en la tintorería, y que alcanzó su más alto precio durante la guerra mundial, pues con motivo de la falta de tintes alemanes que servían de impregnantes, se recurrió con muy buen éxito al palo de tinte o palo de campeche,

como también se llama. Hasta hoy todavía tiene un precio bastante favorable para que su explotación constituya un negocio productivo. El único inconveniente de esta madera es la falta de transporte fácil y económico, pues siendo madera pesada y corta, no se presta para el flote. Si fuera posible su extracción a los mercados mundiales, estimo que sería una fuente de riqueza no despreciable, pues hay enormes cantidades en los lugares bajos a orillas de los grandes ríos. Su cantidad no es posible calcularla, pero se puede decir que alcanza a millones de toneladas. Su corte se verifica como el de la leña corriente.

EL CEDRO Y LA CAOBA

El cedro y la caoba son las dos maderas preciosas de más antigua explotación, porque son maderas que se prestan al transporte por los ríos; pero se ha utilizado únicamente la que se encuentra a no más allá de dos o tres leguas, a lo sumo, de ambas márgenes del río, pues se sabe



Laguna de Santa Cruz

por experiencia que no costea el arrastre a mayor distancia. De allí viene que aun hay mucha madera por explotar. Da una idea la riqueza del departamento en caoba, el hecho de que una sola compañía que trabaja sin interrupción desde hace más de cuarenta años, en un solo río, el Pasión y sus afluentes, sacando de ambas márgenes un término medio de cinco mil toneladas anuales, no ha agotado esta madera y en esa misma proporción se encuentran la caoba y el cedro en el resto de los bosques, esperando que los tractores modernos los conduzcan a los mercados mundiales. Algunos de ellos cansados de esperar, se han envejecido y han caído, perdiéndose su valioso producto en lo recóndito de los bosques.

Abundante también y tan precioso como la caoba, es de más fácil explotación y también de más fácil reproducción. Da anualmente semillas que cayendo al suelo forman almácigos bajo los árboles. Sola-

mente con esta clase de madera puede cumplirse con la ley que hay en México de que todo aquel que corte un árbol de madera preciosa, debe sembrar dos para reponerlo. Con el cedro ésto es muy fácil. Con la caoba, no. El cedro no ha sido muy apreciado o más bien dicho, no ha sido lo suficientemente apreciado. Solo ahora, y con motivo también de la guerra, lo fué más de lo que lo había sido hasta entonces por haberse descubierto que es una madera de lo mejor para las hélices de los aeroplanos y muy especialmente el cedro del Petén.

EL CHICO O CHICO-ZAPOTE

Madera muy pesada y sumamente dura. Las hachas de buen acero Collín se abollan al cortar esta madera, que para construcciones es eterna. Las ruinas de Tikal que tienen más de cinco centurias de existencia, tienen de esta madera, que al cortarse aun parece nueva. El peso relativo que tiene hace imposible su exportación por el método de arrastre por flotación en los ríos; pero es posible augurarle un buen éxito por sus cualidades de dureza y de duración. Es muy posible que su uso más práctico sea el de durmientes. Para esto sería inmejorable. Ojalá que en no lejano día lo veamos empleado así en el mismo departamento.

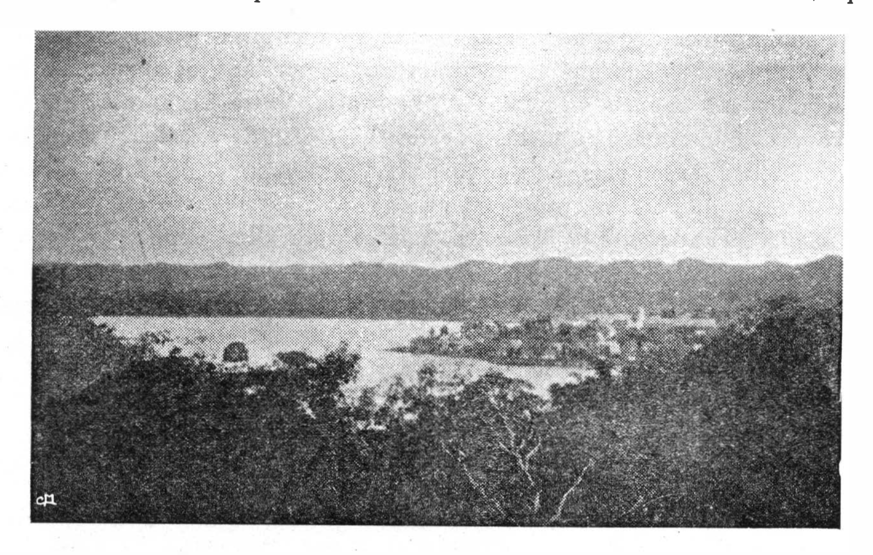
OTRAS MADERAS

En el sudeste, por el lado de Poptum y lindando con Belice, se encuentran grandes bosques de pino, de árboles tan corpulentos, que igualan en tonelaje y tal vez sobrepasan a los cedros y caobas, pues algunos de ellos alcanzan hasta quince toneladas. (Una troza de caoba que se envió a la Exposición de Chicago, pesaba 25 toneladas). Existe también en más proporción el palo de rosa, madera muy apreciada para la ebanistería. En general, podemos decir que no hay en esos bosques madera o árbol inútil. No es exagerado decir que en esos bosques está la acumulación de todo lo útil en cuanto a explotación se refiere. Guatemala no tiene por qué afligirse de su actual crisis. Lo único que tiene que hacer es explotar estos bosques, siempre, naturalmente, de una manera científica, económica y metódica. Así como en los casos apurados en los hogares pobres, se ocurre a la bolsa que la mujer cuidadosa y económica guardó para los malos días, así también Guatemala puede recurrir, sin temor de empobrecer al país, a sus bosques nacionales. Solo se necesita gastar una pequeña cantidad en darle salida fácil a estos productos que no necesitan otra industria que el derribo y el transporte. No es como el café ni como los demás cultivos, que hay necesidad de esperar que fructifiquen. Hablaré ahora de cómo se podrá hacer fácil esta explotación sin que resulte costosa.

EXPLOTACION

La explotación del palo de tinte, de la caoba y del cedro, se ha hecho allá siempre, o por medio de fuertes compañías, o de hombres emprendedores, intrépidos, enérgicos, que se trazan un fin y lo llevan a cabo.

Este último es el "Montero". Así se llama el que se dedica a la explotación de estas maderas. Vive una vida demasiado dura y triste en los bosques la mayor parte del año (10 meses). Los dos meses restantes los va a gozar, goce que por otra parte lo tiene bien merecido. Los diez meses de trabajo los vive del siguiente modo: Se levanta a las tres de la mañana, llueva o no, y mejor si llueve cuando espera la creciente del río para tirar a él su madera. Camina entre el fango, guiándose con su lámpara de petróleo y conduciendo a sus bueyes al punto donde está la madera que tiene que arrastrar. Es constantemente picado por infinidad de insectos, muchos de ellos transmisores de enfermedades conocidas y desconocidas. Hablaré de estas últimas en otra ocasión. Pasa el montero todo el día en el bosque, atendiendo sus "cortes", comiendo mal y regresa a la casa ya entrada la noche, para volver al mismo trajín al día siguiente. Muy pocos resisten esta vida de aislamiento y rodeada de peligros de toda clase, pues fuera de las enfermedades ya dichas, se ven también expuestos a morir a manos de los mozos, que



Vista de Flores, tomada desde Cayasal

en su mayoría son de mala índole. Su recompensa la tiene en los altos precios que alcanza la madera. Sin embargo, aquí también hay peligro de fracaso, a causa de las fluctuaciones del mercado en algunas ocasiones, y otros por falta de buena información. Parece que esto de las fluctuaciones es una peste de que se contagian todos los negocios. Habría que encontrarle su suero. Respecto a información, los consulados deberían mandárselas para ayudarlos y evitarles engaños. Se cuentan sin embargo afortunados que habiendo entrado a las monterías con pequeños sueldos, se han hecho ricos a fuerza de constancia, energía, sufrimiento obliga al trabajador a ahorrar. Cuéntanse entre éstos algunos guatemaltecos, algunos mexicanos, varios americanos y muchos españoles, de los que llevan en sus venas sangre de conquistadores.

En este sentido quisiera llamar la atención de los jóvenes solteros y llenos de nobles ambiciones. El Petén sería para ellos un enorme

campo de actividades en donde encontrarían, a fuerza de constancia, un porvenir brillante, y no aquí detrás de los mostradores, ganando un sueldo miserable, recibiendo tal vez desdenes y regaños de patrones insaciables. Allá se acostumbra a tratar bien al empleado y se le promueve a puestos más altos a medida que pone a prueba sus aptitudes hasta llegar a adquirir vida independiente. De lo que ya hay varios ejemplos. El trabajo sobra y por eso mismo el trabajador, no solo es bien remunerado, pues gana como salario mínimo diez reales oro diarios y la comida, sino que también se le trata con consideración, hasta el punto que en un trabajo no se sabe a primera vista quién es el patrón y quién es el mozo. En algunas reuniones en donde se baila, el mozo baila al mismo tiempo que el patrón. Es aquí el único lugar de la República en donde se ha resuelto pacíficamente la democracia del trabajo, que en otros países no se ha resuelto todavía.

Para el arrastre de la madera se utilizan los grandes ríos y a ellos o a los arroyos se tiran las trozas sin descortezar, amarrándolas unas a otras para formar lo que se llaman balsas, que empujan en los remansos de las corrientes; y sobre ellas viven por varias semanas los arrastradores, soportando sol, agua y picaduras de mosquito, hasta llegar a bordo de los vapores que aguardan en los puertos del Golfo de México. Ya en las partes anchas de los ríos, en que los motores a vapor o gasolina pueden maniobrar fácilmente, se emplea la fuerza motriz para el arrastre, progreso que está indicando cuál es el camino que se debe seguir en este sistema.

Así, con este sacrificio, con esta clase de vida, demostrando una energía admirable e indomable, gana el montero su oro, que a veces derrocha insensata y tristemente.

¿Cuál sería la manera de mejorar esta explotación?

RESINAS

Si rico es el departamento en las maderas arriba mencionadas, lo es también en madera para pulpa de papel y en resinas; entre las cuales figura en primera línea la del chico-zapote, llamado CHICLE.

Hasta hoy sólo se explota el chicle por sus cualidades de coagulabilidad fácil y de su fácil transporte y que da económicamente buenos resultados y así se extrae la resina de los árboles que están al norte del lago del Petén y en los alrededores de pueblos que tienen fácil comunicación con Belice o con México. Mucho habría que hablar acerca de esta resina cuyo único uso es mascarla. En Estados Unidos y últimamente en Inglaterra hay fábricas que se ocupan en elaborar estos "chicles" añadiéndoles pepsina y azúcar o jugos de frutas, y en ocasiones también otras substancias medicinales. Es muy posible que haciendo un estudio más concienzudo de ella se le encuentre otra aplicación. Existe el chicle en todo el departamento con algunas peculiaridades. Pasa a veces que la resina extraída de una zona cercana a otra, no coagula igualmente y por consiguiente será de inferior calidad y no exportable.

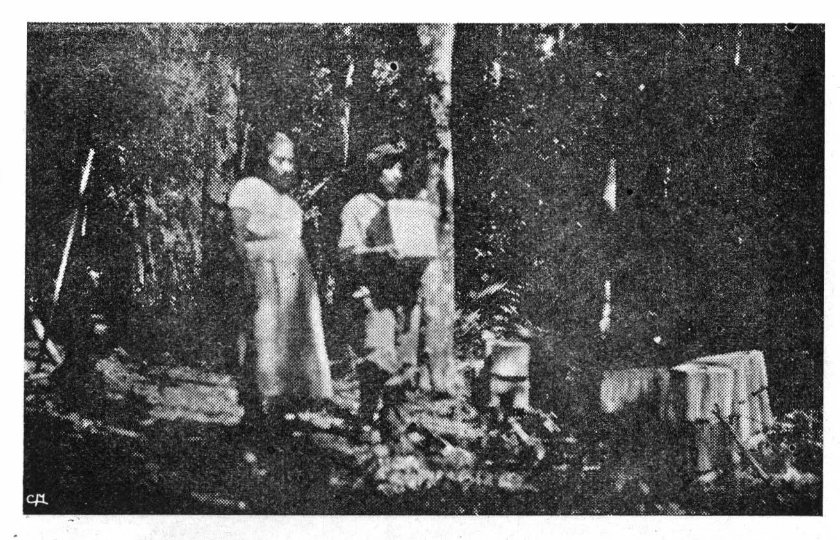


Volcanes Atitlán y San Pedro, en el Departamento de Sololá. Es otro de los magníficos panoramas del país, propio para que los turistas gocen de la plena belleza tropical, en clima frío y saludable.

EXPLOTACION

Esta resina o goma se extrae de la corteza por medio de incisiones, se cuece, se coagula y purifica por procedimientos especiales pero sencillos y por lo mismo, fáciles de aprender pronto. Se pone en moldes, que generalmente son los cajones vacíos de las latas de petróleo, llegando los blocks ya secos, a pesar, aproximadamente, un quintal; y se transportan en mulas hasta el puerto fluvial más cercano.

El chiclero, que así se llama el que se dedica a esta industria, lleva una vida un poco menos dura que la del montero. Su trabajo es menos penoso, y aunque está expuesto a las mismas enfermedades, éstas no abundan tanto como abundan en los "cortes". Así, no se ve obligado a trabajar de noche ni andar con bueyes entre fangales. Una vez concluído su trabajo del día, puede dormir tranquilo en su hamaca, bajo de algún árbol o bajo su "champa", especie de galera que se construye en



Campamento de Chicleros cerca de la laguna de Santa Cruz

un momento con la hoja de una palmera llamada "Guano", que se parece mucho a la palma real. Esta hoja abunda en toda la zona chiclera y de este modo, fácil y rápidamente, se hace la champa, que servirá para unas noches, cuando no para una sola.

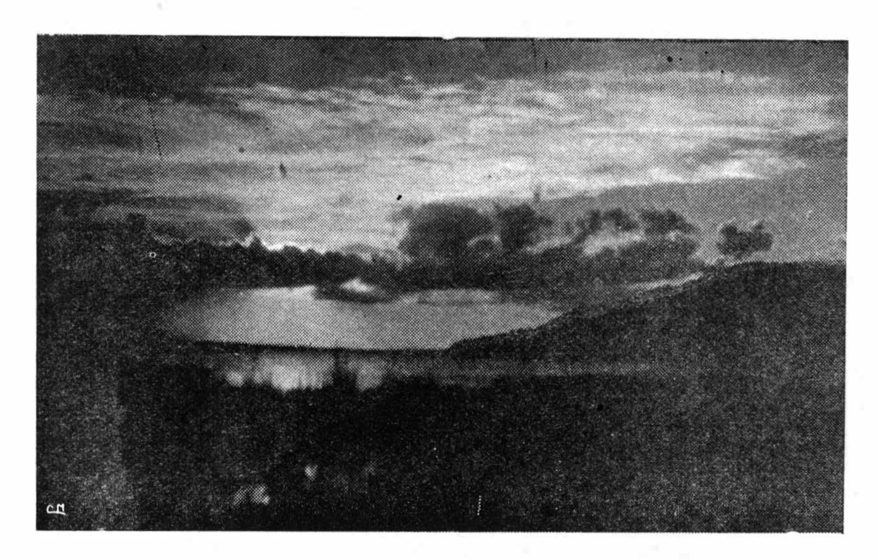
Un buen chiclero puede ganar, en la temporada de seis meses, unos mil dólares; pero muchos de ellos tienen la mala costumbre de malgastar lo que ganan, como los mineros y así, cuando salen a poblado, gastan sin medida. Para ellos, todo, por caro que sea, "es nada para un chiclero" aun cuando se vuelva a endeudar para la temporada siguiente al comienzo de la que el patrón, o contratista, como allá se llama, (allá no se conoce la palabra patrón), tendrá que anticiparle dos o trescientos dólares y a veces hasta los mil. No se habla del vil billete, que muchos ni conocen.

El chicle no tiene el peligro de la falta de crecientes que tiene la madera para su exportación; pero en cambio, tiene el peligro de las especulaciones en el precio. A principios de la gran guerra, valía muy poco.

Luego, cuando el gobierno de los Estados Unidos adoptó el chicle para sus soldados, queriendo contrarrestar así el vicio de la "mascada" del tabaco prensado, el chicle llegó hasta cien y ciento cinco dólares el quintal.

Como esa causa ya cesó, el precio ha comenzado a decrecer. Los derechos de exportación vigentes desde hace tres años es el de cinco dólares por quintal. A muchos les pesa ya pagar ese enorme impuesto, que antes se pagaba con gusto por los precios altos. Si el precio del chicle sigue bajando, ya no se podrá trabajar comercialmente, pues además, hay impuesto en Belice y creo que también en México, impuesto que se llama de "tránsito" y paga además diez dólares de derecho de importación en Estados Unidos.

El departamento no debe basar su porvenir en este solo artículo, porque además de no ser un artículo de primera necesidad, paulatinamente va desapareciendo la costumbre de "mascar" en Estados Unidos,



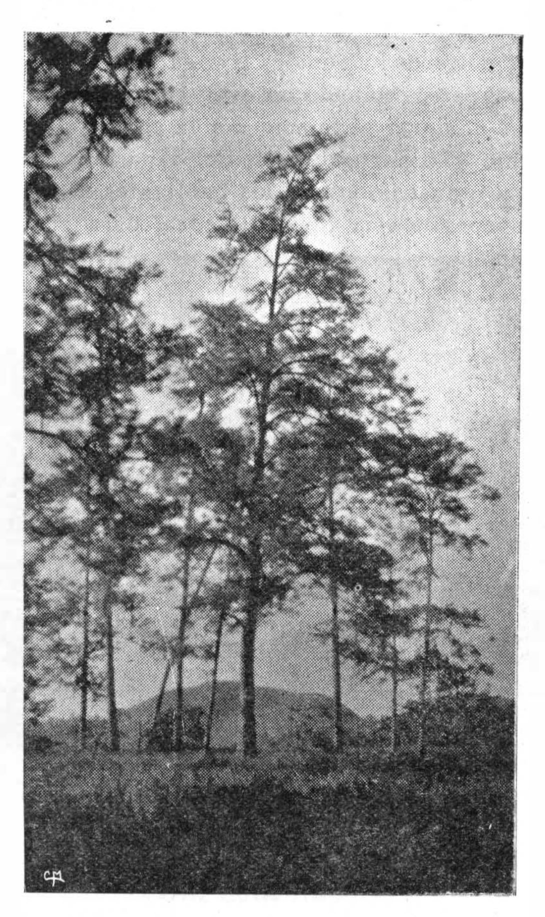
Puesta del Sol.—Laguna de Flores tomada desde El Remate

que es donde más se "masca". No sería extraño además que de repente se INVENTARA allá otro artículo para "mascar". Todo es posible en los Estados Unidos. El porvenir del departamento está en sus maderas, que no constituyen un artículo fácilmente sustituible.

Así pues; maderas, chicle y algo de hule, son las tres únicas industrias del departamento, quitadas las cuales, caería en la miseria, como pasaría en la costa del Pacífico si se suspendiera la industria del café, azúcar o crianza de ganado. Por esta razón, cuando la invasión de "Los Doctores", como se le llamó allá a la invasión última que entró por México y que hubo de paralizar forzosamente toda esta clase de trabajos, el departamento llegó a verse en serias dificultades para su subsistencia. Afortunadamente esto duró poco.

SUS GRANDES LLANURAS

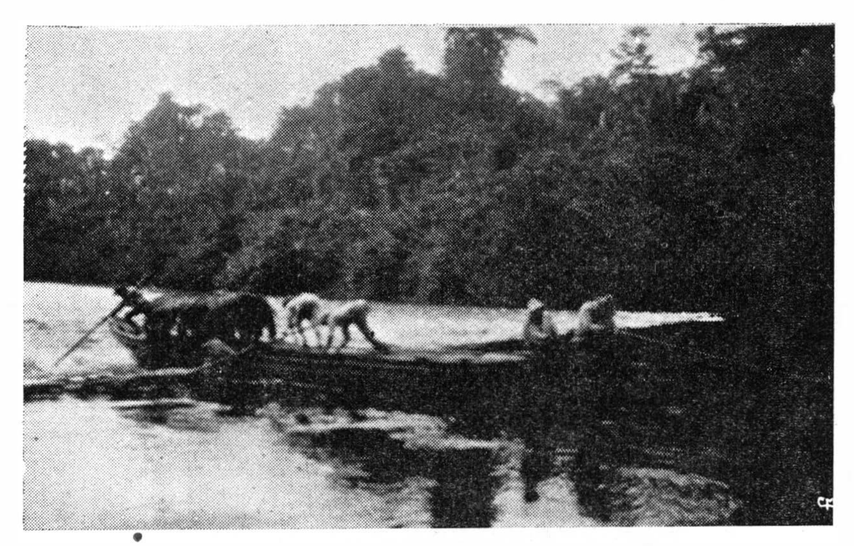
También se les llama sabanas y se puede decir que es éste el nombre más corriente, conociéndo por sabaneros a los que viven en las poblaciones circundadas por las sabanas. Tienen estos sabaneros caracteres y costumbres especiales como las tiene el llanero de Venezuela o el pampero de la Argentina. Es esencialmente hospitalario. Habla en voz alta, como consciente de que vive en estas inmensidades, en estos mares de verdura. Es el centro del Petén el más favorecido con estos llanos. Aquí no hay pantanos. La tierra en ciertos lugares es calcárea y de



Llanuras de Poctún

cuando en cuando hay colinas de poca altura y bosques de poca extensión comparados con los que ya he descrito. En estos pequeños bosques se refugia el ganado en lo fuerte del verano, pues aunque por lo general el pasto es verde y alto, en la temporada de marzo a mayo el ganado gusta más del "ramón" y no del pasto marchito. Hasta en los animales parece instintivo el ser goloso. El ganado de Zacapa goza rumiando la tierra que arrastra con su zacatón. En cambio, el del Petén sólo despunta el zacate tierno o el camalote que alcanza alargando el cuello como las cebras y hay que considerar que el ganado de allá no es pequeño. Cuentan las

sabanas en conjunto, desde Poptúm, en su parte más oriental, lindando con Belice, hasta su parte más occidental, lindando con La Libertad y más al Occidente todavía, una extensión de no menos de cuarenta leguas de largo por diez de ancho, capaces de repastar YA varios cientos de miles de ganado y todo es nacional. Apenas un cuatro por ciento de esas sabanas están denunciadas y adjudicadas a sus respectivos dueños. Por eso digo que Guatemala no tiene por qué afligirse. Con lo único que hay que luchar para la crianza de ganado es con el tigre, y algo con la escasez de agua; pero esto último es de fácil remedio. Basta con abrir pozos. El agua en ciertos lugares, como en Santa Ana, se encuentra en verano a cinco metros de profundidad y en invierno, dondequiera. Hay que inundar estos potreros nacionales con ganado y nada más. Es preferible hacer haciendas de ganado en estos lugares, en donde el terreno vale tan poco, que comprar el mismo por la costa sur de la República, en donde vale tanto. La parte Sudeste del departamento es la que más se presta para esta industria, y para los habitantes de la capital y de climas fríos y europeos, es esta región la ideal para vivir. Su clima es fresco y agradable.

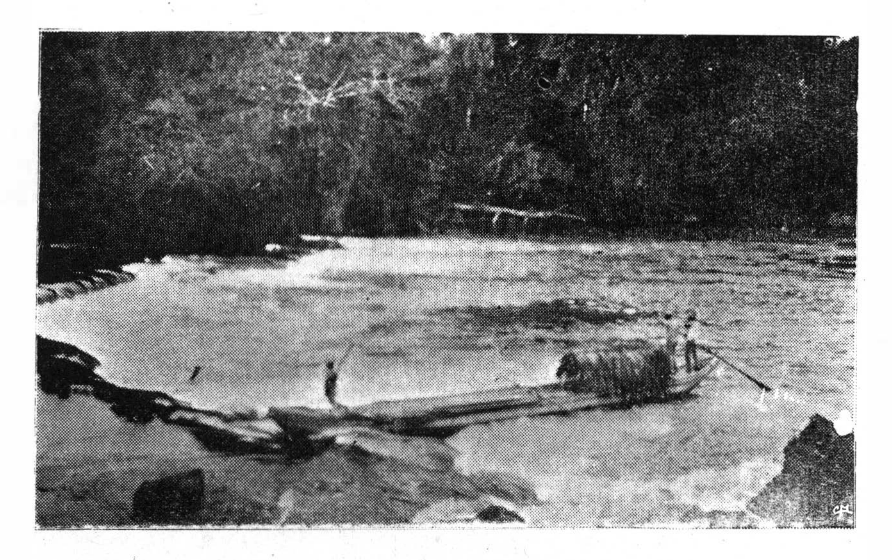


Subiendo un raudal en el río Pasión

LOS GRANDES RIOS

Seis son sus mayores ríos. En orden de importancia son los siguientes: el Usumacinta, el Salinas, el Pasión, el San Pedro, el Hondo y el de Belice. Todos son navegables en un 90 por ciento de su curso. Yo los he navegado en muchos puntos, en canoas en su parte alta, por los raudales que algunos de ellos tienen, y en vaporcitos de gasolina, en el resto. Ultimamente se ha introducido el motor desmontable adaptándolo a las pequeñas embarcaciones. La marca más aceptada es la "Evinrude", que presta buenos servicios. Sin embargo, es posible introducir motores aun más grandes que el Evinrude, y por consiguiente botes más cómodos y mayores que los que se usan actualmente.

Estos ríos tienen buen fondo todo el año y están libres de raudales en gran parte de su curso. El río ideal para esto es el Pasión, y a la vez es él el que para el departamento y el resto de la República ofrece mayor facilidad de comunicaciones. Sus afluentes en los dos lados también son navegables por vaporcitos y lo mismo sus lagunas que el río forma. Si los ríos navegables tienen gran importancia donde quiera que existen, aquí la tienen aún más, porque son ellos las únicas vías de comunicación permanente que allá tenemos. El Pasión atraviesa el departamento de Este a Oeste y sus aguas son mansas. Es este río a mi modo de ver, el llamado a poner en comunicación al Petén con los demás departamentos limítrofes y aún con la capital de la República de la manera que diré después. Fué Mr. Miles Rock, Jefe de la Comisión de límites con México, quien por primera vez me expresó la idea, caminando por aquellos lugares, de que el camino más practicable para poner en comunicación el Petén con la capital era el que uniera la parte navegable más alta del Sarstoon, en el departamento de Izabal, con la parte navegable más alta del Pasión o



Saliendo un rápido en el río Pasión

algún afluente de éste. Entre los dos puntos se haría según él, una carretera—ahora diríamos un ferrocarril y modestamente para comenzar a explotar esa zona que también es muy rica en maderas, un camino para autocamiones—Mr. Dodd, un americano (había de ser norteamericano), ha logrado introducir tractores para arrastrar su madera por el lado del río Mopán, hasta cerca del pueblo de Dolores, catorce leguas de Flores y últimamente también autocamiones para pasajeros. Esto es lo que hace el esfuerzo aislado de la clase de hombres que el departamento necesita. Mayores serían los frutos que se alcanzaran si nuestro Gobierno protegiera esos esfuerzos. Posteriormente a la idea de Mr. Rock, ví un trabajo publicado por un inteligente cobanero, en que proponía esto mismo, o cosa parecida, y hasta hacía los cálculos de lo que ese camino costaría. No voy a discutir la originalidad del trabajo o de la idea. Las dos eran

buenas y bien intencionadas. No sé por qué causa la idea no se llevó a la práctica; pero es el caso que ese camino es el que urge hacer. Tendría una extensión de catorce leguas y costaría no más de cincuenta mil dólares. En este caso, para llegar a Flores por esta vía, se iría por la línea del Ferrocarril al Norte hasta Puerto Barrios. De allí en vapor pequeño hasta el puerto fluvial sobre el Sarstoon. Aquí se tomaría la carretera que conduciría hasta el puerto fluvial sobre el Pasión, llamado allí Santa Isabel o uno de sus afluentes navegales, y desde ese punto todo el departamento es fácilmente accesible. Sólo quedaría la parte Norte, que también lo sería por el lado de La Libertad, cayendo al San Pedro por uno de sus afluentes. Con esta comunicación, los productos del departamento podrían ser fácilmente llevados al resto de la República y exportados al exterior.



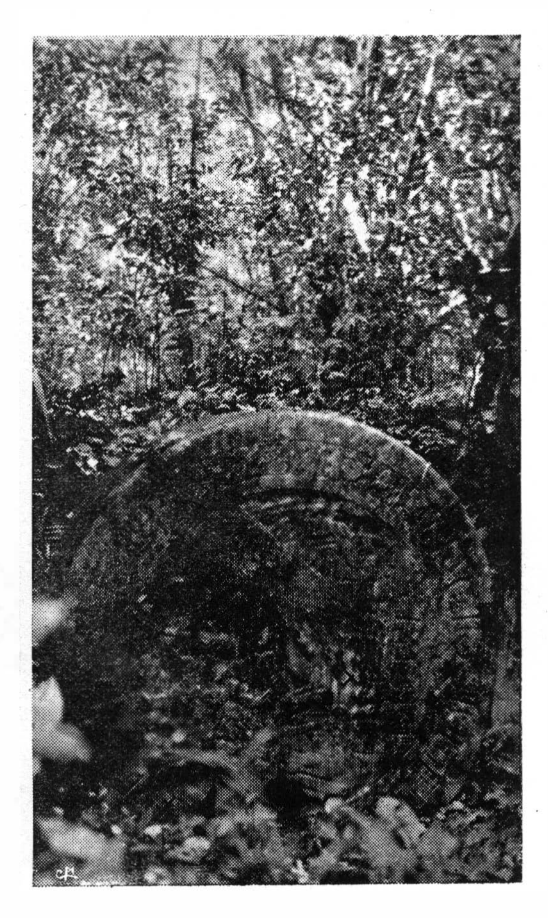
El departamento pagaría con creces este gasto. Por esta vía se exportaría el ganado que ahora pace salvaje en sus llanuras. No habría necesidad de la trabajosa peregrinación a Belice con ganado que, o perece en el camino o llega flaco a ese mercado después de quince días de camino. También se sacarían por él todos los otros productos y sería la CUÑA de civilización en toda esa región. Después se harían otros ramales y quién sabe también si el mismo ferrocarril con que tanto se ha soñado en el Petén.

Cuando los productos naturales se acabaran de explotar, es decir, cuando ya se hubieran sacado de los bosques no menos de cien millones de dólares, comenzarían a cultivarse sus terrenos, como ocurre naturalmente en otros lugares de esa índole, tal en la Argentina. Vendrían el cutivo del arroz en los lugares pantanosos, el cultivo de la

caña en los demás. Yo no he visto en toda la República caña de azúcar con cañutos tan gruesos y tan largos como en el Petén, y para esa clase de cultivo hay muchísimo terreno. Como consecuencia de esa clase de cultivo vendrían sus derivados. No siendo deseable el alcohol como bebida espirituosa, se emplearía la melasa para el alcohol de motores, ya temible rival de la gasolina. No habría, estoy seguro, terreno improductivo; puede decirse que todo es fértil.

LAS CAUSAS DE SU DESPOBLACION

¿Cómo es, dirá el lector, que teniendo ese departamento tan admirables cualidades, permanece tan despoblado? Las ruinas de Tikal y las otras mayores aún que se encuentran más al Norte están demos-

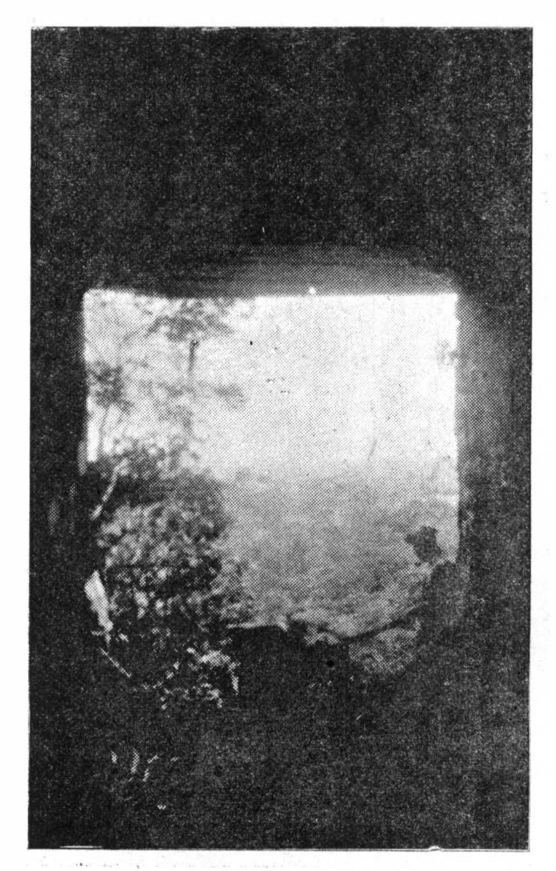


Calendario Maya.—Ruinas de Tikal

trando que fué muy poblado. La arquitectura de esas ruinas está diciendo también que fueron los mayas los que lo habitaron. Sin embargo, no conocemos las causas que influyeron para esta primera despoblación.

Eso pertenece a los tiempos prehistóricos y como en todo esto, lo único que se puede hacer, es conjeturar: pestes, guerras intestinas, etc. Allá nunca se han sentido terremotos para invocar estas causas. Ni los

grandes terremotos de aquí se sienten allá, o se sienten demasiado poco. Dejamos este estudio a los arqueólogos y sigamos con lo que más nos importa. En mi sentir, hay una causa poderosa para esta despoblación, y tal vez haya dos. La primera es el incentivo de la Colonia Inglesa de Belice, que sabe atraer gente. Las grandes poblaciones fronterizas de esa Colonia están llenas de peteneros. Allí no tienen servicio militar obligatorio. No pagaban antes contribución alguna, y actualmente sólo pagan una pequeña anualidad de arrendamiento. Habría que estudiar cómo hace la Colonia para sostenerse sin exigir de sus súbditos estas contribuciones, y sostenerse bien, con buena moneda y progresando siempre. La línea telegráfica que hay que sostener en buen estado es otra de las causas de despoblación. No hay cosa peor para el petenero que mandarlo "a componer la línea". Significa esto,



Puerta de uno de los edificios de las ruinas de Tikal

abandonar sus quehaceres habituales por espacio de un mes, dormir mal y adquirir enfermedades en los terrenos pantanosos por donde esa línea está tirada y como esta interrupción sucede con alguna frecuencia en invierno, de allí que año con año la gente huye para Belice a fin de sustraerse de este servicio, y a los demás inherentes al servicio militar o civil. Cuando se hizo el censo en tiempo del General J. Rufino Barrios, el departamento tenía doce mil habitantes. En tiempo del general Reyna

contaba nueve mil. Ultimamente tendrá a lo sumo seis mil. El envío de tropa de Salamá a la invasión de "los Doctores", dió a conocer el departamento a muchos que ni idea tenían de él, y eso ha hecho que varios vecinos de Salamá y de Cobán se hayan ido a radicar últimamente allá con muy buen éxito. Los salamatecos son los que más se adaptan al lugar y han progreso rápidamente. Esta gente acostumbrada al trabajo agrícola. en sus terrenos estériles, al ver la fertilidad de aquellas tierras, no temieron atravesar las montañas con sus familias, y allá están viviendo felices y con buen porvenir. Es este elemento sano el que el departamento necesita. Ese elemento se encuentra entre nosotros aún. No queremos ver considerado el Petén como lugar de destierro de políticos, y menos de patibularios que allá se mandaban antes con el fin de que se murieran. La isla de Flores es sana. Su estadística de mortalidad llevada concienzudamente demuestra que relativamente allá la mortalidad es menor que en otra cualquiera parte de la República. Existe en Flores la costumbre de enviar a las casas particulares cada semana una comisión sanitaria a REGISTRAR los lugares en que se supone la existencia de inmundicias.



Ruinas de Tikal.—Vista del edificio principal

Este registro sistemático, que esperamos no se olvide, ha hecho desaparecer enfermedades que allá eran endémicas. Hay varios octogenarios en la isla. Esto solo habla elocuentemente en favor de su salubridad.

Una estación inalámbrica en Flores o en los puntos que se consideren mejores, acabaría con este servicio de que tanto huye la gente. El servicio militar casi es innecesario. Dos policías para cada población serían los indispensables. Los hechos delictuosos son tan raros y la moralidad de la gente es tanta, que bien puede cualquiera dormirse en plena calle, que nadie lo molestará ni le robará. No nos ha llegado todavía la CIVILIZACION pelicular cinematográfica. Yo he visto por mucho tiempo las cárceles vacías, y he visto también presos que de día se van a trabajar BAJO SU PALABRA DE HONOR, y que vuelven a su celda por la tarde.

SU MONEDA

Raro parece decir que, siendo guatemalteco el Petén, tenga su PROPIA MONEDA. Por su carácter fronterizo con México y Belice tiene las dos monedas, la mexicana y la inglesa; pero también tiene la propia: es el realito de quinientos milésimos que tuvimos aquí sólo dos años, 1908 y 1909. Allá está estancado el real y sólo viaja a la Colonia de Belice y regresa; pero lo va sustituyendo lentamente el dólar, y casi todas las transacciones se hacen en esta última moneda, prescindiendo por completo del pobre billete. Así es como el departamento, dándonos una lección práctica de finanzas que ni en nuestra Asamblea se pudo conseguir, ha resuelto por el medio quirúrgico la situación financiera. Ha cortado las relaciones con el billete o más bien dicho, nunca las ha tenido. Allá no se come con el billete.

Esto no quiere decir que allá falten los judíos. No existen los verdaderos, los circuncidados de aquí y de todo el mundo; pero existe el criollo, y ya que no puede traficar con el billete ni puede hacer fluctuar de la noche a la mañana al realito, porque tanto él como la plata mexicana o el oro tienen su relación constante, quita el dos por ciento por el dinero que presta, exactamente como se hacía aquí antes de que nos invadieran los Bancos.

En resumen: el Petén necesita para dar mil por uno, su carretera, su telégrafo inalámbrico y una buena inmigración de aquí mismo, del propio territorio.

Toca a los financieros elaborar un plan para que por medio de acciones accesibles a la gente de medianos medios, se puedan explotar sus inmensas riquezas. Hay que establecer factorías, según el sistema inglés en la India.

También hay indicios ciertos de la existencia de petróleo en el Nordeste del departamento, en todos los lugares donde existe la planta denominada "Bayal", especie de junco que allá se emplea para canastos.

Si esto se llegara a confirmar, también sería posible formar compañías nacionales de esa explotación.

Guatemala, 26 de octubre de 1920.

BELICE GUATEMALTECO

UNAS PALABRAS SOBRE GUATEMALA

Por JOSE VASCONCELOS, editoriales del semanario "La Antorcha" de octubre y noviembre de 1924

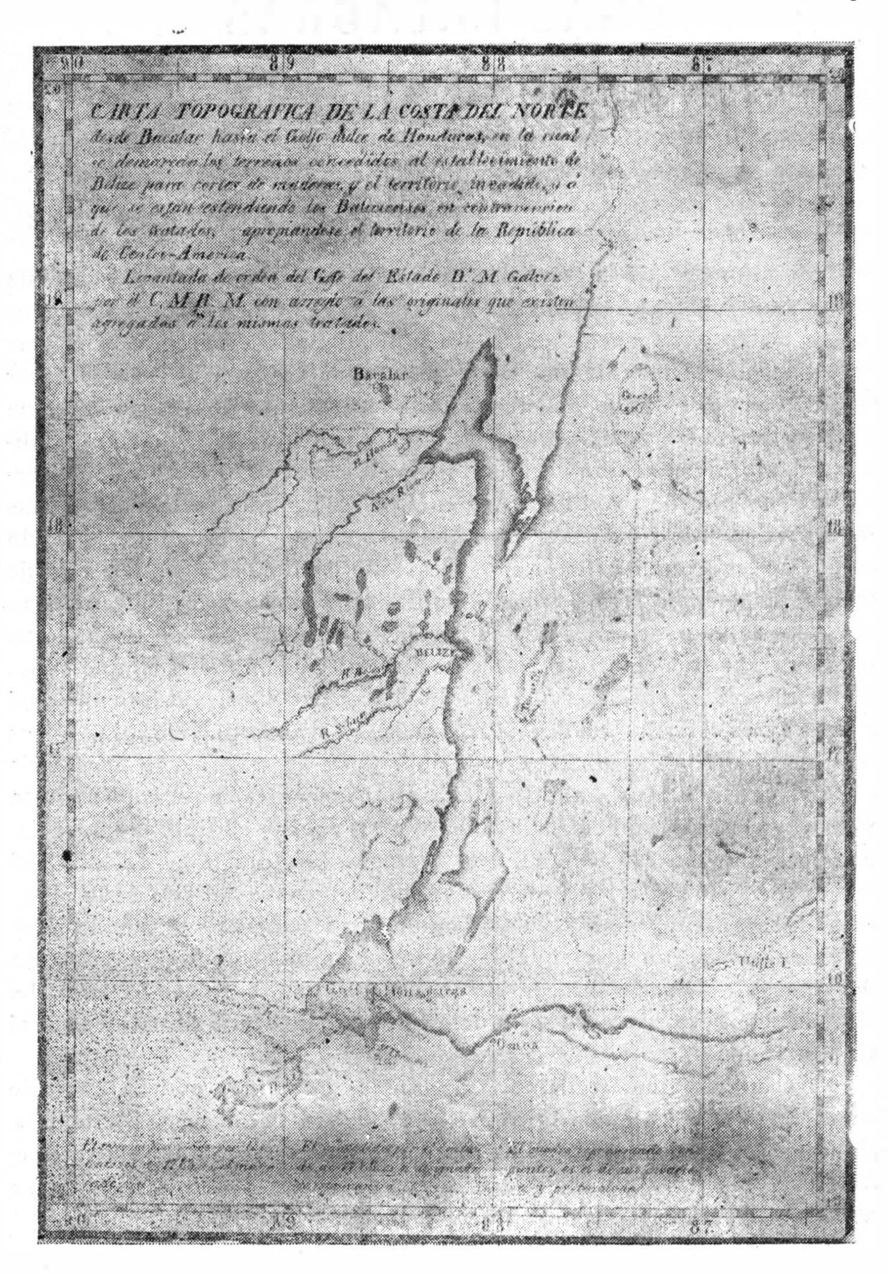
Se anuncia que el territorio de Belice cedido a Inglaterra en mala hora por un gobierno republicano, pasará a ser propiedad de los Estados Unidos, quien a su vez lo entregará a Guatemala a cambio de ciertas concesiones, seguramente onerosas. Los españoles se ocuparon de hacer grande el imperio latino del nuevo mundo. Nosotros no hemos sabido ni conservar su herencia. Las estupideces y los crímenes de un caudillo mexicano hicieron que perdiéramos primero, Texas, después, California. El régimen de caudillaje es benéfico sólo para el extranjero. Las exageraciones doctrinarias y la falta de sentido histórico del partido liberal, hicieron que desdeñáramos el asunto de Belice, por que ya desde entonces estábamos muy ocupados en definir si Zutano o Mengano eran o no eran reaccionarios. Todavía hoy, y ya mucho más en pequeño se consuman uno tras de otro remates de los edificios públicos, simplemente porque nuestra incapacidad no halla que hacer con ellos. El lote nacional de la Avenida Juárez, frente a la Alameda, ha estado de venta dos o tres veces, no obstante que una ley, todavía vigente, lo asigna a la Secretaría de Educación para que allí se eleve un Museo Nacional y Biblioteca Pública; ¿pero qué importancia tiene eso en épocas en que hay negociaciones que pueden fabricar allí, por ejemplo, un gran hotel de turistas?

Tal ha sido el criterio de la República, criterio indigno de la altiva herencia castellana. Por eso nos complace que aunque sea debido a las conveniencias de un gran pueblo, la tierra tropical de Belice vuelva a colocarse bajo la soberanía de la lengua castellana. Belice no será del todo guatemalteca, pero ya es mucho que quede ligada teóricamente al país hermano.

La inmigración, el tiempo, los buenos gobiernos podrán hacer lo demás. Si como creemos la anexión de Belice favorece a Guatemala, aplaudimos esa anexión como si fuese el mismo México quien la recibiera. Una Guatemala grande es tan importante para nuestros fines, como un México grande. ¡Viva Guatemala grande!

Dedicamos varias páginas de este número de "La Antorcha" a nuestra hermana más próxima, la República de Guatemala. Queremos romper la indiferencia con que siempre hemos visto sus destinos. Ningún pueblo de la tierra debiera estar más cerca de nuestro corazón que Guatemala y sin embargo, no conocemos ni sus paisajes, ni sus instituciones, ni su historia, ni sus hombres. No logramos comprender que

Guatemala es el más importante de todos nuestros afectos internacionales, y el punto de toque de nuestras relaciones con el resto del mundo. Es esta una afirmación elemental. Si no consideramos a Guatemala, que



Carta topográfica de la Costa de Belice, desde la bahía de Bacalar hasta el Golfo de Honduras, en la cual se demarcan los terrenos concedidos al establecimiento de Belice, y el territorio invadido y a que se están extendiendo los beliciensces en contravención de los tratados, apropiándose el territorio de la República de Centro América. Levantada de orden del Jefe del Estado Dr. Mariano Gálvez, por C. M. R. M. con arreglo a los originales agregados a los mismos tratados. Año 1834.

es de nuestra misma sangre y más pequeña que nosotros, ¿cómo vamos a pedir y esperar que a nosotros nos consideren los Estados Unidos que son mucho más grandes que nosotros y en cierto modo nos son extraños?

Y digo en cierto modo, porque ante los verdaderos intereses humanos, nada es extraño, todo es común.

Pero en ningún caso esa comunidad de intereses es más palpable que en el caso de Guatemala y México. Malos gobiernos han pretendido negar la historia, torcer el afecto y distanciar nuestros pueblos, pero estas malas influencias tarde o temprano se extinguen y en cambio, el sentimiento que une a las dos naciones, cada día se acrecienta. Y si así no ocurriese todo nuestro iberoamericanismo parecería falso. Si nosotros descuidamos el afecto y el interés de Guatemala, ¿cómo podremos demostrar que es sincero nuestro apego a la Argentina, al Brasil, que por estar tan distantes nos obligan a un afecto vivo, pero todavía platónico?

Por lo que hagamos con Guatemala seremos juzgados en los países del Sur. Si nuestra amistad con Centro América no es desinteresada y leal, los sudamericanos jamás podrán tener confianza en nosotros. Guatemala es asimismo la clave de nuestra actitud con los demás países de Centro América. Que jamás vuelvan los días odiosos en que se juzgaba muy hábil política estar halagando al Salvador pero con el objeto de preparar amenazas combinadas contra Guatemala. Esto es tan infame que da vergüenza recordarlo. Sin embargo lo hicimos no hace muchos años. Madero rectificó estas torpezas y la revolución tiene el mérito de haber continuado la nueva política, inaugurada por Madero, de hacer del Ministro de Guatemala, el convidado más próximo de todas nuestras fiestas.

Naturalmente que no basta el derroche de cortesías, muy poco se gana con un simple intercambio de atenciones y notas. Yo espero que alguna vez dará México un presidente audaz que clausure las aduanas de la frontera guatemalteca, y se abstenga de nombrar fiscales y recaudadores. Si esperamos a que haya tratados de libre intercambio, previa discusión y reconsideración de Cámaras y trajín diplomático, no llegaremos nunca a la indispensable abolición de las tarifas. En cambio, nadie podrá censurar una actitud negativa, una de esas actitudes que sirven para derogar las leyes torpes por simple falta de aplicación y desuso. Absteniéndonos de nombrar los empleados, simplemente dejarían de cobrarse los derechos. Que se dejen libres todos los caminos y entre el que quiera sin pasaportes y con cargamentos de mercaderías o de ensueños; tal y como debiera circularse por el planeta entero, con el derecho que da el nacer. Mientras puede hacerse así en todo el planeta, hagámoslo nosotros en la frontera de Guatemala.

Supongamos que Guatemala no corresponde otorgando a los nuestros iguales franquicias, ¿eso qué importa? ¿qué valen los pocos millares de pesos que recaudan aquellas aduanas, frente al inmenso beneficio moral y económico de abolir prácticamente una frontera?

"La Antorcha" invita a los partidos políticos que se dicen avanzados para que inserten en sus programas la resolución de clausurar las aduanas en la frontera guatemalteca.

Construír el puente sobre el Suchiate y correr trenes expresos desde la capital de México a la frontera, debería ser otra obra de utilidad nacional, de patriotismo urgente.

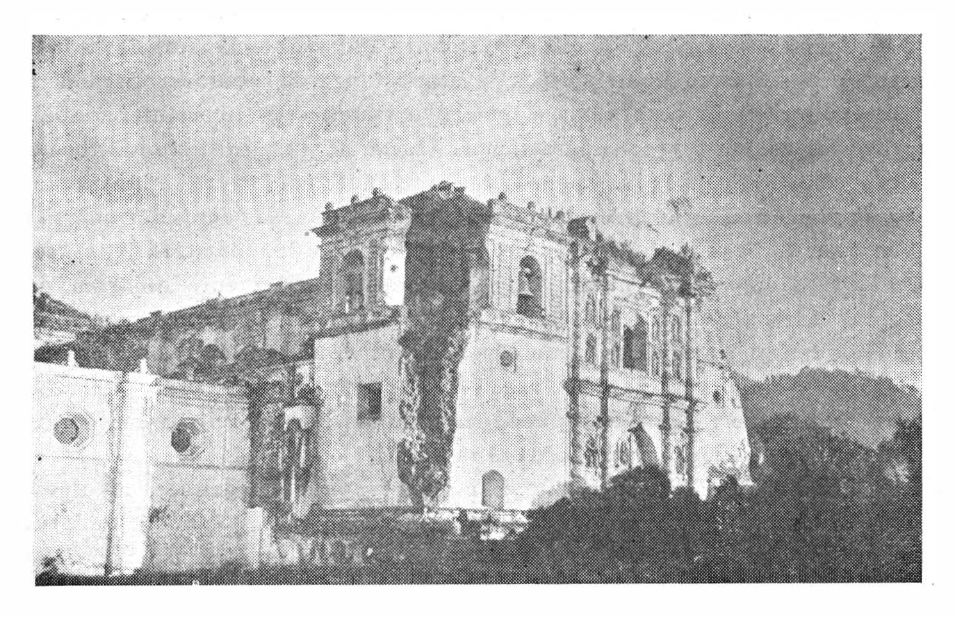
Basta reflexionar un instante en la trascendencia de estas sencillas medidas para comprender que no hemos tenido ninguna visión del futuro, para convencernos de que el frenesí de la discordia nos destroza interiormente y además, nos ciega respecto de nuestras obligaciones con el exterior. ¿Una después de otra, vamos dejando escapar las oportunidades que la historia avarienta deja a los pueblos para su ensanchamiento moral y su progreso?

Ni siquiera proponemos que sea Guatemala quien inicie estas manidas novedades, porque no debe haber en el intercambio ni la más leve sombra de ventaja para el más fuerte. A nosotros nos toca comenzar a dar con tal sencillez que el recelo no pueda ni siquiera insinuarse, con tanta generosidad efectiva que nadie pueda sospechar un plan de predominio.

Guatemala sabe que allá en un pasado ya remoto, cuando fué nuestra, nos regocijamos y así que resolvió separarse, hicimos votos sinceros por su prosperidad.

Actualmente nadie piensa a invitarla a nuestra federación. Nos ha ido bastante mal para tener el aplomo de invitar compañía. ¿Qué libertades firmes, qué ventajas ciertas podríamos ofrecerle?

Queremos a Guatemala independiente, a Guatemala libre; más aún, queremos que en el Sur se funde un nuevo Estado; el Estado de Centro América, mientras más poderoso, más admirable. Tal debe ser la prueba plena de nuestra lealtad.



Ruinas monumentales del templo de San Francisco, Antigua Guatemala. Fué construído en el siglo XVII Se ven en la fachada principal, labraduras en mezcla y en los nichos hay estatuas labradas en piedra. En la capilla que aparece a la izquierda, está sepultado el popular hermano Pedro de Betancourt.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE GUATEMALA

Por JUAN DE PINEDA.—Año 1549

"A vos, Juan de Pineda, rresidente en la Nueva España de las Yndias del mar Oceano, salud: sabed que a muchos años que nos fué hecha rrelacion, diziendo que las provincias y pueblos de indios, que estan en nuestra Real Corona en la provincia de Guatemala, siendo como son provincias y pueblos muy fertiles y abundantes de todas cosas, y los vecinos y naturales de ellos estar como estan rricos y prosperos, ansi por tener como tyenen, ansi munchas mylpas de cacao, como muchos tratos y granjerias y mejores comarcas y tierras, y esto en mucha mas cantidad que los yndios de los encomenderos, y con todo esto nos dan y tributan mucho menos tributo que los pueblos e ndios de los dichos encomenderos, no siendo tan fertiles ny abundantes como los que están en nuestra Real Corona, y las tasas y tributos de los dichos yndios que tributan arroz estan mucho mas bajas y nos tributan mucho menos de lo que comodamente nos podrian tributar sin vejazion, de que nuestra Real hacienda rrescibe agravio y perjuizio; sobre lo qual se despacharon nuestras cedulas rreales dirigidas, la una al licenciado Ladecho, y la otra al doctor Vllalobos, presidentes y governadores que fueron de nuestra rreal Audiencia que rreside en la dicha ciudad de Guatemala, para que mirasen lo susodicho y tasasen los yndios questan en nuestra rreal corona, de manera que nuestro rreal aver no fuese defraudado y los dichos yndios tributasen a nos aquello que comodamente pudiesen pagar, y hasta el día de hoy no se ha hecho; y porque convyene que las dichas provincias y pueblos de yndios que estan en nuestra Real corona en la dicha provincia de Guatemala se cuenten todos sin que ninguno quede, y contados se tasen todos los yndios vezinos y naturales dellos conforme al posible que cada uno tuviere, y cese el agravio que nuestro real aver ha rrescibydo, nos nombramos a vos el dicho Juan de Pineda por nuestro juez contador, así de las provincias como pueblos e myllpas de yndios que están en la dicha provincia de Guatemala en nuestra rreal corona, para que como tal, con vara de la nuestra justicia, luego como vos sea entregada esta nuestra Real provision vais a la dicha provincia de Guatemala y contareis todos los pueblos, provincias e myllpas de yndios que estan en dicha nuestra Real Corona, sin que quede ninguno; y para el dicho efecto llevareis con vos escrivano e ynterpretres cuales convengan y vos pareciere, que para los nombrar vos damos todo poder cumplido según que para ello en tal caso se rrequiere; e contado que ayays los yndios vezinos y naturales de los dichos pueblos, provincias y myllpas, dareis en las quentas que de ellos y cada uno de ellos hizieredes, vuestro parecer, declarando las haziendas que

cada uno tuviere y frutos que cojen, asi yndustrales como naturales, tratos y granjerías y otras cosas que cerca dello convenga y sea necesario, de que puedan y deban tributar, para que conforme al parescer que ansi dieredes, se tasen los dichos yndios lo que cada uno en cada un año pueda y deva tributar, y dado por vos el dicho parescer mandamos a nuestra Audiencia tasen los yndios vezinos y naturales de los dichos pueblos y provincias e myllpas, conforme a el, y contra el no vayan ni pasen, antes lo guarden y cumplan hasta en tanto que por nos se vean, ansi las dichas quentas, como las tasaciones que de los dichos yndios se hizieren, y ayays y lleveys de salario por cada un dia de los que en las quentas de los dichos pueblos, provincias e myllpas os ocuparedes hasta los acabar de contar, ocho pesos de oro de mynas, de valor cada peso de cuatrocientos cinquenta maravedys de buena moneda, y de ellos aveys de pagar a el escribano e ynterpetre que con vos llevaredes, y la escriptura que montare se ha de pagar al escribano de donde se pagó al escrivano que llevó Juan de la Cueva, juez contador que fue de la provincia de Soconusco e Chiapa, de los yndios; el qual dicho salario que aveys de aver, mandamos que corra y se quente desde el día que salyeredes de la parte y lugar adonde os fuere dada y entregada esta nuestra provision, y fueredes a entender en las dichas quentas, y la estada en hazer las dichas quentas, y buelta a la parte y lugar donde os fuere entregada esta nuestra provision; y como fueredes haziendo las dichas quentas, ansi, de cada pueblo o provincia, se os a de yr pagando el dicho salario desde el día que salyeredes de la ciudad de Guatemala, y la estada y buelta a ella de qualquier pueblo o provincia e myllpas, con dos dias mas que en la dicha ciudad de Guatemala os detuvieredes aderezando y concerdo las quentas, pareceres y papeles, para los entregar a la dicha Real Audiencia e ynformar al dicho nuestro presidente e oydores para que hagan las tasas dellas; y dadas las dichas quentas bolvereys a salir a contar otros pueblos y provincias, y ansi de la manera que va declarado hareys las dichas quentas de todos los dichos pueblos, provincias e myllpas e yndios de las questan en nuestra rreal corona, hasta que se acaben todos de contar, como dicho es, y mandamos a los oficiales de nuestra real hazienda que en la dicha ciudad rresiden, que os den y paguen y hagan dar y pagar todos los pesos de oro que montaren los salarios y ocupaciones de las quenta o quentas que hizyeredes de todos los dichos pueblos, provincias e myllpas, segund y de la manera que va declarado, a rrazon cada un dia de los dichos ocho pesos del dicho oro de mynas, desde el dia que salyeredes a entender en las dichas quentas de la parte y lugar donde os fuere entregada esta nuestra provision, y todo el tiempo que en ellas os ocupares, con mas los dos dias que estuvieredes en la dicha ciudad de Guatemala aderezando los dichos papeles, hasta que finalmente se acabare de contar, sin que en ello, ny en ninguna cosa, ny parte dello vos pongan embargo ny impedimento alguno; y de lo que asi os pagaren tomen y resciban de vos carta de pago, con la qual y con esta nuestro provision o su treslado abtorizado, mandamos se les

rresciban y pasen en quenta por la persona que se la oviese de tomar; y por quanto en el camyno que ay de la ciudad de México a la provincia de Guatemala está la provincia de Soconusco, vos mandamos que llegado que seays al primer pueblo de la dicha provincia de Soconusco, comenceis desde el a contar la dicha provincia y todos los pueblos della, para que quando llegueys a la ciudad de Guatemala lleveys con vos la quenta hecha de toda la dicha provincia, y la entregareys a la dicha Real Audiencia para que la tasen, porque de otra manera seria mucho ynconveyente pasar por la dicha provincia a Guatemala y de allí bolver a la dicha provincia a la contar, por la mucha distancia de camino que ay; y asimismo vos mandamos que tomeys quenta de todas las comunydades de los pueblos, provincias y myllpas de ndios que contaredes, y averiguareys de donde procede lo que en ellas entra, y en que se gasta, y nos embyareis razón dello; y fechas las dichas quentas de los dichos yndios, nos ymbiaryes aviso dello para que aca se vea los yndios que avya antes que se contasen, y los tributos que nos daban, y los yndios que en las quentas se hallaron, y los tributos que se acrecentaron, para que aca coste de todo; y podeis llevar vara de la nuesrta justicia desde el día que salieredes de la parte y lugar que se os entregare esta nuestra provision, y la traer y llevar por todas las partes y lugares por donde fueredes y anduvieredes, ansi ciudades, villas y lugares de todos nuestros reynos y señorios de las Yndias, y dentro de la dicha ciudad de Guatemala, todo el tiempo que duraren las dichas quentas, hasta que bolbays con ella a la parte y lugar de donde salistes a entender en las dichas quentas; y mandamos al dicho nuestro presidente e oydores de la dicha Real Audiencia de Guatemala, y a todas las demas justicias de toda la dicha provincia de Guatemala y de todas las demás partes y lugares que sean, que por tal nuestro juez os ayan y tengan, y os dejen libremente usar los dichos cargos sin embargo de qualquiera cosa, y no vos pongan ni consientan poner embargo ny impedimento alguno, y a las demas personas, ansi vezinos y naturales de los pueblos de los yndios, y a las demas personas que en ellos estuvieren y rresidieren, que por tal nuestro juez contador os ayan y tengan y obedezcan y cumplan y guarden vuestros mandamientos cerca de lo que dicho es, y no vayan contra ellos, so las penas que de vuestra parte les pusieredes; las quales podais executar en las personas y biene de los que rrebeldes e ynobedientes fueren, que para todo ello y para cada una cosa y parte dello vos daremos todo poder cumplido, con todas sus yncidencias y dependencias, anexidades y conexidades; y los unos ny los otros non fagades ny fagan ende al, s pena de la nuestra merced y de cada dos mill ducados para la nuestra Camara. Dada....

Esta es la minuta de la provisión que a de venir para lo que toca a la provincia de Guatemala; allá se verá y podrase quitar o añadir lo que allá mejor paresciere y conviniere.

(Al dorso se lee)

Avisos de lo tocante á la provincia de Guatemala.

Catolica Real Magestad.

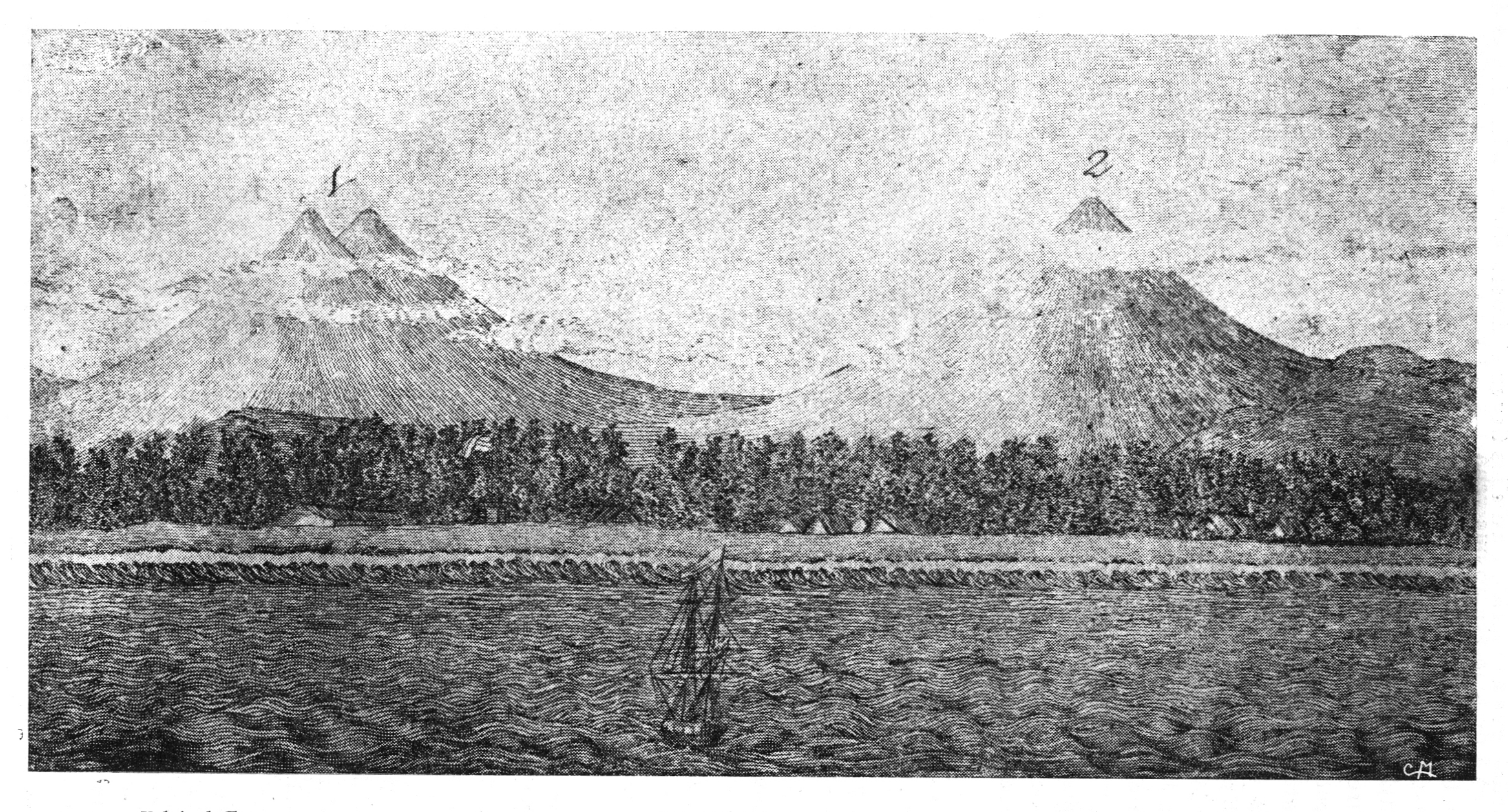
Lo que toca a los avisos de lo tocante á la provincia de Guatemala, y lo que cerca de lo que en aquella provincia y pueblos que estan en vuestra rreal corona tengo que dezir y dar aviso a Vuestra Magestad, es en la forma siguiente.

Guatemala.

La ciudad de Guatemala está asentada en un valle grande y llano, y a un lado della, como vamos a la costa de la mar del Sur, ay tres bolcanes grandes: el uno de agua, que es el que destruyo a la otra ciudad; y el otro de fuego, y el otro nyeve, y a la rredonda della está cercada de sierras no muy altas; es tierra de buen temple, mas fria que caliente, y muy sana y muy abundante de comydas de todo genero, y barata; aquí esta asentada el Audiencia Real y la yglesia catredal y tres monesterios de frayles, que son Sancto Domyngo y Sant Francisco y Nuestra Señora de la Merced, y un monesterio de monjas; esta ciudad esta muy bien poblada, y junto a cada monasterio ay un barrio de yndios, que son de los esclavos que libertó el licenciado Cerrato, primero presidente que fue de la dicha Real Audiencia, y sus mugeres e hijos e nyetos, que son oficiales de todos oficios.

Myllpas del valle.

A la rredonda desta dicha ciudad de Guatemala ay mas de quarenta myllpas de yndios questan poblados en ellas, que son de los quel dicho licenciado presidente Cerrato libertó, y sus mugeres y hijos y nyetos; en algunas myllpas destas son la tierra dellas de españoles, y por causa dello levan los dichos españoles la mitad del tributo que dan lo yndios, y la otra mitad se mete en la caja de Vuestra Magestad; y estas myllpas seran como hasta nueve o diez, y todas las demas myllpas son de Vuestra Magestad; estos yndios y sus mugeres e hijos, por tener como tienen munchas cosas de su cosecha, ansi mayz y axi y frisoles, crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; tienen huertas de las quales cojen mucha fruta, ansi de Castilla como de la tierra, y mucha legumbre y hortaliza y los más delos son cortadores y aserradores de vigas y tablas y alfaxias y calcontes para las casas de los españoles de la dicha ciudad de Guatemala. Todos tienen caballos en que andan y llevan sus cosas y granjerías, y lo que tienen de cosecha, a vender[a] asi a la costa de Ycuntepeque como a la de Guazacapan y otras partes, de que traen mucho cacao y algodon que venden a los españoles en la plaza de la ciudad ciudad, y dello sacan mucho dinero; y esto sin las aves y frutas y maderas, como esta dicho, que venden a los vezinos de la dicha ciudad, que es mucha cantidad, y el trato del cacate para los



Volcán de Fuego. Puerto de Iztapa. Volcán de Agua

En el mar del Sur u Océano Pacífico. En este Puerto construyó don Pedro de Alvarado en 1533, una escuadra compuesta de ocho buques, que tripuló con 500 españoles, 225 caballos y buen número de tropas indígenas auxiliares, y emprendió su célebre expedición al Perú

(Del "Atlas del Estado de Guatemala". 1835).

caballos, que es mucho, y asi ellos tienen el dinero en su poder, demas de mucha loza de todo genero que venden a los vezinos de la dicha ciudad y los yndios de las dichas costas; y ansy biven muy descansados y andan bien vestidos y limpios ellos y sus mugeres y hijos, y algunos de lienzos de Castylla, camysas y zaraguelles, y todos traen zapatos y sombreros de fieltro, y al tiempo que yo conté todas estas myllpas por mandado del licenciado Landecho, presidente que fue de la dicha Real Audiencia de Guatemala, no avyan sido contados, ni pagaban tributo ninguno a Vuestra Magestad, y por la quenta que yo hize se les cargo el tributo, que fue por el año de cinquenta y siete, y entonces andavan estos yndios casi todos en cueros, porque avya pocos años quel dicho presidente Cerrato los libertó; estos yndios dan poco tributo a Vuestra Magestad; segund es posiblé tienen, podran dar otro tanto más tributo, y esto sin vejación ninguna, porque como persona que a mas de quarenta y dos años que los trata y conosce, lo sé y entiendo; visitan estas myllpas rreligiosos de Sancto Domingo y Sant Francisco; cada horden aquellas que tienen a cargo.

El Pueblo de Zumpango.

El pueblo de Zumpango esta tres leguas de la ciudad de Guatemala y tiene casi las propias granjerías y trato y todo lo demas que estas myllpas tienen; dan poco tributo a Vuestra Magestad segun el posoble que tienen; podran dar otro tanto mas tributo, sin vejacion, sino muy comodamente, porque estan rricos y andan bien tratados ellos y sus mugeres e hijos, y todos tienen caballos a uno, y a dos, y a mas, en que llevan sus granjerías a las dichas costas como lo demas yndios de atras, y no se cargan; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Petapa.

El pueblo de Petapa está quatro leguas de la ciudad de Gua temala, como salymos della para la villa de la Trinydad, que por otro nombre se llama Cenzonatle; está este pueblo asentado en la ribera de un rio, en un llano, y cerca del está una laguna, media legua del, en que se toma mucho pescado de mojarras grandes y muy buenos, y los vezinos del lo llevan a Guatemala a vender; es tierra fria y sana, y es pueblo muy pasajero, que por el van a la provincia de los Ycalcos, Honduras y Nicaragua; cojese en el mucho trigo y muy bueno, y mucho maiz, axi, frisoles, chian; crian muchas aves de la tierra y de Castilla, y crain muchos capones; tienen muncha fruta, ansi de Castilla como de la tierra, y platanos en cantidad y los mejores que ay en toda la provincia; y como es pueblo tan pasajero, venden todo lo que tiene muy bien a los pasajeros españoles que por el pasan, que es mucha cantidad de gente, asy de verano como de ynvierno, y el trigo que cojen lo llevan a Guatemala en sus caballos, que todos tienen a uno, dos y tres; biven muy descansados y andan bien aderezados y limpios ellos y sus mugeres

e hijos; solian dar trigo, dinero y mantas de tributo, y el dia de hoy dan dinero, y tan poco, que podran dar otro tanto tributo mas del que dan, sin vejacion ninguna, como es notorio; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Santa Ynes.

El pueblo de Santa Ynes esta dos tiros de arcabuz deste pueblo de Petapa, orilla del dicho rio; tiene las propias granjerias y tratos y cosechas del pueblo de arriba, y estan rricos como ellos por tener las propias tierras, cosechas y granjerías, e yr con ellas a la costa de Guazacapan y las vender a trueco de cacao y algodon, ansy para hazer mantas para se vestir, como para vender, y naguas; andan limpios y bien aderezados ellos y sus mugeres y hijos; dan poco tributo y lo podran dar al doble sin vejacion, sino muy comodamente; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Ycuntepeque.

El pueblo de Ycuntepeque, que esta seys leguas de la ciudad de Guatemala como vamos al puesto de Yztapa, es buen pueblo y grande para aquella provincia; es muy fertil de cacao y los vezinos del tienen muchas myllpas de que se coge en el mucho cacao, maiz, axi y frisoles; crian aves de la tierra de Castilla; tomase en este pueblo mucho pescado en un rrio que pasa junto a el, en especial *tepemechines,* que por otro nombre se llaman truchas; es pescado muy delicado y muy bueno de comer; y ansimesmo se toma pescados de otros generos. Está este pueblo asentado en un llano, tierra caliente y sana; es pueblo de mucha fruta de la tierra, de muchos generos; pueblo de mucha caza de venados y conexos; los vezinos deste pueblo, ansi hombre como mugeres y sus hijos, andan bien vestidos y aderecados y limpios, y muchos dellos vestidos de rropa de Castilla, ansi camisas, zaraguelles de lienzo, y jubones, capotes y capas, sombreros de fieltro, zapatos y botas; todos tienen caballos, a dos, y a tres, con que van a ver sus myllpas y traer el cacao y mas legumbres que cojen, a sus casas, y leña que gastan; biben muy descansados porque ellos no benefician sus myllpas, sino yndios que se les van alquilar de la sierra, de que pagan sus tributos; quanto mas que el beneficio que tienen las myllpas de cacao es poco, sino es quitalles algun cacate que se cria debajo del arbol y rregarlas los veranos, no tienen otro ninguno sino coger el fruto por Sant Juan y por Navidad, que por entonces es la fuerza del cacao. Estos yndios acrescientan sus myllpas cada año, asi poner cacahuatales de nuevo, como quitar los árboles viejos y en ellos poner otros nuevos; de manera que cada año van en aumento las dichas myllpas y no vienen en dyminucion, y ansi estan rricos, y comen, veuen, visten y calzan segun questá dicho. El tributo que dan a Vuestra Majestad es muy poco, porque los pueblos que estan a la rredonda y muy cerca, ques a legua y media, y a dos, que son Miztlan, Quavitle y Mazagua, que son de la viuda de Figueroa, dan a su encomendera una carga de cacao cada yndio uno

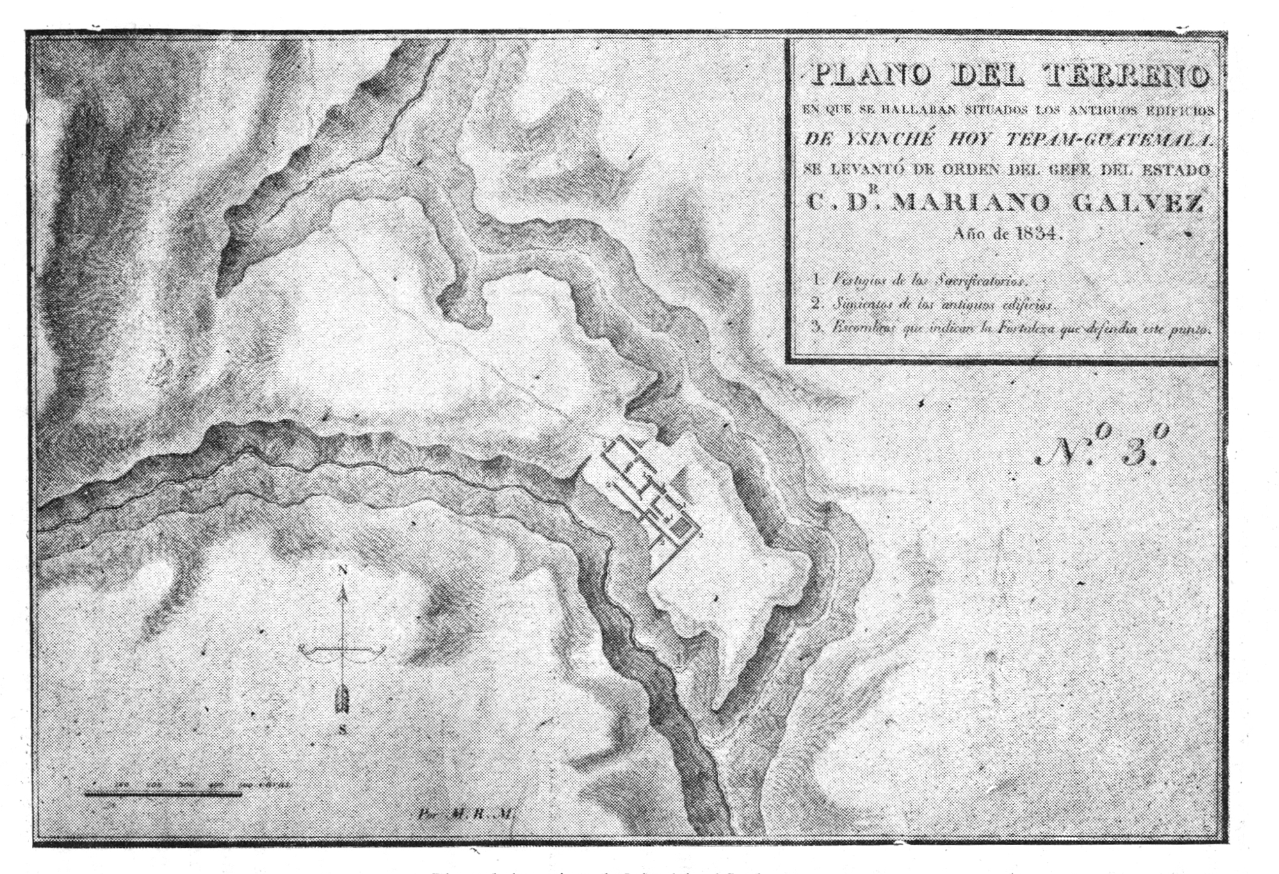
con otro, y los de este pueblo de Yzcuntepeque dan a Vuestra Magestad hasta un xiquipil cada yndio, uno con otro, que es la tercia parte de una carga de cacao; por do claramente consta el agravio que en esto ay; en este pueblo ay mas de veynte españoles tratantes que llevan a los yndios todo lo que an menester, ansi rropa de Castylla como de la tierra, pan, vizcocho y otras cosas de carne de puerco para su comyda, y se lo compran a trueco de cacao, y les queda muncho cacao que venden a trueco de dineros: visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

El pueblo de Yztapan.

El pueblo de Yztapan esta junto a la mar del Sur, media legua del puerto que el adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador que fue de las provincias de Guatemala, abrio para entrar en la mar del Sur para navegar por ella al Piru; este pueblo es muy fertil de cacao, porque tiene munchas myllpas, y tantas que no las pueden beneficiar los yndios, porque solya ser gran pueblo y a venydo en disminucion por averse muerto mucha gente y aver quedado muchas myllpas sin que aya quien las beneficie, y ansi los yndios de este pueblo no tienen trabajo ninguno sino es yr a cojer el cacao ellos y los yndias que se les van alquilar, porque cogen el cacao, ansy de sus myllpas como de las que dejaron los yndios que se murieron, que como digo fueron muchos, y no tienen dueño ninguno, y ansi estan rricos y andan bien aderezados ellos y sus mugeres e hijos, y todos andan a cavallo, que cada uno tiene dos y tres cavallos, y comen y veven y visten y calzan muy bien, porque cojen muncho cacao y tienen para todo y les sobra para vender a los españoles que les llevan rropa para su vestir y cosa de comida; y como esta la mar tan cerca toman mucho pescado y tienen mucha caza de venados y biven muy descansados; en este pueblo, digo en el puerto questá, como digo media legua, está un chinchorro en el qual toman mucho pescado de todo genero, de que se bastece la ciudad de Guatemala, porque hay doze leguas desde este dicho pueblo a la dicha ciudad de Guatemala, y salen del puerto sobre tarde con el pescado en cavallos, y otro día amanesce en la ciudad de Guatemala con el pescado; estos yndios dan poco tributo a Vuestra Magestad teniendo tanta fertilidad de myllpas y tanto cacao como cojen, que tributan como los de Yzcuntepeque pudiendo dar cada yndio cuatro veces mas de lo que dan, porque yo conozca un poblezuelo questa dos leglas deste dicho pueblo, que se dize Amayuca, que solya ser gran pueblo y vino en dimynucion, que tan solamente tiene syete o ocho yndios, y estava tasado en veinte y tres cargas de cacao y un xiquipil y lo pagavan bien, porque como digo tienen muchas myllpas y no tienen trabajo ninguno syno es yr a coger el cacao ellos y los yndios que se les alquilan; visitan este pueblo los rreligiosos de Santo Domingo.

El pueblo de Guazacapan.

El pueblo de Guazacapan esta de la ciudad de Guatemala diez y siete leguas; es un muy buen pueblo grande y por ser tal y no aver otro mejor ny de tanta gente, ny tan prospero y fertil como el en la dicha costa, le pusieron aquella costa la costa de Guazacapan; esta en el

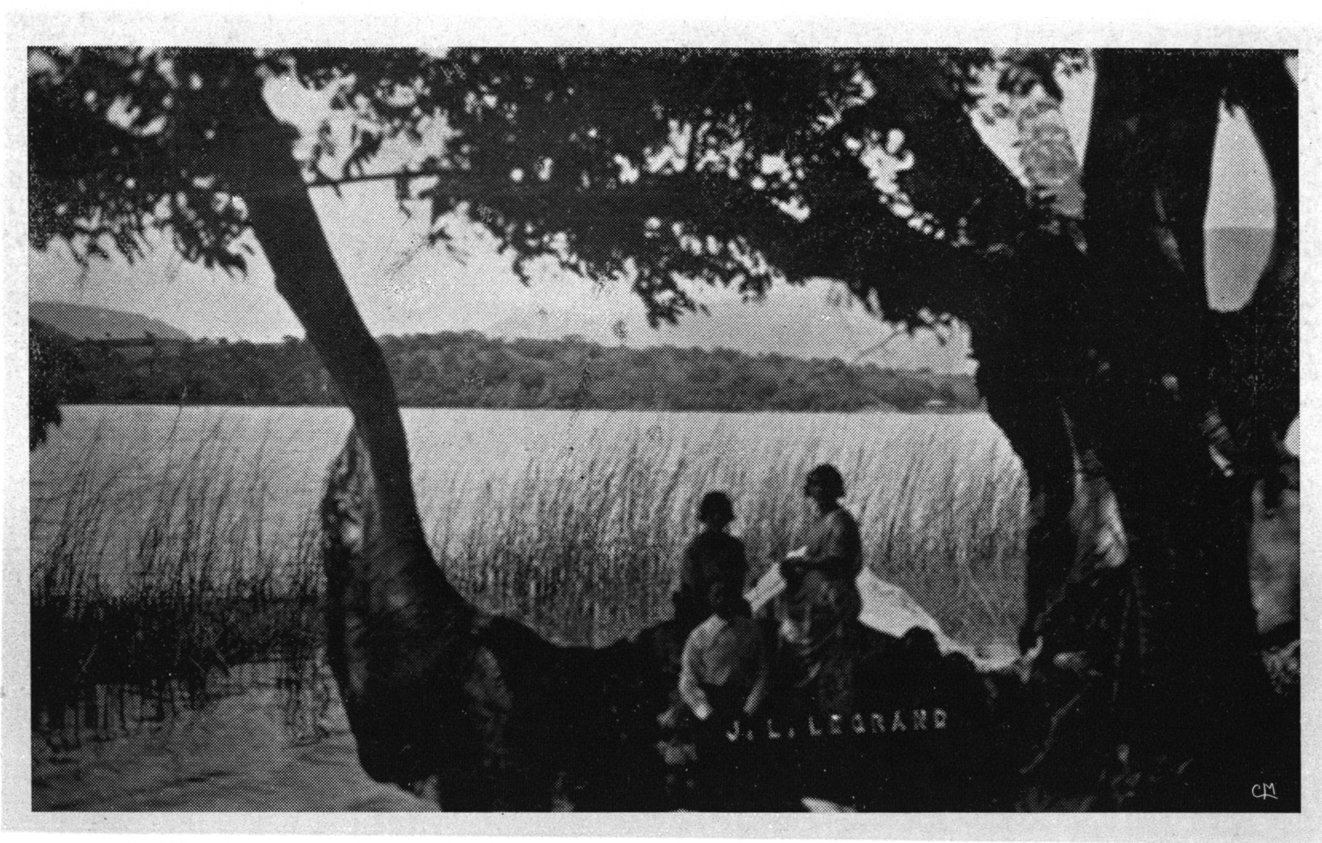


Plano de las ruinas de Iximché. Año de 1834.
(Del "Atlas del Estado de Guatemala". Año 1835).

camyno como vamos a los Ycalcos; esta asentado a la alda de una sierra que se llama Nestiquipaque, en una ladera abaxo; corren sus termynos de ally abaxo hazia la mar del Sur, que estara desde este dicho pueblo como seys leguas; es tierra templada, aunque más calyente que fria; tierra sana, muy fertil y abundante, ansy de mucho cacao y muy bueno y lo mejor que se coje por aquella costa, como de maiz, axi y frisoles; crianse muchas aves, ansy de la tierra como de Castylla, y muchas frutas y legumbres de la tierra; tienen mucha caza de venados y conejos y mucho pescado en abundancia, de la mar y rrios, de todo genero; los vezinos deste pueblo y sus mugeres e hijos andan bien vestidos, limpios y aderezados de rropa de la tierra, y algunos de rropa de Castilla, segund que los de Yzcuntepeque; rresiden en este pueblo mas de veynte españoles mercaderes que les traen rropa de Castylla y de la tierra para vestirse y calzarse, y pan, vizcocho, tocino y menudos de puerco para comer, todo lo qual los dichos yndios se lo pagan en cacao y les queda muncho cacao que les venden a trueco de dineros, y ansy estan rricos y todos tienen cavallos, a dos, y a tres, y a mas, en que andan y traen su cacao y cosas que tienen de su cosecha, y tyenen yndios que les benefician sus myllpas como a los demas, y siempre aumentan cada año sus myllpas, como los demas que atras esta dicho, y siendo tan ricos como son, dan muy poco tributo a Vuestra Magestad en comparacion de lo que pueden dar y dan los pueblos de Tlaxisco que esta encomendado en Lope Rodriguez de las Varillas, questá legua y media deste dicho pueblo por la una parte, y por la otra Chiquimula de Zelada, questá dos leuas, que cada uno destos pueblos tendran como a dozcientos qndios y no tienen tan buenas tierras ny tantas myllpas de cacao, ni fertiles, como este de Guazacapan, porque tienen quinyentos vezinos y qualquiera de estos dos pueblos que aqui digo dan de tributo a sus encomenderos tanto como este de Guazacapan; por do claramente consta el agravio que el rreal haber de Vuestra Maestad rescibe y el engaño que en ello ay, y para que más claramente conste lo que aqui digo, ningun pueblo de los Ycalcos tiene tanta gente como este, porque el pueblo de Naolingo, que es el primero, tendrá como dozientos ochenta vezinos y da a sus comenderos trezientas y treynta y tres cargas y un xiquipil de cacao; digo trezientas cargas de cacao; y el pueblo de Caluco da a sus encomenderos trezientas y treynta y tres cargas y un xiquipil de cacao, y tendrá como quatrocientos vezinos y dan el propio tributo; y este pueblo de Guazacapan, como esta dicho, tiene quinyentos vecinos y da a Vuestra Magestad hasta ciento y cinquenta cargas de cacao, tenyendo tan buenas tierras y myllpas como los demas pueblos; por do claramente consta, como está dicho, el agravio que en ello ay; visita este pueblo Martyn Dias, clérigo, tesorero que fue de la yglesia catredal de Guatemala, y dejó la prebenda porque le diesen el beneficio y curato deste dicho pueblo.

El pueblo de Pazon.

El pueblo de Pazon está seys leguas de Guatemala en el comyno rreal, como venymos a esta de Mexico; está asentado en un llano, tierra fria y sana; cojese en el mucho mayz, haxi y frisoles; crian munchas



Lago de Amatitlán, Departamento de Amatitlán. Es uno de los más bellos panoramas de Guatemala; y buenos caminos llegan a él, procedentes de la Capital de la República.

aves de Castylla y de la tierra y otras legumbres que comen los yndios; tienen muncha caza, ansy de venados, conexos, como codornizes, y como es camino rreal, los yndios venden las dichas cosas a los pasajeros que por el pasan, de que hazen mucho dinero; tienen todos cavallos en los quales llevan el mayz y lo demas que tyenen de cosecha y crianza, al pueblo de Atitlán y a la costa de los Suchi Tepeques, de que traen mucho cacao y algodon, y el cacao lo venden a los españoles por dinero, y del algodon hazen mantas blancas y gueypiles y naguas, y para vestirse ellos y sus mugeres e hijos y para vender, de que sacan muchos dineros; andan todos bien vestidos y limpios y aderezados; dan poco tributo a Vuestra Magestad, y por queste pueblo es estancia del pueblo de Tecpanatitlan y tributa con la cabecera, en tratando que se trate della se tratara del tributo que solya dar y de lo que puede tributar.

El pueblo de la Madalena.

El pueblo de la Madalena esta tres leguas del pueblo de Pazon, y otras tres de Tecpanatitlan: esta es estancia, ansimismo, deste dicho pueblo de Tecpanatitlan; tiene las mesmes cosechas, granjerias y tratos que los del pueblo de Pazon, y todos tienen caballos, y está este pueblo en el campo rreal que va a la costa de Zapotitlan; es tierra fria y sana, y anda la gente bien tratada, limpia y bien adezados, como los de Pazon; tributa este pueblo con la cabecera, y entonces tratare del tributo que da y a de dar.

El pueblo de Tecpanatitlan

El pueblo de Tecpanatitlan está seys leguas de Pazon, que es su estancia, vinyendo hazia esta ciudad de Mexico; esta en el camino rreal; esta asentada encima de una laguna muy grande que se llama el alaguna de Atitlan y de Tecpanatitlan, porque está en medio de estos dos pueblos; esta poblado en unas lomas y quebradas pequeñas; los vecinos desde pueblo cojen mucho mayz, axi y frixoles; tienen mucha caza, ansy de venados como de conejos y codornizes; crian muchas aves, asy de la tierra como de Castylla; hazen mantas blancas, naguas, guepyles, y de la laguna toman muchos cangrejos y olomyna, y del monte que tienen sacan mucho ocote, ques de pinos, que se dize en España tea, para alumbrarse; y con todas estas cosas van a la costa de Zapotitlan, questá un dia de camyno una cuesta abaxo, y todas estas cosas llevan en sus cavallos, que todos tienen a dos y a tres que para ellos tienen, y otros en que ellos van, y lo venden a trueco de cacao y algodon, y el cacao lo venden a los españoles a trueco de dinero, y del algodon tornan a hazer mas rropa de la manera questa dicho, y la buelven a llevar a vender y traen lo propio; y esto demas que a los pasajeros que por este pueblo pasan, que son muchos, les venden el mayz y aves y las demas cosas, de que sacan mucho dinero, y ansy biben y estan descansados y tien de comer y quietos, y estan emparentados estos yndios con los de la costa de Zapotitlan, y este trato y granjeria que tienen lo tienen por recreacion y porque se huelgan dello, asy por el ynterese que se les

sigue, como por lo questa dicho estar emparentados unos con otros. Andan limpios y bien vestydos, ansy ellos como sus mugeres e hijos, de rropa de la tierra a su modo; está este pueblo asentado en tierra fria muy sana; estos yndios y sus estancias de Pazon y la Madalena, mas a de veinte y cinco años tributavan mantas y cacao y maiz, y con no estar tan ricos como de presente lo están, davan al doble más tributo que el que dan de presente, porque es muy poco el tributo que de presente dan a Vuestra Magestad, pudiendo dar otro tanto mas, muy comodamente, sin vejacion ninguna; visitan este pueblo y sus estancias los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Totonycapa.

El pueblo de Totonicapán está en el propio camino rreal que de la ciudad de Guatemala viene a esta ciudad, siete leguas más hazia aca del pueblo de atras; está asentada en un llano, al pie de una sierra, y bien poblado por sus calles a modo de españoles; es tierra fria y sana; los vezinos desde dicho pueblo tienen las mesmas cosechas de mayz, axy y frisoles, aves de la tierra y de Castilla, y cazas, y las mesmas granjerías que el pueblo de atras, con las quales van a la dicha costa de Zapotitlan a las vender, y las llevan en sus caballos que para ello tienen, y las venden a trueco de cacao y algodón, y hazen dello lo que dicho pueblo de atras haze; y el mayz y aves y otras cosas lo venden a los españoles que por el pasan, que de lo uno y de lo otro sacan mucho dinero, y asi estan rricos y tienen abastadamente lo que an menester; andan bien tratados, como los del pueblo de atras, y estan emparentados con los yndios de la dicha costa, igualmente que todos, como el pueblo de atras, porque estan todos en una cordillera; antiguamente tributavan lo que el dicho pueblo de atras; el dia de hoy tributan poco, como el dicho pueblo de atras, porque como es una cordillera, todos tributan de una manera, y podrían tributar lo mesmo que esta dicho en el pueblo de atras, sin vejacion ninguna; visitan este pueblo los rreligiosos de Sans Francisco.

El pueblo de Quezaltenango.

El pueblo de Quezaltenango está asentado en un llano junto a una cienaga y está en el camyno Real que viene de Guatemala a esta ciudad, quatro leguas del pueblo de arriba, vinyendo para esta ciudad; los vecinos del y sus mugeres e hijos andan bien vestidos, limpios y aderezados como los de los pueblos de atrás, estan ricos; todos tienen cavallos como los de los pueblos de atras, porque también están en la cordillera de la syerra que los de atras, y tienen las cosas de cosechas, tratos y granjerias quellos; y deste pueblo a la costa de Zapotitlan ay una jornada una cuesta abaxo, como los demas; tiene dos estancias, que la una se llama Sant Luis, y la otra la Madallena, y en estas estancias tienen los vezinos deste dicho pueblo mylpas de cacao. Los tributos que antiguamente y de presente dan es como los pueblos de atras



Vista de los antiguos y arruinados edificios de Tecpán Guatemala en 1834.

(Del "Atlas del Estado de Guatemala". Año 1835)

dichos y declarados; podra dar el tributo que los demas e dicho, sin vejacion ninguna, syno muy comodamente, y los demas y este pueblo podrian dar el tributo al doble, como dicho tengo, puos les pueblos de Zacatepeque y Ostuncalco y sus estancias, que estan seys leguas dete dicho pueblo, questan encomendados en don Pedro de Alvarado. hijo de don Francisco de la Cueua y de doña Leonor de Alvarado, dan de tributo a su encomendero cada vezino mas de diez tostones en mandas y cacao y maiz, no tenyendo mas del mayz y axy frisoles y aves, por estar muy adentro de la syerra, y para aver de dar el cacao se van alquilar a la provincia de Soconusco, de donde lo traen, y algodon para las mantas, ques tres jornadas de sus pueblos y otras tantas de buelta; de lo qual este pueblo de Quezaltenango y los demas de atras, no tienen necesidad de se alquilar[a] por estar como estan rricos y tener las granjerias cerca de su casa, por do se ve claramente el agravio que en este caso ay, pues estos dichos pueblos no tributan a Vuestra Majestad a cuatro tostones cada yndio; visitan este pueblo los rreligiosos de Sant Francisco.

El pueblo de Sant Luis.

El pueblo de Sant Luis está en la costa de Zapotitlan, que seran seys leguas del pueblo de atras, y es estancia sujeta a él; esta al pie de una sierra, tierra calyente; es pueblo de muncho cacao, patachitle, achiote, algodón, y de mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; este pueblo tiene dos estanzuelas pequeñas que se laman la Madalena y Sant Bernardino, que estara cada una dos leguas deste dicho pueblo; tienen las propias granjerías y cosechas de este dicho pueblo; todos tienen cavallos como los de los demas pueblos atras; andan bien aderezados ellos y sus mugeres y hijos y estan rricos; el tributo que dan es como los demas, por ser como son estancias de Quezaltenango, pudiendolo dar al doble, sin vejacion, syno muy comodamente; y la causa porque estos pueblos ya dichos y todos los demas dan poco tributo a Vuestra Maestad, adelante se dirá; visita este pueblo y estancias un clerigo.

El pueblo de Atlytan esta de la ciudad de Guatemala cotorze leguas, yendo a la costa de Zapotitlan; este dicho pueblo esta asentado en la orilla de una laguna grande, muy hondable, que no se le halla fondo; desde la orilla desta laguna, una ladera arriba, entre piedras, está asentado este dicho pueblo; es tyerra templada; los vezinos del cojen mayz, axy y frisoles; crian aves de la tierra y de Castilla, y de la dicha laguna toman cangrejos y olomyna; hazen mantas blancas, guepiles y naguas; es gente que anda limpia y bien vestyda y bien tratada de rropa de la tierra, y otros muchos dellos de rropa de Castilla, como esta dicho en otros pueblos de atras; todos tienen cavallos en que llevan a la costa de Zapotitlan, que es una jornada una ladera abajo, todas estas cosas que tienen, y lo truecan a cacao y algodon; demas que casi todos los vezinos de este puebl otienen myllpas de cacao en la dicha costa, en quatro estancias que tienen, que se llaman San Bernardino, ques grande, y Sant Francisco y Santandres y Santa Barbara, cojen

mucho cacao de sus myllpas, y achiote, axy y frisoles, y aves de la tierra y de Castilla, y pescado y camarones grandes, y muchas frutas de la tierra en abundancia, y asi la cabecera como las estancias estan ricos y pueden dar otro tanto tributo mas de lo que dan, muy comodamente; y este pueblo y sus estancias estan tasados bajamente; este pueblo y estancias, el tributo que dan se mete la mitad del en la caja de Vuestra Magestad, y la otra mitad lleva Sancho Barahona, vecino de Guatemala, al qual seria justo se le diese lo que le cabe de su tributo y que no entrase asi en el dicho pueblo de Atitlán y sus estancias, porque es muy perjudicial para los yndios, los quales no le pueden ver; e oydo que Vuestra Magestad a mandado que en muryendo se ponga todo en la corona rreal de Vuestra Magestad, lo qual estara muy bien mandado, y como digo, de vuestra Real caja se le avia de dar lo que le perteneciere de tributo si no entrase en el dicho publo. En este pueblo de Atytlan ay yndios muy buenos escrivanos y aviles, y es buena gente, en especial todos los principales; visitan este pueblo los rreligiosos de San Francisco.

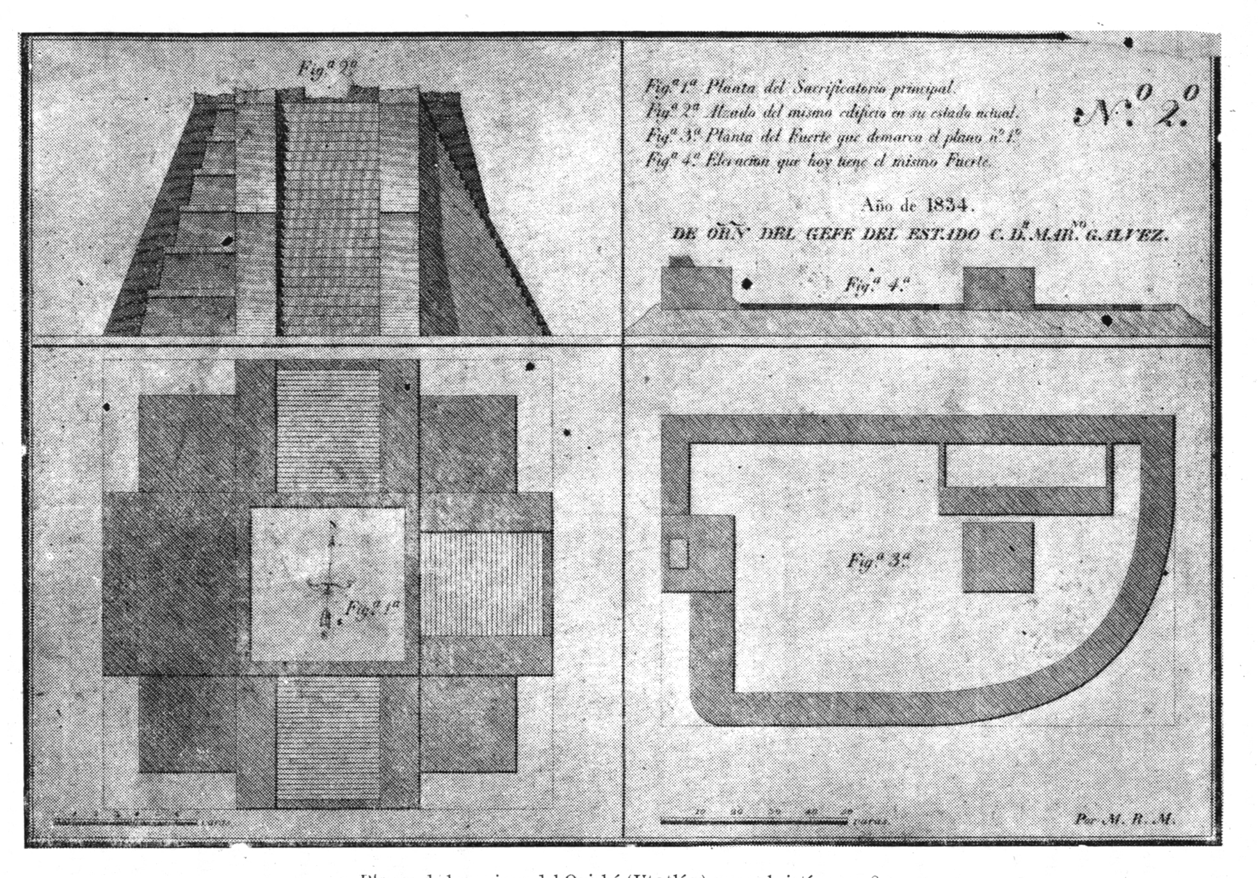
El pueblo de Utatlan.

El pueblo de Utatlan está asentado en un llano; es tierra ny fria, ny caliente, de buen temple; es sana; está este pueblo cinco leguas del de Totonicapa, la tierra adentro hazia la sierra, en el camyno que va a la provincia de Chiapas; los vezinos del cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian aves de Castilla y de la tierra; tienen mucha caza de venados, conexos y codornizes; tienen todos caballos, a uno y a dos, y otros a tres; andan bien aderezados ellos y sus mugeres y hijos; es gente limpia; estan rricos; dan poco tributo a Vuestra Magestad; podrian dar al doble sin que rresciban ninguna vejacion; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domingo.

Provincia de Soconusco.

La provincia de Soconusco tiene mas de quarenta pueblos y estancias, chicos y grandes, sin tres pueblos questan en el Despoblado que llaman, que se bajaron de la syerra al campo real, adonde estan asentados en tierra calyente y dan recaudo a los pasajeros, ansy españoles como a todos los demas, y rrequas que vienen desta dicha provincia de Soconusco a esta ciudad de Mexico; el postrero pueblo destos se llama Tiltepeque; está cient leguas de la ciudad de Guatemala, viniendo para esta ciudad de Mexico; munchos pueblos de esta provincia, aunque estan en tierra calyente son sanos y otros están asentados a la halda de la syerra y otros llegan cerca de la mar del sur; algunos pueblos destos, aunque son pocos, son enfermos; esta provincia está bastecida de mayz, axy y frisoles; crian aves, ansy de la tierra como de Castylla; tiene muchas frutas de muchos generos de la tierra, y mucho pescado, ansy de muchos rios que tienen, como de la mar; cojese mucho cacao en mucha cantydad, porque los yndios desta provincia tienen muchas myllpas y cada año las van aumentando y acre-

centando y rreponyendo, como hazen los demas pueblos, de cacao, como esta dicho; todos tienen cavallos, a dos y a tres, ansy para yr a visitar sus myllpas, como para traer, ansy el cacao, como las cosas que tienen de cosecha, a sus casas, y no tienen ningun trabajo sino yr a sus myllpas a cavallo y mirar a los yndios que quitan el cacate que ay, ques poco, y arregarlas de verano y bolverse a sus casas; el cacao que estos yndios cojen es mucho y lo mejor que ay en la provincia de Guatemala, y ansy en las partes donde lo venden las personas que lo llevan, que es en Tlaxcala, Tepeaca, Acazingo, Guajocingo, Holula y otros pueblos y en la ciudad de los Angeles, lo venden a tres y a cuatro pesos y a mas por carga; todos los yndios de esta provincia andan bien vestidos, limpios y aderezados ellos y sus mugeres e hijos, porque es gente muy polida, y la mas della mexicana, y muchos dellos andan en abitos d' españoles, como son camysas, zaraguelles de lienzo y calzones y capotes de paño y sombreros de tafetán y de fieltro, zapatos y botas, y jubones de lienzo de Castilla, y chamarres de paño; y las mugeres con muy rricos guaypiles y naguas de mucho precio, y es gente que se trata bien en su comyda, porque en el pueblo de Huluetlan, que es la cabecera, ay mas de cinquenta españoles poblados con sus mugeres e hijos, y en este pueblo esta el governador desta provincia por Vuestra Magestad nombrado; y estos españoles que digo les traen mucho vizcocho, tocino y cosas y menudo de puerco, y la rropa, ansy de Castilla como de la tierra y lo demas que visten y calzan, se lo traen estos españoles que digo, sin los demas que andan por los pueblos desta dicha provincia, y asimismo les traen mucho vino para bever, y se les da por licencia del dicho governador, y ansy andan buenos y sanos y recios y se lo pagan a los españoles, y les queda mucho cacao que venden a los dichos españoles y a otros que se lo van a comprar por dinero, y ansi estan rricos, por el mucho cacao que tienen, y algunos dellos tien negros y negras que les sirven, y piezas de plata; y como persona que he contado esta dicha provincia dos vezes, y ca*da* bez que la conste syempre se le aumento el tributo de Vuestra Magestad buen pedazo, por entenderlo y hallar cada vez más tributarios y dar rrazones suficientes para ello; y con todo esto, un yndio con otro no pagan tanto tributo como pagan los de Zacatepeque y Oztuncalco a su encomendero, cada uno en su cantidad, viniendo como vienen los destos dichos pueblos a alquilar a los desta provincia para pagar sus tributos, y estos estarse en sus casas sin salir della a buscar su tributo, como hazen lo demas; quanto mas quel tributo que pagan, las myllpas lo dan y dellas salen, sin que rresciban pesadumbre, y los yndio de los Ycalcos, que son os pueblos atras declarados en lo del pueblo de Guazacapan, todos ellos no tienen tanta gente como esta provincia tiene, ny llegan con más de dozcientos tributarios; dan a sus encomenderos novecientas y sesenta y seis cargas de cacao, y haviendo, como esta dicho, en esta provincia, mas de dozientos tributarios mas, y tan buenas huertas de cacao, y tan fertiles y tantas haciendas como ellos, dan a Vuestra Magestad hasta la mytad del tributo que estotros dan; por do claramente consta el agravio que e nesto ay; visitan esta provincia siete clerigos.

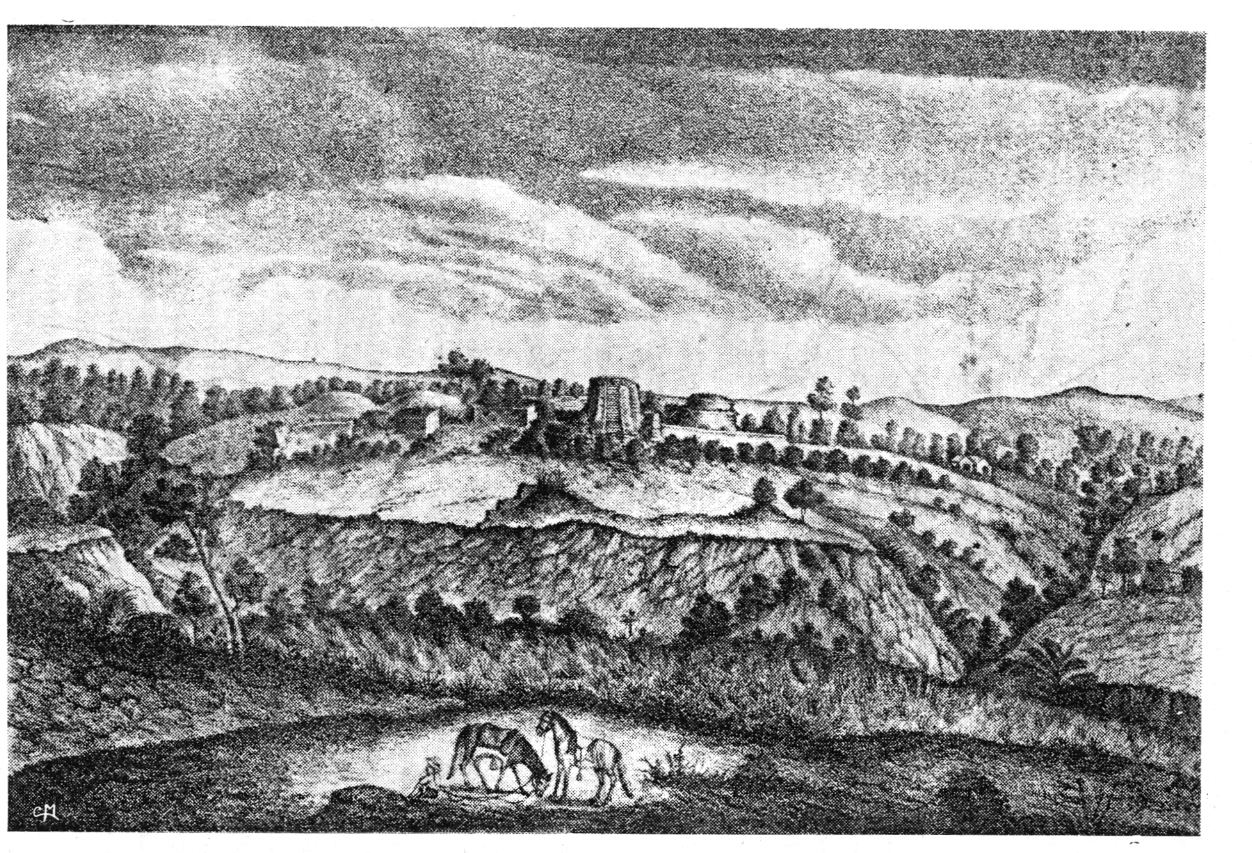


Planos de las ruinas del Quiché (Utatlán) que subsistían en 1834.

(Del "Atlas del Estado de Guatemala").

El pueblo de Chiapa de los yndios.

El pueblo de Chiapa de los yndios, esta diez leguas poco mas del pueblo de Chiapas de los españoles, y de la ciudad de Guatemala estará poco mas de setenta leguas de camyno fragoso y cuestas; está este pueblo asentado en un alto llano, tierra caliente y sana; pasa por junto a el un rio grande que todo el año lo pasan en canoas porque no tiene vado; tomase en este rio mucho pescado en abundancia, en tiempo de aguas; los caminantes y harrias que salen de Guatemala para esta ciudad de Mexico, vienen y pasan por este pueblo, por las muchas cienegas que ay en el camino de la prouincia de Soconusco para esta ciudad, y ansymismo los que salen desta ciudad para Guatemala van por este dicho camyno; está este bien poblado por sus calles, y las mas casas del son de tejas; es gran pueblo y muy bueno; tiene dos estancias: la una dos leguas, y la otra tres; es gente muy polida y bien trayda y andan bien aderezados ellos y sus mugeres y hijos, y todos ellos andan calzados con zapatos, y sus mugeres con jervillas, y muchos dellos vestidos de rropa de Castilla como los de la provincia de Soconusco, y los demas, y sus mugeres, bien vestidos y limpios; tienen muchas y muy buenas tierras; cogen mucha cantidad de mayz, axy y frisoles y algodon; crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castylla, y muchas frutas de todo genero de la tierra; todos tienen cavallos, a uno y dos y tres, para el beneficio de sus haziendas y tratos que tienen en otros pueblos comarcanos; ay muchos yndios deste dicho pueblo que tienen a uno y a dos cavallos en cavalleriza, y otros a tres, ansi de rrua como de camyno, y los sustentan y muchos españoles se los van a comprar y se los pagan muy bien, y tornan a meter otros en caballeriza, por que lo tyenen por trato y granjeria; ay muchos oficiales en este pueblo, como son carpinteros, sastres, herreros, zapateros y de otros muchos oficios, y ganan muy bien de comer a ello, por que vienen de los demás pueblos comarcanos y provincia de Chiapas, y españoles, y les traen muchas obras, y siempre tienen que hazer; los vecinos deste pueblo y sus estancias tienen por granjerías y trato de hazer muchas mantas blancas de tres piernas cada una, que se llaman toldillos, y destas mantas pagan su tributo a Vuestra Magestad, el qual es tan poco ques mayor la comunydad que tienen, mas de dos vezes, porque por mandado de los rreligiosos de Santo Domyngo, que les administran los sacramentos, hazen mucha cantidad destas mantas, y por mandado dellos, algunos principales y maceguales que llevan las dichas mantas acuestas y en cavallos, las van a vender a la provincia de Soconusco y a la costa de Zapotitlan y a Guatemala y a la villa de la Trynidad, y esto de quinyentas en quinyentas mantas, y el dinero que traen lo meten por mandado de los religiosos en la caja de la comunydad del dicho pueblo, y lo que se gasta se saca por mandado de los dichos religiosos, y todo el año andan de esta manera; este es pueblo de mucho trato, adonde acuden muchos españoles mercaderes a compralles las mantas que hazen, y se las pagan y las llevan a vender a las partes declaradas, donde tienen sus tratos, e ydos estos vienen otros, por manera que en todo el año no cesan de entrar y salir



Vista de los antiguos edificios del Quiché, desde el fuerte que defendía la entrada. (Año 1834).

(Del "Atlas del Estado de Guatemala").

en el españoles, y ansi estan quietos y sosegados en sus pueblos sin que nadie les de pesadumbre: todo están rricos y prosperos y tienen bien lo que les haze menester, podran dar a Vuestra Magestad los que tienen menos hacienda, dos vezes mas de lo que dan, y es muy poco tributo, y otros podran dar mas, y los que han contado este pueblo no lo han entendido, pues no han dado el parescer para que cada uno pague conforme a la hacienda que tiene, pues ansy lo pagan todos los de la provincia de Guatemala; sino que tanto an echado al que tiene poco como al que tiene mucho. Este pueblo tiene una yglesia la mejor que ay en toda la provincia, y mejor que la de los españoles de la ciudad de Chiapa; es de tres naves y toda ella de ladrillo, y la capilla mayor tiene cinco altares, y desde el cuerpo de la dicha yglesia se puede oyr y ver misa en todos ellos: tiene muchos hornamentos y muy ricos, y mucha plata labrada, que creo deve de aver yglesia catredal que no este tan adornada: tiene dos plazas grandes: la una está delante de la puerta mayor desta yglesia, y la otra está enfrente de la casa del corregidor y de la comunydad, donde posan los españoles, ansi tratantes como mercaderes que van y pasan por el dicho pueblo, y harrias; en esta plaza esta una fuente muy bien hecha, toda de ladrillo, que pueden estar dentro della mas de cient personas sin que se mojen aunque llueva; visitan este pueblo los rreligiosos de Sancto Domyngo, como está dicho.

El pueblo de Tequecistlan.

El pueblo de Tequescistlan está de la ciudad de Guatemala, camyno de la Vera paz, veinte y tres leguas; este pueblo conoci yo ser muy grande y de mucha gente y uno de los mejores que estan en vuestra Real corona, y los rreligiosos de Sancto Domingo, que son los que lo doctrinan, les hizieron pasar del asiento donde estavan, donde al presente estan, que abrá como dos leguas; está este pueblo asentado en un llano, tierra mas caliente que fria, buen temple y sano; los vezinos del cojen mucho mayz, ajy y frisoles: crian muchas aves, ansy de la tierra como de Castilla, y algodon, de que hacen mantas gordas que dan de tributo a Vuestra Magestad, las quales se venden para costales en que los Ycalcos echan el cacao para traer a esta Nueva España; este pueblo a venydo a mucha dimynucion, que no ay en el la mitad de la gente que solya aver, con mucha parte, y la causa ha sido por la mudanza que ovo de sacallos del asiento viejo y sacallos al donde al presenten estan, por el trabapo que tuvieron, ansi en hazer sus casas, como la iglesia, ques de tres naves y grande y toda de ladrillo, la qual, estando casi la mitad hecha, por motivo de otro fraile que fue alli la tornaron a deshazer y tornarla a hazer de principio, y ansi destos trabajos, como de traer los materiales acuestas, ansi para la yglesia como para sus casas, y andar todos los yndios ocupados en etos edificios con tanta solicitud, sin dejarlos descansar y pasarseles el tiempo de las sementeras y no poder sembrar, y padescer hambres, todas estas cosas fueron partes para que adoleciesen y se muriesen y se menocabasen; demas de que no embargante esto, para pagar los oficiales que trayan de Guatemala,

yndios, àsy carpinteros, albañyles y otros que heran necesarios, echaban derramas entre ellos y vendian lo que tenyan, para ello; está este pueblo algo rreformado, aunque poca gente, como digo; andan los yndios y sus mugeres e hijos bien aderezados y limpios a su modo, y tienen lo que les haze menester, todos tienen cavallos, ansi en que andan, como para llevar sus granjerias a la Vera Paz, que está siete leguas deste pueblo, y a Guatemala y otras partes; este pueblo tyene buena comunydad y una estancia muy buena de yeguas de donde sacan potros que venden, y meten el dinero en la caja de la comunidad, y lo que ansimesmo hazen de las mantas que hazen para la dicha comunidad, y se gastan por mano de los rreligiosos; podran dar otro tanto tributo mas del que dan, pues tienen algodon de su cosecha para hacer las mantas que dan de tributo, sin irlo a buscar fuera de sus casas; tienen este pueblo a cargo los rreligiosos de Sancto Domingo.

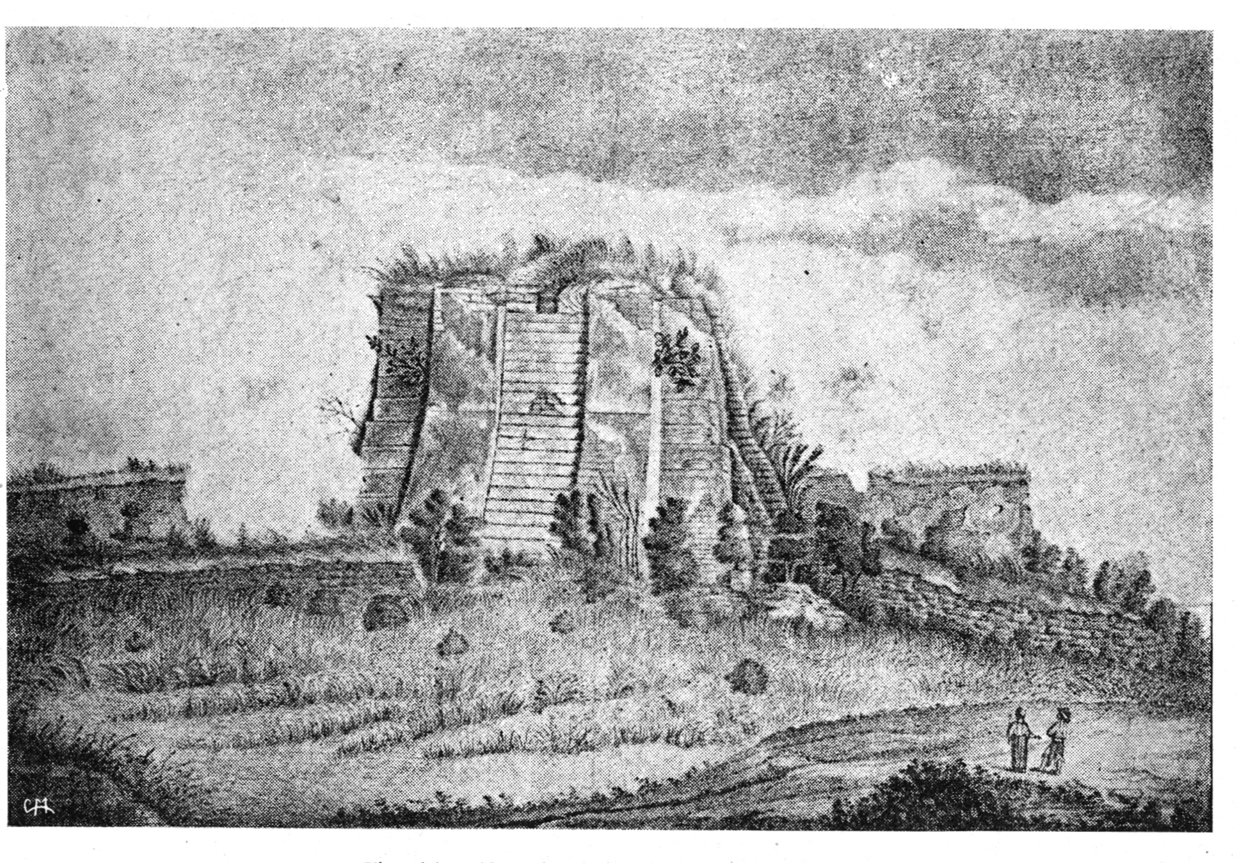
El pueblo de Calama.

El pueblo de Calama esta tres leguas adelante deste pueblo de Tequecistlan; es pequeño; tendra como treynta vezinos, poco mas, y son de los esclavos que libertó el licenciado Cerrato, que se recogieron ally; estan asentadso en un llano, tierra templada y sana; tiene las granjerías y cosechas que los del pueblo de Tequescistlan; el tributo que dan a Vuestra Magestal es poco; podran dar otro tanto tributo mas; visitan este pueblo los dichos religiosos de Sancto Domingo.

La provincia de la Vera Paz.

La provincia de la Vera Paz esta treinta leguas, poco mas o menos, de la ciudad de Guatemala, y tiene onze pueblos toda la provincia, muy buenos; solya ser de mas gente que la que al presente tiene, con mas de dos myll yndios, y an venydo en diminucion, como aqui se dira. Esta provincia la administran los rreligiosos de Santo Domingo, y tienen una yglesia y monasterio de canteria, todo muy bueno, en un pueblo que se llama Sancto Domingo de Covan, porque alli es la cabecera, y alli rresyde el obispo desta dicha provincia; esta provincia es fria y muy lluviosa, que casi todo el año llueve en ella una agua menuda, escepto la quaresma, que entonces abre el sol como quarenta dias, y en este tiempo se abrasan los arboles y cocates que ay, como que les pusiesen fuego; esta provincia es tierra de lomas no altas; acude mucho aqui el norte casi todo el año, porque esta cerca de puerto de Cavallos; las arboledas que tiene son arboles de liquidambar; cogese en esta provincia mucha cantidad de zarzaparrilla, que se llevan a España, y es la mejor que se coje en esta tierra; los vezinos desta provincia cojen mucho mayz en cantidad; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; cojen copal y mucha cantidad de plumas para hazer sus bayles y mytotes, que son entre los yndios muy preciadas y se las van a comprar de todas partes, y ay muncha cantidad de pajaros en esta provincia que las crian

en la cola, cada uno tres plumas; algunas son largas de casi un vara de medir, y otras más pequeñas, y los toman cierto tiempo del año y se las quitan y los tornan a echar a volar para que crien mas; los vezinos desta provincia hazen mantas blancas y naguas, y en un pueblo della que se llama Cazabon, que tendra seyscientos vezinos, es tierra mas templada que los demas pueblos de esta provincia, que participa de tierra calyente y está dos jornadas del pueblo de Covan, hacia el golfo Duce, cojese en el muncho algodon; estos yndios dan de tributo a Vuestra Megestad dos tostones, que es un peso de tipuzgue, cada yndio en cada un año, y no otra cosa; solyan dar mas tributo en dinero y mayz y aves, y se lo han venydo a quitar por la ymportunacion de los frailes, y en esto se hazen dos agravios muy grandes: el uno a la rreal hazienda de Vuestra Magestad, y el otro a los yndios, y esto ha sido causa de que los yndios se ayan muerto y menoscabado, y sera para que se acaben, porque para dar dos tostones de tributo cada yndio saca de su casa valor de mas de doze en mantas blancas pequeñas, y naguas y plumas y copal y otras menudencias, que llevan a vender a Guatemala y a la villa de la Trinydad y a la costa de Guazacapan e Yzcuntepeque y a otras partes, y tardan desde que salen y vuelven a sus casas, veinte dias y un mes, y munchos yndios se mueren, porque como estan hechos a su temple y van a otros diferentes y tierras calyentes, enferman y se mueren; y otros yndios se alquilan en las tierras de cacao y se casan, que no saben donde estan; y de quinientos yndios que salen no vuelven quatrocientos, y gastan lo que llevan para solamente traer dos tostones; y los que buelven a sus casas, como vienen de otros temples, enferman, porque los yndios que salen a buscar los dos tostones no van todos juntos, syno unos van a unas partes y otros van a otras; y esto se podria rremediar de manera que los yndios no salyesen de sus casas a buscar el tributo, ny se menoscabasen con dar mantas blancas de tributo, las quales podrian dar muy bien y estarse con sus mugeres e hijos, ques lo que más los yndios desean, porque si van a buscar el tributo, como digo, van contra su voluntad, que ellos no querryan yr si no fuesen forzados por los frayles, porque ellos les ocupan en hazer mantas blancas pequeñas para la comunidad, y las envian a vender a las partes declaradas, de quinyentas en quinyentas, y el dinero que traen lo resciben los frayles y se mete en la caja de la comunydad y se gasta por mano dellos, y todo el año los traen en esto, de que los yndios rresciben mucho agravio, de que asymesmo es causa de que se menoscaben, y los frayles no quieren que den mantas, por ocupallos en hazellas, porque sy los yndios tributasen en mantas a Vuestra Magestad, se aumentaria el tributo tres vezes más; y para que cese la vejacion de los nyndios y el tributo de Vuestra Magestad vaya en aumento, conviene no tributen en tostones, sino en mantas, pues las saben hazer y muy buenas, las quales mantas han de ser delgadas y de quatro piernas cada una, que cada pierna tenga quatro varas de largo y tres quartas de ancho y dos hilos de urdiembre y dos de trama que sean delgados, que ansi desta manera son las que tributan otros pueblos de encomenderos; y dando cada yndio una manta destas cada un año, dos piernas por Sant Juan y otras dos por Navidad, bibiran



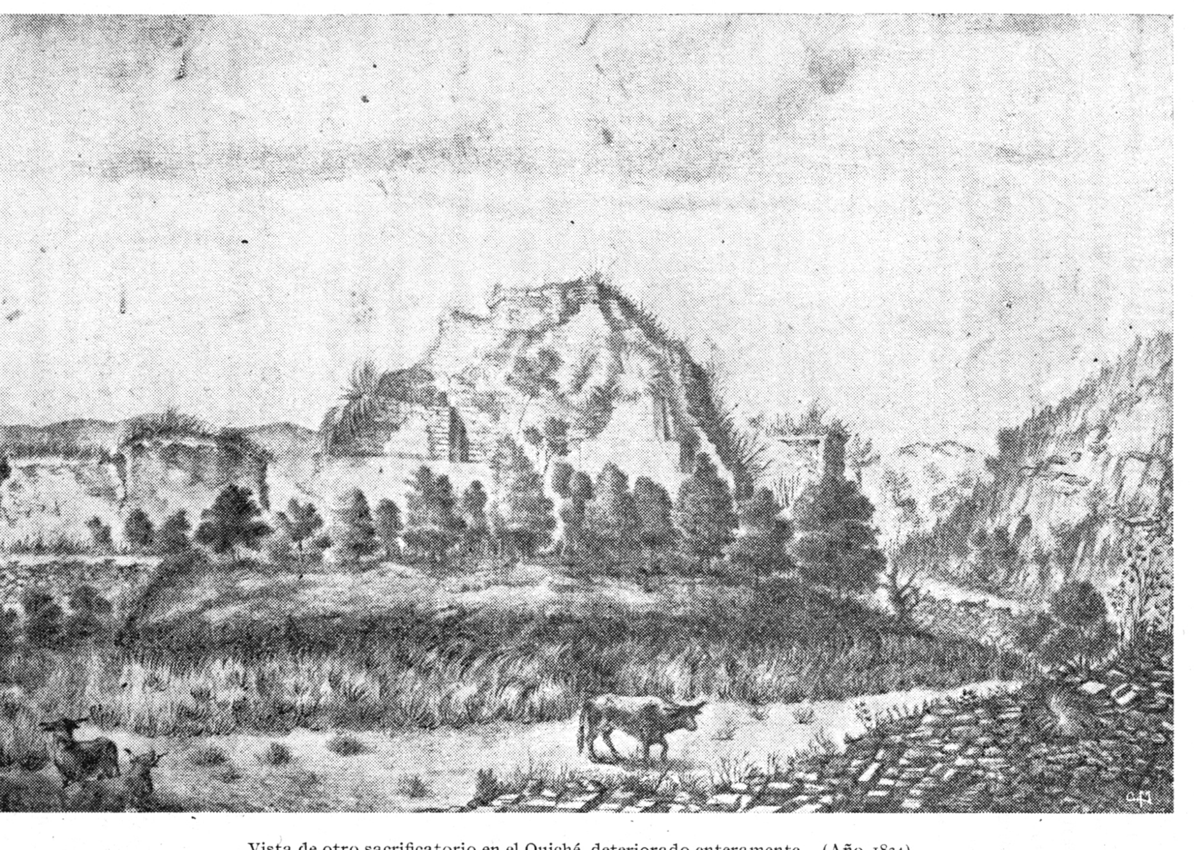
Vista del sacrificatorio principal del Quiché. (Año 1834).

(Del "Atlas del Estado de Guatemala").

descansados los yndios y se estaran en sus casas todo el año sin halir de ellas si no fuere yr a comprar el algodon, pues lo ay en esta provincia y en Tequecistlan y en otras partes a un dia y a dos de camyno, que tardaran quatro dias quando mucho en yr y bolver a sus casas y cada uno trayra un fardo de algodon de que hara la manta, y para vestirse el y su muger y hijos y hazer enaguas y sus granjerias, y desta manera se ayudaran el uno al otro: el yndio en traer el algodon, y la muger en hazer la manta, y estaran contentos y alegres y se aumentaran los tributos de Vuestra Magestad, porque cada manta destas vale al menor a diez tostones, y no seran llegadas a Guatemala quando se vendan a este precio y por esta causa los dichos frayles no han querido que tributen mantas, syno dinero; e yendo yo a esta provincia a negocios, los frailes me dieron el tributo para que la llevase a Guattmala, y no los yndios, y lo llevé y entregué a los oficiales de la Real hacienda de Vuestra Magestad, y asi me paresce que los frailes tienen quenta con dar el tributo porque no se sepa algunas menudencias. Ansymesmo ay otra causa para que los yndios se ayan acabado y acaben, que es que en esta provincia en cada pueblo della han edificado yglesias muy grandes, y tanto que pueblo de trezientos yndios sacan los cimyentos de la yglesia que podrán caber dos myll, y los cimyentos muy hondos, que tendran dos estados, y de ancho diez pies, y estos los hinchen de piedra, cal y tierra que los yndios traen acuestas, porque no tienen otro modo, ny manera, ny artefício en que traer los materiales que estan lejos destas yglesias, y con todo esto no vy yglesia ninguna acabada sino la de Covan que está dicho, y en las demas tan solamente los cimyentos fuera de tierra, y mucha piedra y cal que tienen llegada para el edificio de las dichas yglesias; junto a ellas tienen otras yglesias de madera y barro y cacate en que les administran los divinos oficios, y en ellas la casa de los rreligiosos donde abytan, y con estas se podrían pasar como hasta aquí y dejar a los yndios descansar de tantos trabajos excesivos como tienen en andar el todo el año ocupados, syendo como son las comydas flacas y la tierra lluviosa y muy destemplada, y traer como traen los materiales acuestas; y con estas cosas enferman y se mueren y menoscaban. En todas estas yglesias ay hornamentos muy rricos y muy costosos de sedas y brocados, y mucha plata labrada y cruzes que cuestan a quinientos pesos y a mas; y lo mesmo es en todos los pueblos y provincias que estan en la corona Real de Vuestra Magestad, que las tienen muy adornadas, cada pueblo conforme al tamaño que tyene y posible.

El pueblo de Sant Agustin.

El pueblo de Sant Augustin está dos leguas de Zicazahuaztlan, que es en el camyno que va de la ciudad de Guatemala al golfo Duce, donde se desembarcan la rropa que viene de Castilla; es pueblo pequeño; está asentado en un llano junto a un río muy grande, donde toman mucho pescado; cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; tienen cavallos y posible para dar otro tanto del que



Vista de otro sacrificatorio en el Quiché, deteriorado enteramente. (Año 1834).
(Del "Atlas del Estado de Guatemala").

dan; andan bien aderezados y tienen mucho trato y granjeria; es tierra calyente y sana; visita este pueblo el clerigo que visita el pueblo Zacazahuaztlan.

El pueblo de Nestiquipaque.

El pueblo de Nestiquipaque esta en una sierra encima del pueblo de Guazacapan; es pueblo pequeño y tierra fria; a sido cogido en el muy buen trigo y muncho, que davan de tributo; coxese en el mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; hazen mantas blancas; con todo esto van a la costa de Guazacapan, que estara como seys leguas una cuesta bajo, de que traen mucho cacao y algodon, y el cacao lo venden a españoles, y del algodon hazen mantas; todos tienen cavallos en que andan y para sus granjerias; andan bien vestidos y aderezados ellos y sus mugeres e hijos; podran dar otro tanto tributo mas del que dan, sin vejacion ninguna, por que estan rricos; visita este pueblo el cura de Guazacapan.

El pueblo de Aguachapa.

El pueblo de Aguachapan esta de la ciudad de Guatemala quatro jornadas, como vamos por el camyno rreal que va a las provincias de Sant Miguel, Honduras y Nycaragua; está cinco leguas antes de llegar a la villa de la Trinidad; está este pueblo asentado en un llano; es tierra caliente, no mucho, sino buen temple y sana; cojen mucho mayz, axy y frisoles y chia; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; hazen mucha loza colorada, como son cantaros, ollas, jarros, caxetes, comales; tienen todos cavallos en ls quaes llevan las cosas que tienen de cosecha, y la loza llevan acuestas a los pueblos de los Ycalcos y la venden a los yndios dellos,, de que sacan mucho cacao, porque todo lo que llevan lo venden a como quieren, porque vale muncho, y ansi estan tan rricos tanto por tanto como los de los Ycalcos; asymesmo muchos de los vezinos deste pueblo tyenen myllpas de cacao, porque es tyerra aparejada para ello; es camyno pasajero, y también dan rrecaudo a los pasajeros que por el pasen, que son muchos, de que sacan mucho dinero, y del cacao que tienen y traen de los Ycalcos; tienen mucha caza, ansy de venados como de codornizes; hazen mantas blancas y naguas que asymesmo llevan a vender; todos estan, como digo, rricos, y es poco dar otro tanto tributo del que dan, segund es posible que tiene; visita este pueblo un clerigo que lo tiene por beneficio. Este pueblo esta en la corona real de Vuestra Magestad, y el tributo que da se aplicó al ospital real que es de Vuestra Magestad, para el sustento de los pobres; este pueblo hera de un don Carlos, y por delitos que hizo se lo quitaron y se aplico la renta del como está dicho.

El pueblo de Gueymoco.

El pueblo de Gueymoco está quatro leguas de los Ycalcos, mas adelante, yendo a las provincias atras dichas; esta asentado en un llano entre unas sierras bajas, tierra calyente y sana; cojese en el mucho

mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; los mas vezinos deste pueblo tienen myllpas de cacao, que tienen tierras para ello; hazen mantas blancas para vender, y naguas; todos tienen cavallos, ansy en que ellos andan, como para llevar las cosas que tienen de cosecha, a los Ycalcos, de que traen mucho cacao, el qual, con lo que ellos tyenen de cosecha, lo venden a los españoles que acuden ally a se lo comprar, demas ques camyno muy pasajero para las provincias dichas, y los que dellos vienen a Guatemala cojen mucho balsamo de que sacan ansymesmo mucho dinero, porque vale mucho; andan ellos y sus mugeres y hijos bien vestidos y aderezados; podran dar al doble mas el tributo que dan, esto facilmente; la mitad deste pueblo es de Vuestra Magestad, y la otra mytad de don Juan de Mestaner, vezino de la ciudad de Sant Salvador; rreside en este pueblo un clerigo por beneficiado.

El pueblo de Tecoluca.

El pueblo de Tecoluca esta en los Nonoalcos, doze leguas de la ciudad de Sant Salvador, camyno de las provincias de Nicaragua; solya ser de mas gente que el presente es; está junto a una syerra, en una loma, tierra caliente y sana; es pueblo de mucho cacao, achiote; cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves de la tierra y de Castilla; esta cerca de la mar del Sur; tienen todos cavallos, como los demas; hazen mantas blancas, y naguas; tiene tres pueblos junto a el que son buenos, que se llaman Sant Juan y Santiago y Zacatecoluca, que son de dos encomenderos, y se llaman estos pueblos los Nonoalcos; en este pueblo esta un corregidor en nombre de Vuestra Magestad, que administra todos estos pueblos, y ay en ellos mas de quinze o veinte españoles tratantes que les compran, ansy el cacao que tienen, como las naguas que hazen; estan rricos y andan bien vestidos y aderezados ellos y sus mugeres e hijos; dan poco tributo a Vuestra Magestad ;podran dar otro tanto mas sin vejacion ninguna; visita este pueblo un clerigo questá proveido en el.

El pueblo de Ocolutlan.

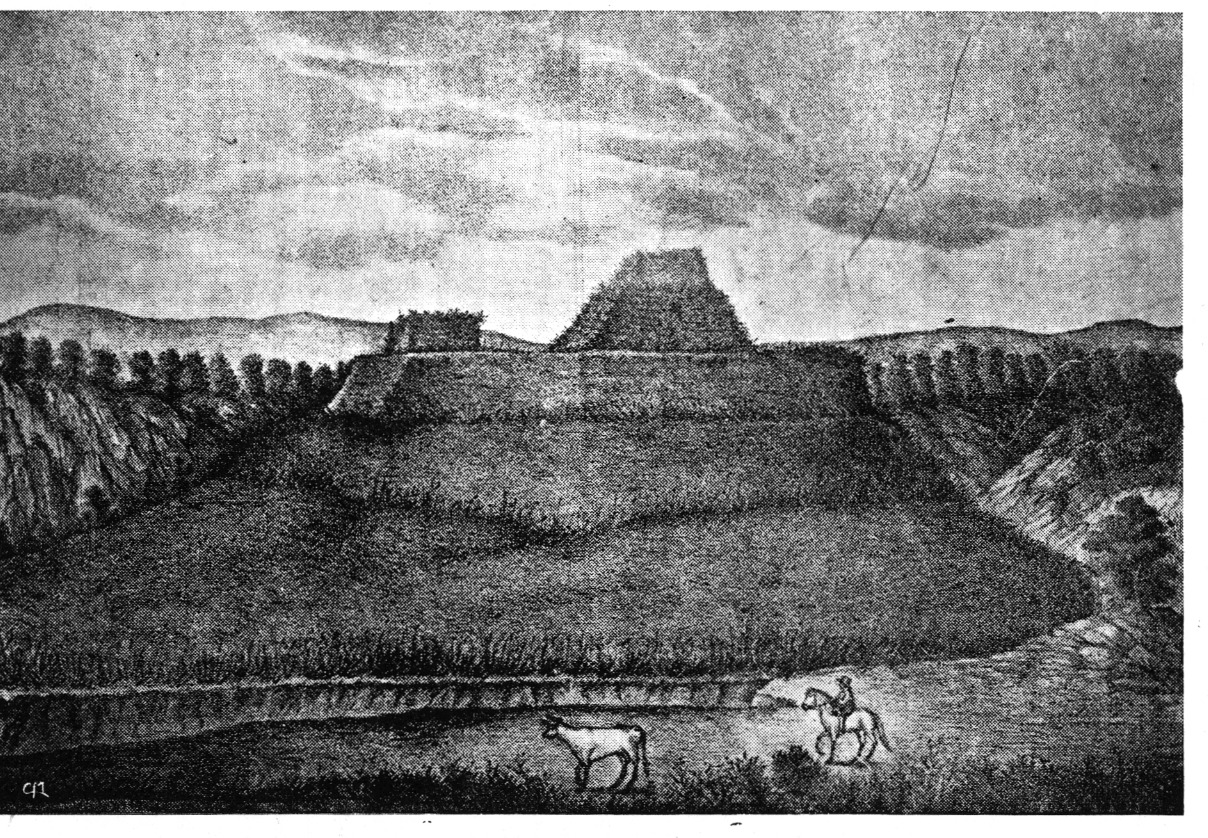
El pueblo de Ocolutlan esta una legua antes de llegar a la villa de Sant Miguel, y sesenta leguas de Guatemala como vamos el camino de Nicaragua, en el camyno rreal, sentado en un llano, tierra caliente y sana; los vecinos deste pueblo tienen muchas myllpas de cacao; cojen mucho mayz, axy y frisoles; crian muchas aves, ansi de la tierra como de Castilla; cojen achiote; este pueblo esta cerca del mar del Sur como dos leguas, de que toman mucho pescado, y tienen mucha caza de venados; hazen mantas y naguas; el cacao que tienen venden a los españoles que se lo van a compra ra sus casas, y las demas cosas a los pasajeros que por el pueblo pasan, por ser camyno real, de que sacan de todo mucho dinero; ellos y sus mugeres andan bien vestidos, y sus hijos; estan rricos y tienen mucho posible; dan muy poco tributo a Vuestra Magestad; podran dar el doble más tributo del que dan; esta

en este pueblo un corregidor en nombre de Vuestra Magestad, proveydo por el presidente y gobernador de Guatemala; visitan este pueblo los curas de la villa de San Miguel.

Todos estos pueblos y provincias que van aqui atras declarados son los que Vuestra Magestad tiene en la provincia de Guatemala y estan en vuestra Real corona, y no tiene otros ningunos Vuestra Magestad, escepto un poblezuelo que se llama Quezalchiname, que será de hasta treynta yndios, que esta en la provincia de Zacapula, que no se pone aquí por ser de poca gente y estar lejos, como está; y estos pueblos y provincias aqui declarados tienen la posibilidad, tratos y granjerias que van declarados, y muchos mas que por no ser prolijo no los pongo, y ansimesmo tienen el posible que digo y lo sé por lo aver visto por vista de ojos y andando por ellos, ansi haziendo negocios, como aver contado casi todos ellos y provincias, y por eso doy aqui en cada pueblo y provincias las razones que van.

La rrazon por que los encomenderos dan más tributo que los de Vuestra Magestad, es esta.

La causa porque los pueblos de los encomenderos dan mas tributos a sus encomenderos que los pueblos e provincias de yndios questan en la Real corona de Vuestra Magestad dan a Vuestra Magestad, es esta: los yndios de los dichos encomenderos piden cuenta, diziendo que se les an muerto muchos yndios y questan muy pobres y muy cargados y que no pueden pagar el tributo que les esta rrepartido, y otras cosas que dizen en las peticiones que presentan, por yndustria de los que los visitan; la real Audiencia les provee de jueces, contadores y oficiales que con ellos van a hazer las quentas de los tales pueblos, y hecha la traen a la Real Audiencia, y sabido por los tales encomenderos, ellos y sus mugeres, deudos y amigos, van a ymportunar al presidente y oydores, de noche y de día, y es dizen que los yndios no pidieran quentas sino fuera por los que los visitan, que les ymponen en ello, demas de que ay muchos mas yndios que antes abya y estan muy rricos y pueden dar al doble mas tributo del que dan, y que por amor de Dios su señoria y mercedes les favorezcan y se duelan dellos, porque no tienen otra cosa de que sustentar, asy ellos como sus mugeres e hijos, sino es delos tributos que los yndios le dan, y que padescen mucha nescesidad; y esto y otras muchas cosas les dicen y con lagrimas, y cada dia les van a importunar sobre este caso, y quando los van a contar, van los dichos encomenderos con los jueces, contadores y oficiales y se hallan presentes a las tales quentas, y los dichos presidente y oydores tasan los dichos pueblos, y sy en las quentas ay mas yndios que de antes avya, les cargan el tributo, y a los que de antes avya se lo acrecyentan mas de lo que daban; y si faltan yndios de los que de antes avya, acrecyentan a los bivos lo que se perdio del tributo que davan los muertos; por manera que los tributos syempre estan en un ser y aun mas, y no vienen en disminucion, y como los pueblos de los encomenderos tienen amos que buelven por sus tributos y por lo que les conviene, los dichos pueblos dan mas tributo que



Vista de la fortaleza arruinada que demarca el plano del Quiché. (Año 1834).

(Del "Atlas del Estado de Guatemala")

los que estan en vuestra Real corona, como esta dicho, y aun que es verdad pueden bien pagar el tributo que se les carga, porque tienen hazienda para ello, y esto lo sé como persona que a andado por todas las provincias de Guatemala contando yndios y haziendo negocios entre ellos, y averlo visto y entendido durante el tiempo que tengo dicho servy a Vuestra Magestad en la dicha Real Audiencia.

Las razones porque los pueblos y provincias de Vuestra Magestad dan menos tributos que los de los encomenderos.

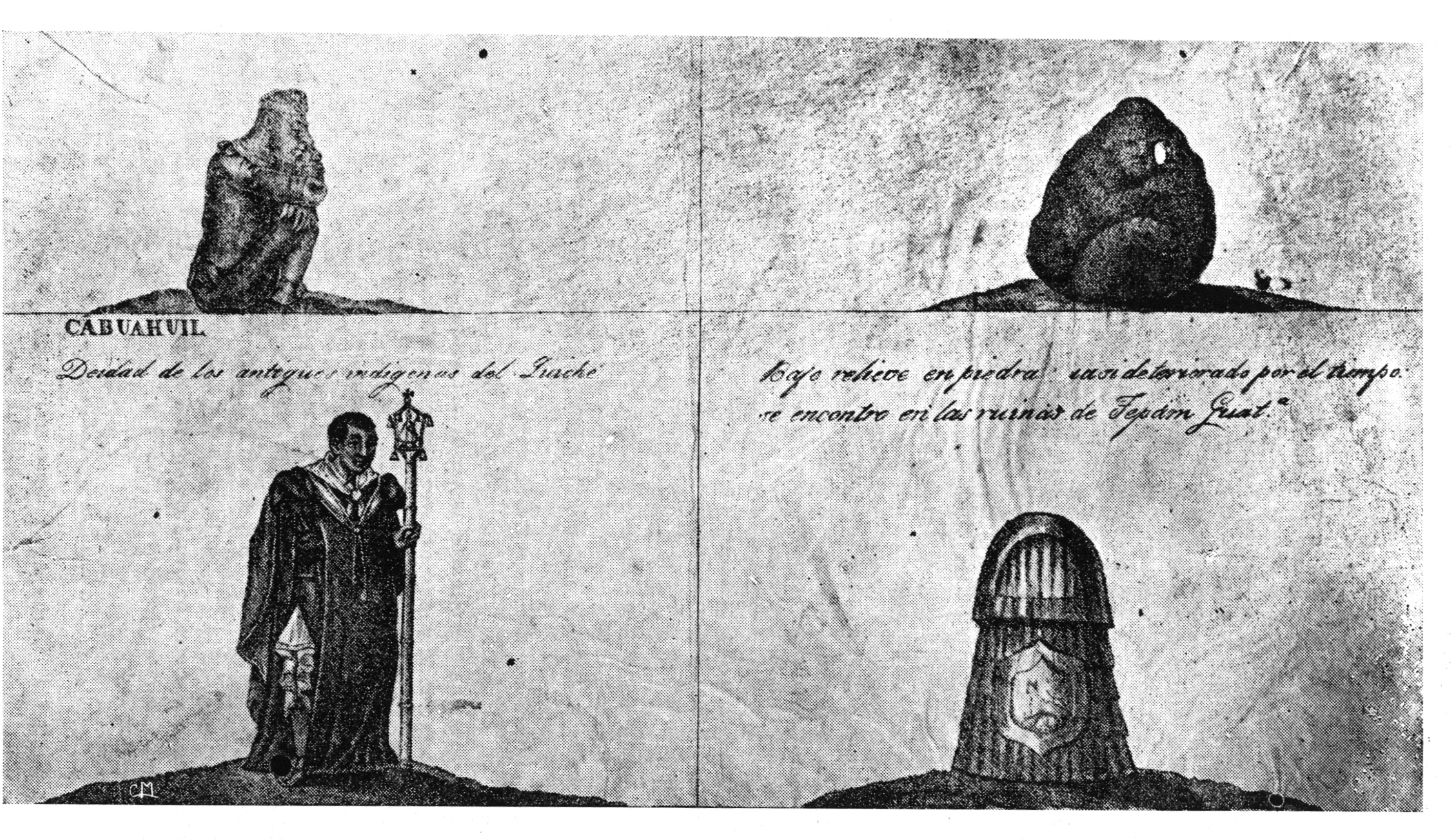
La rrazon porque los pueblos y provincias de yndios que estan en la rreal corona de Vuestra Magestad, siendo los yndios dellos mucho más rricos y teniyendo mucho mas posible y tratos y granjerias y hazienda, y mejores partes y lugares y mas buenos asientos y tierras y mas fertiles que los encomenderos, dan menos tributo a Vuestra Magestad que los yndios de los dichos encomenderos, es por el contrario de lo que arriba está dicho, y es quando los yndios de Vuestra Magestad piden quenta y los rreligiosos que los visitan por ellos, despues de ver ablado al presidente e oydores, presentan petizion diciendo las mesmas razones y otras muchas mas que los yndios de los encomenderos dizen, y se les provee de juezes contadores y oficiales que van con ellos, a la cual por la mayor parte proveen criados y allegados del presidente y oydores, que es lo que los frayles pretenden, porque cuando van a las tales quentas, los regalan y sirven y favorecen; los quales, viendose prendados, no hazen mas de que lo que los rreligiosos quieren, y como los tales juezes y escribanos no saben la lengua, ny la tierra, ni los pueblos donde van a hazer las tales quentas, ny lo entienden, por no lo aver hecho, y por aprovecharlos los envian, y el ynterpretre ser, como es, mestizo, no hazen mas el y los demas que lo que los rreligiosos quieren, y se dejan yr con lo que ellos les dizen, y ansy a este modo hazen la quenta y la traen a la Real Audiencia, y traida, los dichos frayles van por oras y momentos a ymportunar al presidente y oydores, diciendoles que por amor de Dios myren aquellos pobrezitos de aquellos yndios estan muy pobres y necesitados y cargados y que no pueden cargar el tributo que les esta repartido, y que es cargo de conciencia de que den tantos tributos, y que se an muerto casi todos y que ellos no pretenden ynterese ninguno, sino un abito, y otras cosas que saben ellos bien dezir en su provecho, pues cobran los tributos de los que les reservan por viejos y viudas y otros que dizen que no pueden tributar, y lo meten en la caja de la comunydad para tener que destribuyr y gastar; y con las dichas cosas y otras muchas van los dichos rreligiosos al dicho presidente y oydores cada ora y cada momento, ansi por la mañana antes de comer, después de comer y a la tarde, a les ymportunar y les moler las entrañas para que los tasen como ellos quieren; y los dichos presidentes e oydores, viendose tan persuadidos de los dichos frayles y por quitarlos de si y que no escriban contra ellos ny digan dellos, y por tenerlos favorables para sus cosas, tasan los dichos yndios en lo que los grailes quieren, no myrando el fraude de la quenta, y a que fue hecha sin parte, pues los oficiales

de vuetra Real hacienda no son para embiar una persona que se hallase presente a la dicha quenta y bolviese por vuestra rreal hazienda, como los encomenderos hazen, y ansi, como hazienda que no tiene dueño, ni quien buelva por ella, an tasado los yndios de Vuestra Magestad como esta dicho, y an venydo en dimynucion los tributos de Vuestra Maegstad, aunque todos ellos saben y entienden otra cosa de lo que hazen; aunque Vuestra Magestad tiene muchos criados y les da salario, no ay quien suplique de las tales quentas, ny apele dellas, ansy los ofiziales como el fiscal, porque todos pretenden sus yntereses y quieren tener a los dichos frailes por propicios, y todo ello viene a caer sobre la Real hazienda de Vuestra Magestad, sin que nadie se duela della. Estando yo sirviendo a Vuestra Magestad, como dicho tengo, en la dicha Real Audiencia, siendo presidente el licenciado Landecho, treynta y seis años a, Vuestra Magestad le embyó una su Real cedula en que por ella Vuestra Magestad le mandava y dezia que atento que avyan echo rrelacion á Vuestra Magestad, diciendo que los yndios de los pueblos de los encomenderos daban mas tributos a sus amos que los pueblos de los yndios y provincias que estan en la rreal corona de Vuestra Magestad davan a Vuestra Magestad, ¿que hera aquello?; que lo myrasen y rremedyasen: y dende a ciertos años Vuestra Magestad embyo otra su Real cedula al doctor Villalobos, presidente governador que fue de la dicha Real Audiencia, que fue por el año de sesenta y quatro años, sobre lo propio, diziendole que pues los yndios, ansy de los pueblos, como provincias que están en vuestra Rael Corona, syendo tan rricos como son, y tenyendo tan buenos asyentos y fertiles y tantos granjerias y tratos y tierras mas fertiles que los yndios de los encomenderos, y davan mucho menos tributo a Vuestra Magestad que los yndios de los dichos encomenderos, no tenyendo tan buenas tierras ni tan fertiles, ny los yndios tan rricos, ny tantos tratos y granperias, y que con todo eso daban mucho más tributo a sus amos, que lo viesen y mirasen y rremediasen, y nunca ninguno dellos hizo ninguna cosa cerca dello; salvo quel doctor Villalobos, por aprovechar a un Juan de la Cueva, alguazil mayor de la Real Audiencia, le envio a contar la provincia de Soconusco, y quando la acabo de contar, le embyo al pueblo de Chiapas de los yndios, a lo propio, y más valiera que no lo enviara, pues tan poco fruto hizo, que no fue syno, como digo, para aprovecharle y dalle ocho o nueve pesos cada día de provecho para el y para sus oficiales; y lo que el avya de hazer en diez dias, lo hizo en quinze y comyo a costa de los yndios; y esto es enviar a quien no lo entiende ni se duele de cosa, mas de por aprovecharse y en lugar de averlo de rremediar, el licenciado Valverde, presidente e governador que fué de la dicha Real Audiencia, que subcedio despues del dicho doctor Villalobos, lo hizo peor, porque *fue* por hacer mal a los encomenderos, como les hizo, como consta a Vuestra Magestad, de la tasa que hizo a don Diego de Guzman del pueblo de Ycalco, y a otros muchos, que los destruyo, y echo la tierra a perder, hasta que Vuestra Magestad lo rremedió; también asimysmo hizo a los pueblos de Vuestra Magestad, a algunos dellos, dando de cabeza, sin querer tomar consejo de ninguna persona, diziendo que avyan de tributar los yndios como los de la Nueva España,

pudiendo tributar los yndios de los encomenderos el tributo que dan, muy comodamente, y los de Vuestra Magestad, como tengo dicho aqui en este memorial; y desde que yo fui a Guatemala, que fue por el año de cinquenta y dos, los yndios de los Ycalcos estaban tasados en los tributos que daban quando el dicho licenciado Valverde fue por presidente, y nunca jamas se desmynuyo el tributo de ellos y siempre estuvo en aquel ser y lo pueden muy bien pagar, porque entonces no avia tanntos yndios, ni tenyan tantas myllpas como el dia de oy ay y tienen, y siempre an tributado en cacao, y las myllpas dan cacao, ansy para el tributo como para que coman, beban, pistan y calzen, y les sobra para vender, y aunque el dueño de las myllpas se muera y su muger e hijos y no quede quien las herede, no por eso se pierde el tributo, como el de los que no tienen cacao, porque la myllpa ó myllpas que quedan sin dueño, dase a otro yndio que no tenga mylpa o que tenga pocas myllpas, con cargo de que pague el tributo que pagaba el muerto y haga bien por su anyma, y ansy el tributo nunca se pierde; y ansy yo di esta traza, y dada, todos los que quentan yndios en la provincia de Guatemala que entiende como se ha de contar, van por esta horden.

El arbol del cacao, como se cria.

El arbol del cacao son como naranjos grandes y copados como ellos; tienen las ojas mas largas, como tres vezes mayores; dan unas mazorcas largas, algunas como de a palmo, y otras mayores, y otras más medianas; tiene dentro cada una mazorca y destas quatro rrengleras de cacao que cada una tiene ocho cacao, y cada mazorca treinta y dos cacaos por grande o chica que sea; algunos arboles dan a cient mazorcas; otros a ochenta, otros a sesenta, y otros a quarenta, y otros a menos, y otros no dan ninuna. Estas huertas de cacao estan, dellas en llano, y otras en lomas, y otras en laderas, conforme a las tierras que los pueblos tienen son tierras de rregadio de veras, e rriegan, porque en tiempo de agua no ay necesidad; estos arboles son muy delicados, porque si les da el sol los quema y no dan fruto, y si tienen mucha sombra se pudren las mazorcas y el cacao, y si les da el viento las derriba de los arboles y no llegan a maduras; y para rremedio de que ninguna cosa de las dichas les haga daño, ponen arboles grandes entre medias de los arboles del cacao, que se llaman madres de cacao, que son altos y les detiene y defiende del viento, y la humedad no les haze daño, y que el sol no sea tan rezio, ansi por estar altos, como estar estos arboles bien compasados y puestos por horden, ansy estas madre del caca como los arboles del cacao; ay myllpas destas que tienen a quinze, y a diez, y a ocho, y a cinco, y a quatro y a tres myl pies de cacao, quienientos y trezientos pies más o menos, y cada dia y cada año van plantando mas myllpas nuevas, y quitando los arboles viejos, y en el propio lugar ponen otros nuevos, y ansi van cada dia en mucho aumento; los yndios no tienen ningun trabajo en el beneficio de estas myllpas, sino es quitalles alguna yerva que se cria debajo de los arboles y regarlas los veranos y cojer el fruto dellas, y ansi biven descansando en sus casas, porque



Indígena de una de las cofradías de Tecpán Guatemala, en traje de oír misa.

Piedra que se encontró en las ruinas de Tecpán Guatemala. (Año de 1834).

(Del "Atlas del Estado de Guatemala").

para esto tienen muchos yndios que se llevan a sus casas adquilar para lo hazer, sin que ellos los procuren, y ellos van en sus cavallos a los ver y estan un rrato con ellos y se buelven a sus casas.

Las ciudades, villas y lugares que vuestra Magestad tiene en la provincia de Guatemala y su distrito, y los vezinos que cada una dellas tiene, las leguas que ay de una a otra, son las siguientes:

La ciudad de Guatemala.

La ciudad de Guatemala ya esta dicho y declarado en la parte y lugar questá; tendra mas de quinientos vezinos.

La ciudad rreal de Chiapa.

La ciudad real de Chiapa esta desta de Guatemala casi ochenta leguas; esta asentada en un llano; es tierra muy fria, mas que la de Guatemala; está aqui la yglesia cratedal y la silla del obispo desta provincia; tendra como dozientos vezinos.

La villa de la Trinidad.

La villa de la Trinidad, que por otro nombre se llama Zenzonatle, es porque esta junto a ella un rio que pasa por un lado, y el rio se llama Zenzonatle, que quiere dezir quatrozientas leguas; toman en este rio truchas, que es muy lindo pescado, muy delicado, y el agua es muy buena y delgada; es tierra caliente, pero muy sana; está de Neolingo media legua, y de los dos Yzalcos una legua, y de la ciudad de Guatemala treynta leguas; tiene mas de trezientos vezinos, y aqui ay mucha contratacion de -rropa y cacao.

La ciudad de Sant Salvador.

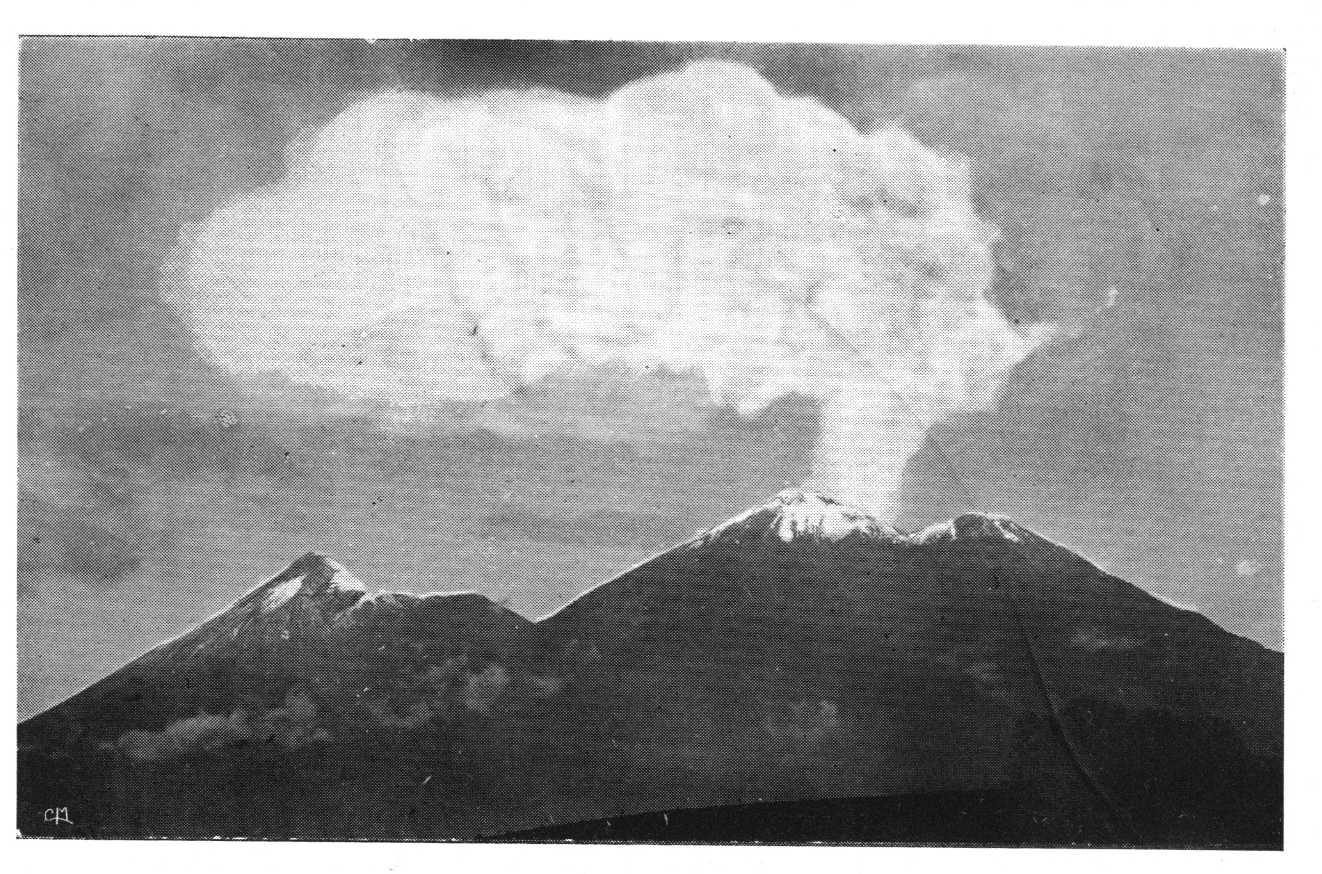
La ciudad de Sant Salvador está doze leguas desta villa de la Trinydad, en el campo rreal que va de Guatemala a la villa de Sant Miguel y provincia de Nicaragua; está asentada en un llano; es tierra caliente y sana; tendra sesenta vezinos y los mas dellos son ecomenderos de yndios.

La villa de Sant Miguel.

La villa de Sant Miguel está veynte leguas desta ciudad de Sant Salvador, en el dicho camino rreal, y de la ciudad de Guatemala está sesenta leguas; está esta villa asentada en un llano, tierra calyente, sana; tres leguas desta villa está la mar del Sur, adonde se toma mucho pescado fresco para el bastimento de los vezinos desta villa; tendrá sesenta vecinos; son casi todos encomenderos de yndios.

La ciudad de Comayagua.

La ciudad de Comayagua, bolviendo hazia la mar del Norte, ques el puerto de Caballos, está treinta leguas desta villa de Sant Miguel, y de Guatemala por otro camino noventa leguas; está asentada en un llano



El Acatenango en actividad.—Vista tomada por don Domingo Noriega, desde Antigua, el 9 de abril de 1925. La erupción fué precedida de un prolongado ruido subterráneo.

valle muy bueno, tierra templada y sana; está en esta ciudad la yglesia catredal, y la silla del obispo desta provincia, que se llama de Honduras; está esta ciudad treinta y cinco leguas del puerto de Cavallos, ques adonde vienen los navios de Castilla con mercaderias para la provincia de Guatemala; quinze leguas desta ciudad ay muchas mynas de plata, la mejor que se saca en esta nueva España, porque demas de ser muy fina participa de oro; abra en esta ciudad mas de cient vecinos.

La ciudad de Gracias a Dios.

La ciudad de Gracias a Dios está de Comayagua treinta leguas, y de la villa de Sant Miguel otras tantas, y del puerto de Cavallos treinta y cinco leguas; está esta ciudad asentada en un llano, buen temple de tierra, ny fria ny caliente; es sana; tendra mas de setenta vezinos.

El puerto de Cavallos.

Puerto de Cavallos ya esta dicho que ally vienen los navios de Castilla que traen las mercaderías para la provincia de Guatemala, y asimismo se ha dicho lo que ay de las ciudades de Comayagua y Gracias a Dios, porque esta en triangulo de estas ciudades y puerto; es enfermo por ques muy caliente y es como una caldera, y abitan en el tan solamente el tiempo que los navios estan ally, y este tiempo estan ally los oficiales de Vuestra Magestad y los mercaderes que van a comprar a los navios las mercaderias que traen; e ydos los navios de Castilla, se van los oficiales y las demas persona, por ser el puerto tan enfermo.

La ciudad de Sant Pedro.

La ciudad de Sant Pedro está doze leguas del puerto de Cavallos, ques donde rresiden y estan de asiento los oficiales de Vuestra Magestad y algunos vecinos, que por todos abrá como treinta, poco mas o menos; es tierra caliente y enferma; está esta ciudad de la de Guatemala poco mas de cient leguas, de camyno fragoso y de sierras.

La ciudad de Truxillo.

La ciudad de Truxillo está por la mar quarenta leguas de puerto de Cavallos, ques donde hazen escala los navios que vienen de Castilla al dicho puerto de cavallos con mercaderías; y de la ciudad de Guatemala esta como ciento y quarenta leguas; es tierra caliente y enferma; tendra como veinte e zinco vecinos, poco mas o menos.

La villa de Choluteca.

La villa de la Choluteca está cerca de la provincia de Nycaragua en el camino real; ay de la ciudad de Gracias a Dios a esta villa treinta leguas, y de la villa de Sant Miguel otras treinta; está asentada en un llano junto a un rio muy grande; es tierra caliente y sana; tendrá veynte vezinos.

Olancho y Nueva Segovia.

Olancho y Nueva Segovia estan hazia la mar del Norte, como treinta leguas de la villa de la Choluteca; son dos pueblos pequeños, como cinco leguas uno del otro; tendra cada uno como quinze vecinos; estan alli porque algunos dellos tienen unos yndezuelos de encomienda y algunas minas de que sacan oro, y estancias de ganado de que se sustentan; es tierra templada y sana.

La Villa del Realejo.

La villa del Realejo es puerto de la mar del Sur adonde los navios que van de esta Nueva España al Piru hazen escala, y los que vienen de Piru, ny mas ni menos; es puerto muy provechoso porque en el se hacen muchos navios, ansi para la navegacion de la mar del Sur como para la China, porque ay muchas maderas y muy buenas y mucha brea y jarcia y todo lo necesario; es tierra calyente y algo enferma; tendra como treynta vezinos.

La ciudad de León.

La ciudad de León está doze leguas de esta villa de Realejo la tierra adentro; en esta ciudad está la iglesia catredal y la silla del obispo de Nycaragua, por ser el mejor pueblo que en aquella provincia ay, y está agora menoscabado y las casas caidas, porque en cayendose no ay bolvella alzar, por el poco posible que los vezinos tienen; está asentada esta ciudad en un llano, en un arena a la orilla de la laguna que tyene treynta leguas de largo y corre hazia la mar del Norte; ay en ella mucho pescado de que se sustentan los vezinos españoles e yndios; todos los mas vezinos que aqui ay tyenen yndios de encomyenda; es tierra calyente y sana; tendra como ciento y veynte vezinos.

La ciudad de Granada.

La ciudad de Granada esta diez y ocho leguas desta ciudad de Leon yendo por el camino Real hazia Costa Rica; está asentada esta ciudad en un llano junto a la orilla, que tiene sesenta leguas de largo, y la laguna de Leon desagua en esta, y esta desagua en el desaguadero que va a Panama y a Nombre de Dios; aqui hazen muchas fragatas grandes que van por este desaguadero con muchos bastimentos, ansy de mayz, miel, sebo, gallinas y otras muchas cosas a Panama y Nombre de Dios; abra en esta ciudad mas de cient vecinos, y muchos dellos tienen encomyendas de yndios; es tierra caliente y sana.

El pueblo de Nycoya.

El pueblo de Nycoya esta desta ciudad de Granada, yendo para Costa Rica, poco mas de quarenta leguas; es pueblo de yndios y el postrero de la provincia de Nicaragua; siempre ay aqui corregidor, proveydo por el presidente goernados de la Real audiencia de Guatemala; es puerto de mar y el postrero que ay para la navegación del Piru, y

deste puerto, en doze dias, los navios que van al Piru toman tierra del Piru, y entre este puerto y la ciudad de Granada esta el golfo del Papagayo que dizen, ques un abra entre dos sierras que entra el Norte por ella, de que haze levantar la mar, y dura como medio dia o media noche; conforme a como dura el viento, ansi duran las olas y alteracion de la mar.

La ciudad de Cartago.

La ciudad de Cartago, que por otro nombre se llama Costa Rica, que es la que se a descubierto de treynta e cinco años a esta parte y se a poblado para la conquista de aquella tierra y se ha descubierto hasta Panama por tierra, está asentada esta ciudad en una zavana, ques un llano muy grande que tiene mas de doze leguas de largo y mas de seys leguas de ancho; es tierra de buen temple y sana y se coje en ella todas las semyllas y cosas que siembran; cerca de aqui ay yndios de guerra belicosos; el trape de ellos es de yndios mexicanos, y la lengua ny mas ni menos; vase desde esta ciudad a Panama por tierra, y asi fue Juan Vasquez de Coronado, governador que fue de Costa Rica y alcalde mayor de la provincia de Nycaragua, proveydo por la Real Audiencia, quando fue a esos reynos de Castilla a dar noticia a Vuestra Magestad de aquella tierra y llevó aguilillas y patenas y otras piezas de oro, y Vuestra Magestad le proveyo por Adelantado della con la conquista; y por este camino que digo, los que pasaren y fueren por el an de yr de diez personas para arriba armados, y llevar bastimentos para el camyno hasta llegar a los yndios questan cerca de la ciudad de Panama, que son de paz; abrá en esta ciudad de Cartago mas de ochenta españoles, y todas las ciudades y villas que atras van declaradas estan pobladas de españoles.

Y si Vuestra Magestad fuere servido de que estos pueblos y provincias se quenten y se haga como digo, mandará Vuestra Magestad enviar provision para ello, la minuta de la qual va con estos avisos, y se ará en todo servicio a Vuestra Magestad, como en los avisos que tocan a la Nueva España va declarado, y en la carta que ansymismo embyo, porque es verdad que se me haze cargo de conciencia que ansy pase y que no aya quien aya dado ny de noticia a Vuestra Magestad de cosa tan cierta y llana y de tanta verdad como en estos avisos que embyo es y pasa; visto todo por Vuestra Magestad, hará en ello lo que mas sea servido.

Catolica Rael Magestad.

De Vuestra Magestad menor criado,

JUAN DE PINEDA

ACTUACION DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, EN EL CONGRESO SOBRE GEOGRAFIA E HISTORIA EN BUENOS AIRES

Los cuatro libros de uno de nuestros consocios fueron premiados con medalla de oro

La Sociedad de Geografía e Historia, como a su tiempo dimos a conocer, fué representada ante el Congreso de Historia de América, por el brillante poeta, publicista y literato guatemalteco don Máximo Soto Hall. El señor Soto Hall, desempeñó su cometido con el lujo de celo y patriotismo que pone en todas las empresas culturales que se le encomiendan y de las cuales depende, en un momento dado o en un acontecimiento internacional, el buen nombre y prestigio de Guatemala en el exterior. Los periódicos bonaerenses hicieron referencia, más de una vez, a la actuación del representante de la Sociedad de Geografía e Historia, y ahora tenemos el gusto de publicar la nota que el Presidente de la Academia de la Historia de América, de Buenos Aires, le dirigió al darle cuenta de la satisfacción con que ella había visto la forma en que Guatemala se sirvió presentarse a ese memorable certamen y al hecho elocuentísimo de que se había otorgado un diploma de medalla de oro a las cuatro obras inéditas enviadas al Congreso (y que fueron exhibidas en la Exposición Universal de Materiales de Enseñanza y Bibliografía anexa al Congreso, y estudiados especialmente por una comisión del seno de la Academia de la Historia) por nuestro consocio el Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta.

Esa carta se comenta por sí misma; pero siempre debe dejarse constancia de que al ser leída, en la sesión del 14 de junio del presente año el Presidente acordó que se transcribiera la carta al señor Rodríguez Beteta, con los entusiastas parabienes de la Sociedad y con la expresa manifestación de que ésta se hace solidaria de los honrosos conceptos vertidos por el Presidente de la Academia de la Historia de América de Buenos Aires.

La carta dice así:

ACADEMIA AMERICANA
DE LA HISTORIA

BUENOS AIRES

EXPOSICION UNIVERSAL DE MATERIALES DE ENSEÑANZA

Anexa al Congreso Internacional de Historia y Geografía de América. Patrocinada por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, doctor Marcelo T. de Alvear y S. S., el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

En Buenos Aires, el 12 de octubre de 1924
República Argentina

RECONQUISTA 557

U. T. O. 900, Retiro

Buenos Aires, abril 2 de 1925.

Doctor Máximo Soto Hall, Vicepresidente del Congreso Internacional de Historia y Geografía de América.

Distinguido Consocio:

Ya usted ha tenido ocasión de ver el lugar preferente que les hemos dado en la Exposición de Materiales de Enseñanza y Bibliografía Americana, a los libros del eminente historiador y hombre de letras guatemalteco, Doctor Virgilio Rodríguez Beteta, justo tributo a tan laudable y hermosa labor.

El Doctor Rodríguez Beteta encara una orientación en el estudio de la historia, tan nueva como interesante, viendo el pasado y la evolución sociológica y psicológica de los pueblos, al través de la prensa. Ruégole llevar al Doctor Rodríguez Beteta, la felicitación de la Academia Americana de la Historia por su meritísima obra; y usted el eterno vinculador de los pueblos latinoamericanos, reciba mi parabién. Para la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que de manera tan brillante se ha presentado, un aplauso, unido al que la prensa bonaerense ha tenido para su actuación.

Las obras del Doctor Rodríguez Beteta han merecido un diploma de medalla de oro, lo que tendré a bien comunicárselo, remitiéndoselo oportunamente.

Saludo a usted con mi distinguida consideración.

A. SARMIENTO,
Presidente.

LA INFLUENCIA PLANETARIA EN LOS TERREMOTOS

En la sesión del 15 de junio tuvo lugar una interesantísima conferencia dictada por el Secretario Segundo de la Sociedad de Geografía e Historia, don Mariano Pacheco Herrarte, sobre el tema que se anuncia en los encabezados. Nada mejor que transcribir las crónicas que sobre el particular publicaron el "Diario de Centro América" y el "Diario de Guatemala", ambos de la capital, y que darán a nuestros lectores acabada idea de la teoría de qué es autor nuestro estudioso y meritísimo consocio, mientras tenemos el gusto de publicarla en estos Anales.

Dijo el "Diario de Centro América", por labios de su Director, el Licenciado José Rodríguez Cerna socio también de nuestra Sociedad:

¿Es la influencia planetaria, unida a la del sol, la luna y algunas estrellas como Aldebarán, la causante de los fenómenos meteorológicos y de los terremotos? Mariano Pacheco Herrarte opina por una rotunda afirmativa, en una teoría original de la que es creador indiscutible, y a las conclusiones de la cual ha llegado después de arduos y minuciosos estudios y cuidadosas investigaciones.

Al verificarse una conjunción o una cuadratura, los efectos se hacen sentir indefectiblemente en la tierra, ya en la forma de trastornos atmosféricos, ya en la de convulsiones en el subsuelo. Entró Pacheco Herrarte en detalles que no puntualizamos porque en nuestro desconocimiento de la materia pudiera ser que desvirtuáramos su teoría.

Para objetivarla, hizo sus explicaciones en un curioso y sencillo mapa de su invención (sencillo a la manera del huevo histórico), en el que gráficamente y a primera vista puede seguirse el movimiento de los planetas y su posición en una hora determinada. Merced a ese procedimiento, pudimos ver claramente que, por ejemplo, a las diez de la noche del 25 de diciembre de 1917, es decir, a la hora del primer terremoto de los que destruyeron esta capital, se verificaba una conjunción de Júpiter con la Luna, no siendo tampoco ajeno a la catástrofe el lejano y esplendente Aldebarán.

Los estudios de Pacheco Herrarte, detallados y profundos, son enteramente desusados entre nosotros, máxime si se tiene en cuenta que este compatriota que honra al país, los hace de su propia cuenta y por su propio y personal esfuerzo, sin mira ninguna de lucro, guiado únicamente por insaciable sed de saber científico.

¿Su teoría es cierta? Lo dirán investigaciones posteriores; lo dirá la ciencia, que en su eterna marcha hacia la verdad va depurándolo todo e incorporando a su acervo las verdades adquiridas; la ciencia, que es una perpetua evolución y un perpetuo devenir. Gloria será para el país si se confirma en materia de tal trascendencia la teoría de uno de sus hijos; honra es de cualquier modo que uno de ellos se consagre a tan elevadas investigaciones,

Comprendiendo la Sociedad el mérito de los esfuerzos del señor Pacheco Herrarte, dispuso poner su teoría en conocimiento de los centros científicos extranjeros para que la estudien y den su opinión sobre ella, —y solicitar de la superioridad que el mismo caballero tenga libre acceso al Observatorio por concluírse en La Aurora, para que pueda seguir y completar sus estudios.

Antes de comenzar su exposición el señor Pacheco Herrarte tuvo una idea simpática: la de que los presentes se pusieran en pie, como se hizo, en homenaje a la memoria de Camilo Flammarión.

El "Diario de Guatemala", por medio de uno de sus cronistas, hizo en la siguiente forma el resumen del trabajo del conferenciante:

El señor don Mariano Pacheco Herrarte, segundo Secretario dió una conferencia notable acerca de la influencia de los planetas y de algunas estrellas cercanas al sistema planetario en la producción de los terremotos terráqueos y especialmente en la de los terremotos más recientes y por tanto mejor constatados. como el de San Francisco California, Quezaltenango, el Japón y los de esta capital en 1917-18. La conferencia fué sumamente interesante y el auditorio la siguió con deleite, porque no sólo el tema es absolutamente nuevo, sino que el disertante amenizó su sencilla plática con la descripción gráfica de lo que iba diciendo por medio de mapas de su invención.

La teoría del señor Pacheco es la de que los planetas, y desde luego el Sol y la Luna, así como algunas estrellas cercanas a nuestro sistema solar determinan principalmente, en el momento de su conjunción, en el de su cuadratura y en general en los instantes en que la tierra recibe más directamente y con más fuerza sus influencias los desquiciamientos y trastornos geológicos que se llaman terremotos, ciclones y demás catástrofes conocidas bajo el nombre genérico y anticientífico de naturales (puesto que todo en la naturaleza es natural). Por medio de un aparatito o disco colocado en el centro de un gran cartel donde están las órbitas planetarias descritas y en donde pueden fijarse tachuelas que figuran los planetas. el señor Pacheco fué demostrando matemáticamente la coincidencia del momento de las conjunciones solares, lunares y planetarias con el de las grandes catástrofes y precisamente sobre los puntos de la tierra más directamente influídos por la conjunción. Los terremotos de 1917 en Guatemala los explicó, por ejemplo, por haber estado todos los planetas en ese momento en cierto lado exclusivamente de la esfera celeste, de suerte que los terremotos fueron sucediéndose a medida que la conjunción del Sol y la Luna o Plenilunio estaba más próxima y conforme la Luna iba pasando por frente de los demás planetas durante el término de un mes.

Al conferencista le sucedía lo que tiene que suceder siempre cuando se lanzan teorías sobre esta clase de fenómenos tan oscuros y tan profundos. Hay en el auditorio una propensión natural al excepticismo, y la sonrisa aparece irremisiblemente en los labios. Sin embargo, a medida que el señor Pacheco avanzaba en su disertación, en el auditorio se produjo un movimiento de respeto hacia la seriedad de los estudios del señor Pacheco y en pro de la factibilidad de su teoría. La argu-

mentación que él hace es sólida y estrictamente científica. ¿Por qué las influencias planetarias no van a ser los factores decisivos y determinantes del trastorno geológico cuando la zona de tierra mayormente afectada es precisamente la de conformación geológica más propensa al desequilibrio y a la producción de un fenómeno geológico?

De todas maneras el señor Pacheco Herrarte fué calurosamente aplaudido al terminar, y felicitado. Mas que nada se imprimió en el ánimo de la concurrencia el convencimiento del vasto esfuerzo personal, sin ayudas de ninguna clase, en un medio como el nuestro tan refractario a todo lo que es estudio científico y sobre todo, tan ajeno y extraño a los estudios astronómicos, que significa la labor asidua, paciente, heroica del señor Pacheco, dedicado en su retiro (un hermoso jardín donde cultiva por sí mismo maravillas de plantas y principalmente de orquídeas, por métodos y fertilizantes de su exclusiva invención) a compartir las horas que le dedica a la floricultura científica con las que le consagra a los estudios astronómicos.

Después de la conferencia la junta resolvió que la disertación del señor Herrarte fuera puesta en conocimiento, por medio de la Secretaría, de diversas sociedades astronómicas de Europa y Estados Unidos, a fin de recabar la opinión de estas entidades y que no quede sin estímulo la ímproba labor del señor Pacheco. Sobre todo para que pueda ser conocida y apreciada y aportar posiblemente un contingente a las investigaciones en grande, ya que se trata de aparatos y datos recogidos personalmente por el señor Pacheco por un camino del todo original. También se acordó que al estar listo el Observatorio Astronómico que se está construyendo en una colina del gran parque "La Aurora", se solicite licencia para que el señor Pacheco pueda seguir adelante en sus observaciones.

SECCION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LA FECHA DE LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CENTRO AMERICA

"El Foro Guatemalteco", de esta ciudad, publicó un artículo del Licenciado Jesús Hernández Somoza, en que éste sometía a la Sociedad de Geografía e Historia la duda sobre cuál es la fecha cierta de la ley que abolió la esclavitud en Centro América, en vista de que hay contradicciones entre los tres autores, que cita. Su artículo se reprodujo en esta Sección del número anterior de Los Anales. Damos respuesta, publicando íntegramente la citada ley en donde aparece la fecha verdadera que no es ninguna de las citadas por los autores o documentos a que alude el señor Hernández Somoza.

Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, de 24 de abril de 1824, declarando manumitidos desde este día, todos los esclavos residentes en los Estados federales de Centro América. (1).

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas de Centro América, teniendo presente: que el sistema de Gobierno adoptado en esta República, en nada se distinguiría del antiguo peninsular, si desde luego no desarrollase los principios de igualdad, justicia y beneficencia en que deben constituírse todos los ciudadanos que forman estos Estados:

Considerando también que sería muy ofensivo a la rectitud de un Gobierno liberal, no volver los ojos hacia la porción de hombres que yacen en la esclavitud, ni proporcionarles el establecimiento de su dignidad natural, la posesión de la estimable dote de su primitiva libertad y la protección de sus verdaderos goces, por medio de las leyes; y deseando combinar en lo posible la indemnización de los actuales poseedores con la libertad de los que se hallan abatidos en aquella triste condición; ha tenido a bien decretar y decreta lo siguiente:

Artículo 1º—Desde la publicación de esta ley, en cada pueblo, son libres los esclavos de uno y otro sexo, y de cualquier edad, que existan en algún punto de los Estados federados de Centro América; y en adelante ninguno podrá nacer esclavo.

Artículo 2º—Ninguna persona, nacida o connaturalizada en estos Estados, podrá tener a otra por ningún título, ni traficar con esclavos, dentro o fuera, quedando aquellos libres en el primer caso; y en uno y otro perderá el traficante *los derechos del ciudadano.*

(1) Esta es la célebre Ley llamada históricamente de Libertad de los Esclavos.

Artículo 3º—No se admitirá en estos Estados a ningún extranjero que se emplee en el anunciado tráfico.

Artículo 4º—Se ratifica el contenido de las cédulas y órdenes del Gobierno español, por las que se disponen que se hacen libres los esclavos que de reinos extranjeros pasen a nuestros Estados, para recobrar su libertad, sin perjuicio de lo que se arregle sobre el particular, por tratados de nación a nación.

Artículo 5º—Cada *provincia* de las de la Federación (Estado) responde respectivamente a los dueños de esclavos de la indemnización correspondiente, bajo las reglas que siguen:

1ª Los dueños de esclavos menores de doce años que estén en el caso de deber ser indemnizados, con respecto al padre y madre de éstos, no deberán serlo por la libertad de dichos menores. Los que deban percibirla por la razón de sólo el padre o madre, no tendrán más derecho que respecto a dichos menores, que la mitad de lo que a justa tasación valieren éstos. Los amos que por haber libertado graciosamente a los esclavos padres, no deban percibir indemnización por ellos, deberán percibirla por los menores de doce años, hijos de éstos, en el valor íntegro de dichos menores.

Los dueños de esclavos menores de doce años, que los hayan adquirido por título oneroso, deben ser indemnizados a justa tasación, como con respecto a los mayores de dicha edad;

2ª Los dueños de esclavos mayores de doce años, lo serán en el modo y términos que previene el reglamento formado a este instante;

3ª Por los esclavos que pasen de cincuenta años, no se podrá exigir cantidad alguna por vía de indemnización.

Artículo 6º—Se creará en cada provincia (Estado federado, como se conocieron después las fracciones de Centro América), con los arbitrios que se señalarán, un fondo destinado únicamente, para indemnizar a los esclavos, naturales o vecinos de ella, que estén en el caso de ser indemnizados.

Artículo 7º—Las causas pendientes sobre esclavos que estén en el caso de que sus dueños puedan ser indemnizados, se continuarán y fenecerán en los Tribunales y Juzgados donde penden, para el solo efecto de que puedan percibir la indemnización los dueños de ellos; pero se sobreseerán en los de esclavos por cuya libertad, según esta ley, no deba prestarse indemnización.

Artículo 8º—Las dueños de esclavos que no la exijan, estando en el caso de poderla pedir, serán herederos por testamento o *ab intestato*, de la tercera parte de los bienes de los que fueron sus esclavos, no teniendo éstos descendientes legítimos o naturales.

Artículo 9º—Los dueños de esclavos no deberán negar los alimentos a éstos, cuando pasen de 60 años, si quisieren permanecer a su lado, ni podrán exigir de ellos otros servicios que los que les dicte su comedimiento.

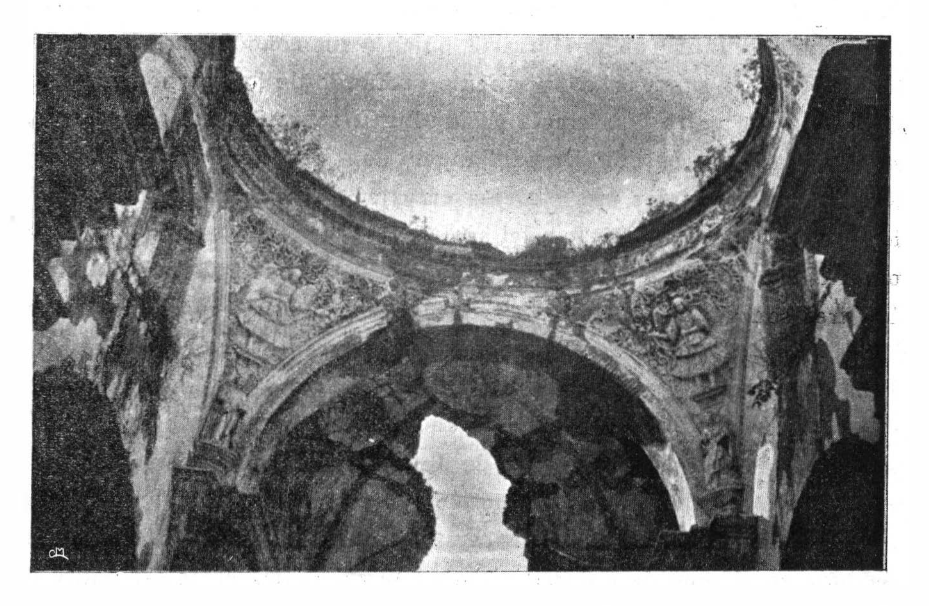
Artículo 10.—Cualquier dueño de esclavos, que después de publicada la presente ley, en el lugar o pueblo donde residan éstos, les exigiera algún servicio forzoso, o les impida acudir a la municipalidad más inmediata a obtener el documento de libertad, será procesado y castigado con las penas establecidas para los que atentan contra la libertad individual; y además perderá el derecho de ser indemnizado por la respectiva provincia del valor de aquel liberto contra quien atentó. (2).

Artículo de la Constitución Federal de Centro América dada en 22 de noviembre de 1824.

"TITULO II.—SECCION II

De los ciudadanos

Artículo 13.—Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoje a sus leyes, ni ciudadano el que traficare con esclavos".



Detalle de los adornos en el ábside de la Catedral de la Antigua Guatemala, arruinada en 1773. Fué construída en el siglo XVII bajo la dirección del arquitecto Martín de Andújar, siendo Presidente del Reyno D. Sebastián Alfonso Rosica de Caldas y Obispo el Dr. D. Juan de Santo Mathias Sáenz Mañosca y Murillo. Se estrenó el 6 de noviembre de 1680.

FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

(2) La misma Asamblea Nacional decretó un reglamento con fecha 24 de abril (el propio día), para la mejor ejecución de la precedente ley, constante de cuatro capítulos con treinta y siete números.

NUEVOS SOCIOS

En el último mes, hemos tenido la pena de que se ausente de Guatemala, y por lo tanto deje de colaborar en nuestros trabajos continuos como socio activo, el brillante poeta y periodista don Carlos Wyld Ospina, a quien nuestra Sociedad es deudora de múltiples y valiosos servicios, no sólo como entusiasta colaborador personal en nuestras tareas sino como propagandista incansable de la Sociedad, sobre todo desde las columnas editoriales, que tenía a su cargo del diario "El Imparcial". El señor Wyld Ospina, mientras su ausencia de la capital dure, que será por varios meses o años quizá, ha sido nombrado socio Correspondiente, habiéndole significado la Secretaría, en nombre de la Sociedad, los sentimientos por su separación transitoria y su gratitud por cuanto se sirvió hacer por ella.

Han ingresado este mes seis nuevos socios, todos ellos personalidades prominentes en su diversas esferas de acción y todos ellos amantes de los estudios que son objeto de nuestras labores. Son los nuevos socios el Doctor don Luis Toledo Herrarte, quien a sus conocimientos en asuntos de Historia suma su conocimiento profundo de la cuestión histórica de los límites entre Guatemala y Honduras, sobre la cual tiene escrito mucho; los señores don David Sapper, don Ernesto Schaeffer y don Federico Iverneus, los tres pertenecientes a la colonia alemana en Guatemala, y el primero, sobrino del sabio S. Sapper, nuestro Consocio Honorario, a quien tanto deben los estudios de Geografía y Geología patrias. Los tres son entusiastas por los estudios históricos y especialmente por los que se refieren a las antigüedades indígenas. El otro socio es don Juan I. de Jongh, uno de los extranjeros más respetables establecidos entre nosotros desde hace muchos años y vinculado por el cariño bien sentido a Guatemala. El señor de Jongh desde hace tiempo ha cultivado con pasión los estudios históricos y especialmente los meteorológicos, y entre los títulos que le hacen acreedor a la simpatía con que es recibido en el seno de nuestra sociedad se encuentra el de ser padre de la señora de Jongh de Osborne, una de las socios fundadoras. El señor don Flavio Rodas N., es el sexto de los nuevos socios y su ingreso ha sido recibido con unánime simpatía. Modesto en grado sumo, el señor Rodas es un feliz cultivador de las lenguas indígenas y ha escrito un Diccionario de la lengua Quiché, que pronto dará a conocer en la Sociedad. La presencia y cooperación de los nuevos socios es muy prometedora, dado el entusiasmo y cariño con que desean participar en nuestras tareas.

EXTRACTO DE LAS ACTAS QUE CONTIENEN LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DEL CORRIENTE AÑO

SESION ORDINARIA

4 de enero de 1925

Se dió cuenta de la carta que la Sociedad dirigió a la "National Geographic Society" de Washington, haciéndole ver el error que hay en el Mapa de la América del Norte últimamente publicado por ella, en la parte accidental que se refiere a Centro América, al consignar el Río Motagua como límite entre Guatemala y Honduras, y rogándole rectificar dicho error.

* * *

El Vicepresidente, Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, presentó la bienvenida, de parte de la Sociedad, al Presidente, Licenciado Batres Jáuregui, quien regresó de su viaje al Perú, a donde fué como Delegado del Gobierno al Centenario de Ayacucho, llevando a la vez la representación de la Sociedad ante la Sociedad Geográfica e Histórica de Lima. El señor Batres Jáuregui dió cuenta extensamente de sus impresiones de viaje y de todo lo que de notable había observado durante éste, en relación con las materias que interesan a la Sociedad; haciendo obsequio a ésta de varios objetos antiquísimos que fueron obtenidos personalmente por él en el Perú y que destina al Museo que ha de ir formando la Sociedad.

* * *

El señor Vicepresidente dió las gracias al señor Batres Jáuregui por su interesante relato, acordándose los siguientes puntos: que dicho relato sea compilado por su autor en un trabajo que será publicado en los "Anales de la Sociedad", a fin de que no se pierdan esos datos; que el señor Batres Jáuregui haga un informe acerca de la forma en que funciona y las ayudas oficiales y extraoficiales con que cuenta la Sociedad Geográfica e Histórica de Lima, a cuyo cargo corre el Museo, a fin de que ese informe pueda servir de estímulo para que se acuerden a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, análogas ayudas; y finalmente, que en cuanto los pocos fondos con que cuenta la Sociedad lo vayan permitiendo, se compren unas vitrinas a fin de que se pueda empezar a formar el Museo, iniciándolo con los objetos traídos por el señor Batres Jáuregui, del Perú.

* * *

Se dió cuenta de que la "Sociedad Cortés", de Nueva York, celebró el IV Centenario de la fundación de la Ciudad de Guatemala publicando un libro sobre Don Pedro de Alvarado, en que se insertan las cartas de

éste a Hernán Cortés, tan poco conocidas (y una de ellas casi del todo desconocida): los capítulos que a la Conquista de Guatemala dedica Bernal Díaz del Castillo en su "Verdadera Historia" y varios capítulos del libro "Destrucción de la India", de Fray Bartolomé de las Casas. Se informó que la Secretaría había escrito al Editor del libro y al señor Marshall Saville, miembro importantísimo de la "Cortes Society" y Director del Museo del Indio Americano, de Nueva York, demostrándoles el agradecimiento de la Sociedad por su espontánea y valiosa contribución al recuerdo del IV Centenario de la fundación de la Ciudad de Guatemala. Se les decía también en esa carta de agradecimiento que si aún quedaban ejemplares del libro, se los remitiesen, vendidos, a la Sociedad, para ponerlos ella a su vez a la venta en los hoteles de la ciudad y barcos que vinieran a Guatemala, con destino a los turistas.

* * *

Se dió cuenta de que avanzaban los trabajos para averiguar el paradero de los restos del Doctor don Mariano Gálvez, ilustre Jefe del Estado de Guatemala, en las inmediaciones y en la propia ciudad de México; y que tan pronto como se hubiera llegado a un resultado definitivo, se convocaría a sesión a la Junta Directiva a fin de que esta formulara el proyecto de programa y nombrara las diversas comisiones para los actos de la apoteosis de aquel gran ciudadano.

* * *

El Socio, Ingeniero don Claudio Urrutia entregó a la Secretaría el informe que se le encomendara sobre las Islas del Cisne, acerca de las cuales preguntó un Abogado de Honduras a la Sociedad.

SESION ORDINARIA

27 de febrero de 1925

Se dió cuenta de la respuesta de la National Geographic Society, de Washington, a la nota que se le dirigió con motivo de los límites de Guatemala y Honduras, que en el nuevo Mapa de la América del Norte publicado por aquella Sociedad, aparecen al margen del Río Motagua. El Presidente de la Sociedad, Mr. Grosvenor, ofrece que al dar su fallo el Presidente de los Estados Unidos en el asunto de límites pendiente, hará las rectificaciones que corresponden. Se acordó que de nuevo la Secretaría se dirigiese al señor Grosvenor suplicándole hacer desde ya una nota en que conste la rectificación pedida, así como rogar a una de las grandes Agencias Cablegráficas de Estados Unidos, dar cuenta a su clientela de esta petición de la Sociedad.

* * *

Se dispuso enviar la respuesta de la National Geographic Society al Gobierno, por medio de la Secretaría de Educación Pública, para que tenga conocimiento del error de que se trata.

* * *

El Vicepresidente dió cuenta de los progresos de la publicación de la Revista de la Sociedad y de la esperanza fundada que hay de conseguir mayor número de suscriptores, y de la importancia que tomará en los próximos meses, para ir asegurando su vida económica, independiente.

* * *

Se leyó una nota de la "Academia de la Historia" de El Salvador, saludando a la de Guatemala y anunciándole que celebrará el Centenario de la fundación de la Ciudad de San Salvador, y pide que se envíen las publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Se dispuso contestar fraternalmente aquella nota, remitirle las publicaciones indicadas y en su oportunidad, hacerse representar en dichas fiestas.

* * *

Se dió cuenta de que el Doctor Alberto Rubio dedicó a la Sociedad una preciosa poesía "De Anahuac a Iximché"; se le dió lectura y se dispuso darle las gracias, y publicarla en uno de los próximos números de "Los Anales de la Sociedad".

* * *

Se leyó la carta que se dirigió al señor don Ernesto Lang, de Momostenango, agradeciéndole el envío del libro publicado por don Eduardo Stucken y en el que traduce al alemán el drama quiché "Rabinal Achi" que hace 75 años dedicaron los indios de Cobán al Abate Brasseur de Bourbourg. En dicha carta se manifiesta al señor Lang la complacencia de la Sociedad en conocer la traducción alemana de esta obra, única del género teatral que existe en América, debida a autores indígenas.

* * *

Se trató del homenaje al Doctor don Mariano Gálvez que tendrá lugar al llegar sus restos a Guatemala. El Vicepresidente, Licenciado Rodríguez Beteta, leyó el programa que se prepara de conformidad con lo resuelto en sesiones anteriores, manifestando que se ha contado con el buen deseo del Gobierno, quien ha facilitado en un todo, las gestiones de la comisión nombrada por la Sociedad de Geografía e Historia; dictando por propia cuenta los Decretos mandando erigir un monumento al Doctor Gálvez y el Panteón Nacional de hombres ilustres.

* * *

Se dispuso autorizar a la Directiva para terminar el programa que corresponde, y dar todas aquellas disposiciones que crea necesarias, a fin de que los actos respectivos sean dignos del homenaje al gran patricio.

* * *

Se acordó dirigir un telegrama de condolencia a don José Casarín, por el fallecimiento de una nieta del Doctor Gálvez, la señorita Ernestina Larraínzar, ocurrida el 12 de enero.

También se dispuso notificar al Ministro de Guatemala en México, Doctor Aguirre Velásquez, las instrucciones detalladas sobre la manera en que se debe hacer la exhumación y remisión de los restos del Doctor Gálvez, en todo lo que se refiere a asegurar su autenticidad.

En seguida se trató de los trabajos literarios y crítico-históricos sobre el Doctor Gálvez, que se publicarán con motivo de su repatriación.

SESION ORDINARIA

5 de abril de 1925

Se acordó manifestar a la Academia de la Historia de San Salvador, que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ve con gran interés y simpatía su entusiasta actitud tomada en pro de la celebración del IV Centenario de la fundación de la Ciudad de San Salvador.

Se entabló una plática sobre la fecha verdadera, muy discutida, en que fué fundada la Villa de San Salvador, leyéndose los estudios que sobre el particular han escrito los socios Rodríguez y Villacorta, contestando la consulta que sobre el particular fué dirigida a varios miembros de la sociedad de Geografía e Historia.

El Socio señor Villacorta hizo varias indicaciones acerca de lo que en su concepto, convendría hacer para que la Sociedad vaya adquiriendo vida independiente, y cuente con un local apropósito para poder instalar su Archivo, Biblioteca, Museo, etc. Se dispuso que la Junta Directiva tome en consideración las indicaciones del señor Villacorta y procure continuar gestionando ante el Ministerio respectivo para que la Biblioteca Nacional, Archivos y Museos queden bajo la inspección de la Sociedad en la forma más conveniente.

* * *

Se dió lectura a dos artículos del ilustre mexicano José Vasconcelos, muy vehementes en pro de Guatemala, y después de haber hecho uso de la palabra los señores Batres Jáuregui, Rodríguez Beteta y Guillén, haciendo notar la importancia de las palabras del señor Vasconcelos en favor de la nueva política de verdadera amistad que México debe

desarrollar para con Guatemala. Se acordó que la Sociedad se dirija a él, agradeciéndole su actitud y manifestándole el profundo aprecio con que en Guatemala son vistas sus nobles ideas. En su homenaje la Junta se puso de pie, por un minuto.

* * *

El Socio Doctor don Francisco Asturias, de viva voz, dió una interesantísima conferencia sobre el origen de la dominación inglesa en Belice, enumerando los principales actos piráticos con los que se fué estableciendo su dominio en ese territorio, las dificultades que tales actos provocaron, los tratados de paz celebrados entre Inglaterra y España y las dificultades que sobrevinieron y convenios que se celebraron con Guatemala, con posterioridad a 1821. Esta conferencia fué muy aplaudida y felicitado su autor, quien manifestó que la ampliaría después, acompañando los documentos justificativos y principalmente las Memorias del Congreso de 1851.

El señor Batres Jáuregui manifestó cuál fué la actitud del Gobierno del General Reyna Barrios en este asunto de Belice, siendo él Ministro de Relaciones Exteriores; considerando que adolecía de nulidad el último tratado celebrado con Inglaterra.

* * *

En seguida el Socio, Ingeniero don Gustavo Novella, dió lectura a su conferencia sobre Arquitectura Maya. El estudio del señor Novella es una obra de mérito, que será debidamente apreciada.

SESION ORDINARIA

3 de mayo de 1925

Hizo su ingreso el nuevo Socio, Doctor Ezequiel Soza, dando lectura a su discurso de recepción que versó sobre el departamento de El Petén. La conferencia del Doctor Soza fué escuchada con especial complacencia, y se dispuso que se diera un extracto de ella a la Prensa, como se hizo con la reciente conferencia sobre la historia y estado de la cuestión de Belice, del Doctor don Francisco Asturias.

* * *

El Vicepresidente propuso que una comisión de la Sociedad de Geografía e Historia, escriba la monografía de El Petén, dándole un carácter práctico y elaborando el programa que debe seguir Guatemala para levantar la situación de aquel departamento. El señor Falla aprobó esa idea y dijo que debía hacerse extensiva a todos los departamentos de la República. Varios Socios tomaron la palabra haciendo el recuento de las monografías que hay escritas. Se acordó que la comisión que

escriba la monografía completa sobre El Petén, estudiando todos los aspectos del presente y del porvenir de esa región, esté compuesta de los cuatro Socios que conocen personalmente el departamento, o sean los señores: Doctor Soza, Ingeniero Claudio Urrutia, Ingeniero Fernando Cruz y General J. Víctor Mejía.

* * *

El Socio, Profesor don Santiago Barberena leyó una interesante conferencia sobre las Leyes del tiempo del Doctor don Mariano Gálvez, que será publicada en la Revista de la Sociedad.

* * *

El señor Batres Jáuregui propuso que se publicara por cuenta de la Sociedad el gran poema latino "Rusticatio Mexicana", haciendo una crítica justa, de una edición hecha en México por el señor Agreda, cuya traducción en prosa no satisface lo que el patriotismo deseara como edición definitiva de la obra maestra del insigne poeta guatemalteco. Fué nombrada una comisión compuesta de los señores Batres Jáuregui, Falla y Villacorta, para entender en lo relativo a dicha edición.

* * *

Se nombró una comisión compuesta de los Socios señores, Ingeniero Lisandro Sandoval, Doctor Manuel Y. Arriola y don Mariano Pacheco Herrarte, para que gestione ante el Gobierno la conservación de las ruinas del Quiché, que están siendo rápidamente destruídas por particulares ignorantes; y para organizar una excursión a Atitlán, Quiché, Totonicapán y Xelajú (visitando todos los lugares históricos del tránsito, entre ellos el sitio donde murió el heroico Rey Tecún-Umán), para el mes de diciembre, gestionando, además, el arreglo de los caminos, etc., etc.

SESION ORDINARIA

14 de junio de 1925

Fueron admitidos como socios activos los señores don David Sapper, Doctor Luis Toledo Herrarte, don Ernesto Schaeffer, don Federico Iverens, don Juan I. de Jongh y don Flavio Rodas N. Acerca de las razones de la aceptación como Socios de estos caballeros, aparece una referencia en otro lugar del presente número.

* * *

En otro lugar también, se publica la carta en que la Academia Americana de la Historia, de Buenos Aires, República Argentina, expresa a la Sociedad sus felicitaciones por la forma brillante como se hizo ésta representar en el Primer Congreso de Historia de América, celebrado del 12 de octubre en adelante en aquella gran ciudad sudamericana, y comunica que los cuatro libros inéditos enviados por el Socio, Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, sobre sociología colonial estudiada a través de los periódicos de la época, figuraron en lugar preferente de la Expo-

sición de Bibliografía anexa al Congreso, y merecieron el premio de Diploma de Medalla de Oro. En vista de esta comunicación, el Presidente dispuso que al dar las gracias a la Academia Americana, por la distinción de que hace objeto a esta Sociedad, se transcriba al señor Rodríguez Beteta la citada comunicación, expresándole el entusiasmo con que la Sociedad se hace solidaria de esta alta honra que la Academia le ha discernido.

* * *

El Secretario segundo, don Mariano Pacheco Herrarte, dijo de viva voz una interesantísima conferencia sobre las influencias planetarias en los terremotos y catástrofes terráqueas. La teoría es enteramente original suya, y con aparatos de su invención explicó sus ideas, demostrándolas con lógica, claridad y abundancia de datos científicos. Recorriendo las fechas de los últimos terremotos más notables, entre ellos los de San Francisco California, el Japón, Quezaltenango y Guatemala, hizo ver la posición en que se encontraba en esas épocas la Tierra con respecto al Sol, la Luna, los planetas y las estrellas más cercanas al sistema planetario, posiciones que vienen a comprobar sus teorías.

En vista de la originalidad y mérito de éstas y del paciente estudio y gran esfuerzo que esta clase de trabajos significa, se resolvió que se ponga en conocimiento de las sociedades astronómicas de Europa y América la teoría del señor Pacheco Herrarte, para que este esfuerzo no quede perdido, y los hombres de ciencia puedan pronunciar su veredicto sobre aquella.

Asimismo se dispuso solicitar, cuando el Observatorio Astronómico que se está construyendo en los Campos de "La Aurora" esté terminado, licencia del Gobierno para que el señor Pacheco Herrarte tenga libre acceso a él y pueda continuar con mayor abundancia de elementos sus estudios.

* * *

Fué leído, entre la emoción de todos los concurrentes, el Testamento del gran patricio Doctor don Mariano Gálvez, y en el cual, según la leyenda, estaba consignada una cláusula que prohibía la traída de sus restos a Guatemala. Con la lectura del testamento se demostró que tal prohibición es una pura leyenda, y que lejos de eso, dedica recuerdos a Guatemala, disponiendo que tres personas allí mencionadas y vecinas de ésta sean sus albaceas en caso de que sus hijós dispusieren venir a radicarse aquí.

Se suscitó una plática interesante sobre los tópicos principales del testamento y sobre las conclusiones que de él se desprenden. Todo lo cual aparece prolijamente detallado en las crónicas de los diarios que en otro lugar, y bajo capítulo especial publicamos, al dar a la publicidad por primera vez el testamento del gran precursor de la Reforma.

* * *

En el número próximo publicaremos los trabajos de la Sociedad, a partir de la próxima sesión, o sea la correspondiente a julio.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

NOMINA DE LOS MIEMBROS

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente	Sr. Licenciado don Antonio Batres Jáuregui
Vicepresidente	Sr. Licenciado don Virgilio Rodrígue Beteta
Primer Vocal	Sr. Licenciado don Salvador Falla
Segundo Vocal	Sr. Licenciado don Rafael Montúfar
Tercer Vocal	Sr. Licenciado don J. Antonio Villacorta C.
Tesorero	Sr. Licenciado don José Matos
Primer Secretario	Sr. don Francisco Fernández Hall
Segundo Secretario	Sr. don Mariano Pacheco Herrarte

SOCIOS HONORARIOS:

Sr. Doctor don Karl Sapper
Sr. Doctor don Sylvanus G. Morley
Sr. Profesor don William Gates

SOCIOS ACTIVOS:

Señora doña Lily de Jongh Osborne
Señora doña Natalia Górriz v. de Morales
Señorita Ana R. Espinosa
Sr. Ingeniero don Félix Castellanos B.
Sr. don Rafael E. Monroy
Sr. Licenciado don Adrián Recinos
Sr. General don Víctor J. Mejía
Sr. Gral. don Pedro Zamora Castellanos
Sr. Doctor don Fernando Iglesias
Sr. Ingeniero don Fernando Cruz
Sr. Licenciado don José Rodríguez Cerna
Sr. Licenciado don Alejandro Arenales
Sr. Licenciado don Mariano Zeceña
Sr. Licdo. don Enrique Martínez Sobral
Sr. Licenciado don José A. Beteta
Sr. Doctor don Ezequiel Soza
Sr. Ingeniero don Lisandro Sandoval
Sr. Ingeniero don Claudio Urrutia
Sr. Licenciado don Rafael Piñol
Sr. Licenciado don Ernesto Rivas
Sr. don Flavio Guillén
Sr. don Fernando Juárez Muñoz
Sr. Doctor don Manuel Y. Arriola
Sr. don Carlos L. Luna
Sr. don Carlos F. Novella
Sr. don Santiago Barberena
Sr. don Nicolás Reyes O.
Sr. don Gustavo Novella
Sr. Profesor don Jesús Castillo
Sr. Doctor don Francisco Asturias
Sr. don Santiago Argüello
Sr. don David E. Sapper
Sr. don Ernesto Schaeffer
Sr. don Federico Iverneus
Sr. don Juan I. de Jongh
Sr. don Flavio Rodas N
Sr. Doctor don Luis Toledo Herrarte

SOCIO CORRESPONSAL:

Sr. don Carlos Wyld Ospina

SOCIO FALLECIDO:

Sr. Ingeniero don Juan Arzú Batres


CM